



**Máster Universitario en Odontología Digital / Master's
Degree in Digital Dentistry por la Universitat de les Illes
Balears**

Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales

De acuerdo con Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Los codirectores de la titulación,

Javier Varona Gómez Pere Riutord Sbert

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

1.1. Descripción

1.1.a. Nivel Académico:

Máster

1.1.b. Denominación:

Máster Universitario en Odontología Digital / **Master's Degree in Digital Dentistry** por la Universitat de les Illes Balears

1.1.c. Nivel MECES

Nivel MECES 3

1.1.d. Título conjunto

No

Sí, a nivel nacional

Sí, a nivel internacional

Sí, a nivel internacional enmarcado dentro del programa ERASMUS Mundus

- Nombre del Consorcio Internacional:
- Adjuntar copia del convenio
- Adjuntar copia de la Notificación de Obtención del Sello Erasmus Mundus

1.1.e. Rama de conocimiento

Artes y Humanidades

Ciencias Sociales y Jurídicas

Ciencias

Ingeniería y Arquitectura

Ciencias de la Salud

1.2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título

| | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Actividad física y ciencias del deporte. |
| <input type="checkbox"/> | Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil. |
| <input type="checkbox"/> | Biología y genética. |
| <input type="checkbox"/> | Bioquímica y biotecnología. |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias agrarias y tecnología de los alimentos. |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias biomédicas. |
| <input type="checkbox"/> | Ciencias del comportamiento y psicología. |

| | |
|----------|--|
| | Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo. |
| | Ciencias de la educación. |
| | Ciencias medioambientales y ecología. |
| | Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales. |
| | Ciencias de la Tierra. |
| | Derecho y especialidades jurídicas. |
| | Enfermería. |
| | Estudios de género y estudios feministas. |
| | Farmacia. |
| | Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística. |
| | Física y astronomía. |
| | Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica y optometría y logopedia. |
| | Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes. |
| | Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades. |
| | Industrias culturales: diseño, animación, cinematografía y producción audiovisual. |
| | Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación. |
| | Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación. |
| | Ingeniería informática y de sistemas. |
| | Ingeniería química, ingeniería de los materiales e ingeniería del medio natural. |
| | Matemáticas y estadística. |
| X | Medicina y odontología. |
| | Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas. |
| | Química. |
| | Veterinaria. |
| | Interdisciplinar. |

1.3. Especialidades en el título

1.3.a. ¿El máster cuenta con especialidades?

No Sí, indicar cuales:

| | Denominación | Núm. de ECTS |
|---|--------------------|--------------|
| 1 | Especialidad en... | |
| 2 | | |
| 3 | | |

1.3.b. ¿Es obligatorio cursar una especialidad de las existentes para la obtención del título?:

No Sí

1.3.c. ¿El máster incluye la Mención Dual?

No Sí

1.4. En el caso de títulos conjuntos, universidad o universidades que imparten las enseñanzas.

1.4.a. Título conjunto a nivel:

- A nivel nacional
 - Título del convenio:
 - Adjuntar copia del convenio
- A nivel internacional
 - Título del convenio:
 - Adjuntar copia del convenio
- A nivel internacional enmarcado dentro del programa ERASMUS Mundus
 - Nombre del Consorcio Internacional:
 - Adjuntar copia del convenio
 - Adjuntar copia de la Notificación de Obtención del Sello Erasmus Mundus

1.4.b. Solicitante (responsable de los procedimientos de verificación, renovación de la acreditación, modificación o extinción):

Universitat de les Illes Balears

1.4.c. Participantes:

- Universitat de les Illes Balears
- Universidad...
- Universidad...

1.5. Centro o centros de impartición:

Escuela Universitaria ADEMA
info@eua.edu.es
Teléfono +34 871 770307

1.5.a. Centro responsable que asume la coordinación para un desarrollo armonizado de las enseñanzas:

Universitat de les Illes Balears

Centro de Estudios de Postgrado
postgrado@uib.es
Teléfono: 971179820 / 971259988

1.6. Modalidad de enseñanza:

- Presencial
- Híbrida (o semipresencial)
- Virtual (o no presencial)

1.7. Número total de créditos

| | |
|--------------------------|-----------|
| Créditos obligatorios | 54 |
| Créditos optativos | --- |
| Prácticas externas | --- |
| Trabajo de fin de máster | 6 |
| Complementos formativos | --- |
| Créditos totales | 60 |

1.8. Lenguas en las que se imparte

- Castellano
- Catalán
- Inglés

1.9. Número de plazas ofertadas:

1.9.a. Número total de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

| | |
|---|---------------|
| Número total de plazas ofertadas en el centro | 40 |
| Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso | 40 |
| Primer año de implantación | 20 |
| Segundo año de implantación | 20 |

1.9.b. Distribución de plazas en el centro según la modalidad de enseñanza:

- Presencial – Número de plazas:
- Híbrida (o semipresencial) – Número de plazas: ~~20~~ 40

Virtual (o no presencial) – Número de plazas:

1.10. Justificación del interés del título y contextualización

Con la tecnología avanzando a un ritmo exponencial y con un mercado cada vez más competitivo, todos los sectores están sufriendo una transformación en la que las nuevas tecnologías ofrecen un valor diferencial. La transformación digital es uno de los términos que más se ha puesto de moda en los últimos años y ha repercutido, al igual que en otros ámbitos, en el de la salud.

El campo de la odontología se ha ido beneficiando de los avances en las nuevas tecnologías suponiendo, su implantación, una mejora para el trabajo del odontólogo con una repercusión directa en el bienestar del paciente.

En los últimos años, una serie de innovaciones tecnológicas han transformado la odontología tal y como la conocíamos. Con las técnicas y equipos actuales, los odontólogos están mucho mejor equipados para diagnosticar y tratar los problemas bucodentales de una forma más rápida, menos invasiva y con un confort mucho mayor para el paciente.

La incorporación de estas nuevas tecnologías en el campo de la odontología está evolucionando a un ritmo rápido. Desarrollo de materiales, equipos, productos e instrumentos que han surgido en los últimos años van incorporándose a las consultas de odontólogos.

La introducción del escáner intraoral y la tomografía computerizada de haz cónico (CBCT) en la actividad clínica de las consultas odontológicas, ha ido sustituyendo la tecnología analógica utilizada previamente en las diferentes especialidades. Los costes cada vez más asequibles de esta tecnología digital ha permitido introducir paulatinamente estas técnicas en la actividad clínica odontológica.

Los procedimientos que anteriormente se llevaban a cabo con pastas de impresión mediante alginatos y siliconas orales, se ha substituido por el escáner intraoral, eliminando residuos biológicos y tiempo en los actos odontológicos de diagnóstico y tratamiento. La alta capacidad diagnóstica del CBCT ha propiciado unos tratamientos seguros sobre todo en el campo de la cirugía oral y la endodoncia, evitando retratamientos debido a unos resultados clínicos más predecibles. Todas estas ventajas para los pacientes, para los profesionales y para el medio ambiente, han imperado actualmente en el flujo digital entre la clínica odontológica y el laboratorio de prótesis.

A partir de estas dos grandes innovaciones, como son el escáner intraoral y el CBCT, han ido apareciendo nuevas herramientas digitales con las mismas ventajas, como el articulador digital, las sondas periodontales digitales, los sistemas de tallado CAD/CAM,

el uso del láser mediante tecnología adyuvante digital, así como programas de manejo de imágenes en 3D y hápticas.

El objetivo del presente máster es ofrecer la formación universitaria de posgrado en las tecnologías digitales aplicables a tratamientos bucodentales, dirigida tanto a los estudiantes recién graduados, para completar su formación y preparación y manejar con soltura las últimas tecnologías al incorporarse al mundo laboral, así como a los docentes e investigadores que forman en las universidades y todos aquellos odontólogos en activo, para capacitarles en los aspectos principales necesarios para la implantación de la tecnología digital en la investigación, la docencia y la práctica clínica en la odontología.

Los recursos tecnológicos que desde la implantación del Grado en Odontología se han incorporado en la Escuela Universitaria ADEMA nos permiten seguir con la línea de digitalización de la docencia ofreciendo a los alumnos formación con los sistemas más avanzados del mercado y que, posiblemente, utilizarán en su labor profesional, consiguiendo romper la brecha que en ocasiones se detecta entre la formación universitaria y la actividad profesional.

Actualmente la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con el aula con mayor número de simuladores 3D hápticos de todo el mundo y se ha convertido en un referente a nivel mundial en su uso para la docencia, recibiendo invitación y el interés de otras universidades. En este sentido se han impartido webinars y se han recibido visitas de representantes de otras universidades interesándose en la aplicación de la Simulación 3D háptica y holográfica a la docencia en odontología en universidades de todo el mundo, entre otras: Universidad de Puerto Rico, China, Chile, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Australia, Alemania, Eslovenia, Turquía, Malasia, etc.

El máster garantiza la adquisición de la experiencia práctica en todos los ámbitos de la odontología y aporta las herramientas necesarias a los profesionales para la posterior puesta en marcha en el ámbito clínico, educativo y en la investigación.

La elección de la modalidad docente híbrida, puesto que el 58,5% de créditos se imparten de forma no presencial, responde al tipo de alumnado al que va dirigido el máster, odontólogos que trabajan en clínicas dentales, docentes e investigadores en activo, para que puedan conciliar su labor profesional con la realización del máster. De este modo los estudios pueden suponer mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes potenciando la formación continua y la actualización de conocimientos dentro de la asistencia clínica, investigación y docencia de la odontología incorporando conocimientos de las tecnologías digitales.

La propuesta incluye que parte de las actividades se realizan de forma virtual, es decir, sin presencia física de docentes y alumnos, mientras que las prácticas, actividades de aprendizaje-servicios y las evaluaciones se realizarán en modalidad presencial en las

instalaciones de la Escuela Universitaria ADEMA, donde contamos con el equipamiento tecnológico de última generación en la Clínica Integrada de Odontología. De esta forma, aquellos interesados en actualizar sus conocimientos podrán combinar su quehacer laboral con la formación.

Junto a lo anterior, se propone que parte de la metodología docente sea aprendizaje-servicio, realizando diagnóstico y tratamiento bucodentales a pacientes procedentes de ONG's, asociaciones y mancomunidades que trabajan con personas sin recursos para acceder a estos tratamientos, con los que la Escuela Universitaria Adema ha firmado convenios de colaboración, y que permite al alumnado aprender a la vez que realizan una acción beneficiosa para la comunidad.

Además, el máster busca ofrecer que los odontólogos conozcan y puedan establecer contactos entre especialistas del sector y la industria, lo que facilita y agiliza la instauración de las nuevas tecnologías en las consultas.

1.10.a. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

Los profesionales de la odontología necesitan actualizar su conocimiento y adquirir el dominio en técnicas de digitalización para reducir tiempo en el diagnóstico y en la planificación del tratamiento; y contribuir a la mejora y efectividad de la asistencia al paciente.

Cada vez más, hay una demanda creciente por parte de los profesionales de ofrecer los beneficios de la tecnología digital a sus pacientes. A medida que avanza la tecnología, el sector odontológico debe ir modernizándose en las diferentes fases de la asistencia al paciente (en el diagnóstico, la planificación del tratamiento y el proceso de tratamiento).

También existe un incremento en el interés académico e investigador en los nuevos avances en la tecnología digital aplicada a la investigación clínica odontológica. Los docentes e investigadores de la odontología deben actualizar sus conocimientos en estos ámbitos, así como hacer contribuciones para incluirlos en el currículo educativo de los estudios de odontología.

Uno de los retos es que los odontólogos en activo, que tienen carencias al manejar las nuevas tecnologías aplicadas a los tratamientos de salud dental por el hecho de que su aprendizaje y práctica clínica se realizó en el entorno analógico, obtengan la alfabetización digital para actualizar sus conocimientos e incorporar los avances digitales al diagnóstico y tratamiento.

El máster está dirigido a los recién graduados (según los datos del Ministerio de Educación y Formación, en el curso 2019-20 se graduaron 1.782 nuevos odontólogos) y a profesionales en activo, que quieran continuar su formación.

Además, el interés de incorporar las nuevas tecnologías a la práctica odontológica abarca a profesionales y titulados de otros países, siendo un área de conocimiento en extensión por la necesidad de actualizar su aplicación en la investigación y el tratamiento de la odontología.

1.10.b. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para elaborar el plan de estudios del máster, el Consejo de Dirección de la UIB nombró la composición de la Comisión de elaboración del título (CET) como establece el Acuerdo normativo 13866, de 23 de febrero de 2021, por que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universitat de les Illes Balears.

| Cargo | Nombre | Departamento |
|---|----------------------------|--|
| Presidente | Joan Ernest de Pedro Gómez | Representante de la UIB |
| Secretaria | Pilar Tomás Gil | Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Javier Varona Gómez | Representante UIB |
| Vocal | Alberto Ortiz Rodríguez | Representante UIB |
| Vocal | Pere Riutord Sbert | Representante de la Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Diego González Carrasco | Representante de la Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Thais Cristina Pereira | Representante de la Escuela Universitaria ADEMA |
| Estudiante | Marta González Rivas | Alumna de la Escuela Universitaria ADEMA (Grado en Odontología) |
| Personal de Administración y Servicios de apoyo | Patricia Adrover Pascual | Unidad de gestión de los Estudios de Postgrado (UIB) |
| Miembro de los colegios profesionales, de la Administración pertinente o del mundo empresarial y social | Rui Isidro Falacho | Presidente de la Academia Europea de Odontología Digital |
| Miembro de los colegios profesionales, de la Administración pertinente o del mundo empresarial y social | Paal Barkvoll | Presidente de la Asociación de Educación Dental en Europa (ADEE) |

A continuación, se describe un breve currículum de los miembros de la Comisión:

- Don **Joan Ernest De Pedro Gómez**, Doctor en ciencias Biomédicas, Licenciado en Antropología Social y Cultural, Diplomado en Enfermería. Profesor Titular de Universidad (TU) en la Universitat de les Illes Balears (UIB). Director Académico de la Escuela Universitaria ADEMA, centro adscrito a la UIB. Impartiendo en la actualidad asignaturas tanto de grado como de máster. Ha dirigido tesis doctorales. Ha desarrollado su tarea como investigador en el Grupo de Investigación en Cuidados, Cronicidad y Evidencias en salud – “CurES” perteneciente a los institutos de investigación “IdISBa” (Instituto de Investigación en Salud de las Islas Baleares) y al “IUNICS-UIB” (Instituto Universitario de Investigación en Ciencias de la Salud). Ha publicado más de 50 artículos con factor de impacto, lo que le ha posibilitado estar en posesión de dos sexenios de investigación.
- Doña **Pilar Tomás Gil**, Doctora en Ciencias de la Educación por la UNED, Licenciada en Psicopedagogía por la UNED y Licenciada en Psicología por la UV. Máster en Psicología Clínica y Máster en Gestión Integrada de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad Laboral. Experiencia docente de 20 años a nivel de grado. Secretaria Académica de la Escuela Universitaria ADEMA. Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. Ha asesorado e implementado metodologías docentes innovadoras en estudios de grado y participa en investigaciones en esta línea. Ha elaborado diversos proyectos educativos, proyectos de centro y lingüísticos en diferentes niveles educativos.
- Don **Javier Varona Gómez**, Doctor Ingeniero en Informática en el año 2001 por la Universitat Autònoma de Barcelona. Investigador pre-doctoral y postdoctoral en la Unidad de Procesamiento de Imágenes e Inteligencia Artificial (UPIIA) del Departamento de Informática, y en el Centro de Visión por Computador (CVC) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Especialista en Visión por Computador e Inteligencia Artificial, ha sido Investigador del Programa 'Ramón y Cajal' en el Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de la Universitat de les Illes Balears (UIB) de 2005 a 2009. Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Ha impartido docencia en los estudios de Ingeniería en Informática (Técnica y Superior) en la UAB (1995-2003) y en la UIB (2005-actualidad). También ha impartido docencia en el Grado en Ingeniería Informática en la UIB. En posgrado, ha sido profesor en cuatro títulos diferentes de Máster Universitario, así como en diferentes cursos de Doctorado, y ha dirigido 7 Tesis Doctorales. Investigador de la Unidad de Gráficos, Visión por Computador e Inteligencia Artificial (UGIVIA) del área de conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Don **Alberto Ortiz Rodríguez**, Ingeniero en Informática desde el año 1992 por la Universitat de les Illes Balears y doctor en Informática desde el año 2005 por la Universitat de les Illes Balears. Profesor de la Universitat de les Illes Balears

desde 1992 con la categoría actual de Catedrático de Universidad. Ha impartido docencia en diversas asignaturas relacionadas con la estructura de los computadores, los sistemas operativos, los sistemas empotrados, los sistemas de control y sobre sistemas de percepción/visión por computador/reconocimiento de patrones/aprendizaje automático tanto a nivel de grado como de máster. Es miembro del Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática de la UIB. Ha liderado 10 proyectos competitivos, incluyendo proyectos locales, nacionales y europeos relacionados con la robótica móvil, el procesamiento/análisis de imágenes y el reconocimiento de patrones/el aprendizaje automático. Es autor/co-autor de más de 170 publicaciones relacionadas con la visión por computador, la robótica móvil y el aprendizaje automático, incluyendo artículos de congreso con revisión por pares y artículos de revista. De forma regular, forma parte de comités científicos/organizadores de congresos nacionales e internacionales, así como es revisor de revistas de las áreas relacionadas con su investigación. Es miembro de la IEEE Robotics and Automation Society (RAS) y también de la International Association for Pattern Recognition (IAPR).

- Don **Pere Riutord Sbert**, Doctor en Medicina y Cirugía, Especialista en Estomatología, acreditado contratado doctor, miembro de la Real Academia de Medicina de las Islas Baleares y de la Pierre Fauchard Academy, vocal del Comité de Ética de la Investigación de las Islas Baleares, jefe de estudios del Grado en Odontología de la Escuela Universitaria ADEMA y profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Miembro del grupo de investigación IUNICS ADEMA Salud. Ha dirigido los másteres de la UIB (títulos propios) en Cirugía Oral, Odontología Estética e Implantología Oral. Profesor asociado de Odontología en la Universidad de Barcelona durante diez años y profesor de Fisiología en la Universitat de les Illes Balears durante más de diez años.
- Doña **Thais Cristina Pereira**, Doctora en Odontología, por la University Medical Center Gronigen de Holanda, Máster en Endodoncia en la Facultad de Odontología de Bauru (Universidad de São Paulo), miembro del grupo de investigación IUNICS ADEMA Salud. En sus años de docencia ha destacado en la aplicación de las nuevas tecnologías en las diferentes especialidades de la odontología.
- Doña **Marta González Rivas**, estudiante de cuarto curso del Grado en Odontología. Durante su formación ha destacado por el interés en la digitalización siendo una de las alumnas que mejor maneja las nuevas tecnologías y ha participado en la formación que en la escuela se ha impartido en el uso de estas.
- Don **Diego González Carrasco**, presidente del Patronato de la Escuela Universitaria ADEMA-UIB Centro adscrito a la Universitat de les Illes Balears.

Director del centro de Formación Profesional ADEMA y socio fundador y Cotitular de Escuela Universitaria ADEMA-UIB. Técnico universitario en Derecho y Economía del consumo. Ha impartido docencia en ciclos de formación superior y colabora en investigaciones sobre innovación pedagógica y digital en estudios de formación superior y de grado que se imparten en ADEMA. Docente a nivel internacional en la aplicación pedagógica de la tecnología 3D Háptica. Premio PYME del Año 2020 de la Cámara de Comercio de Mallorca. Finalista a Empresa Innovadora del Año de la CAEB (COE) Empresarios.

- Don **Rui Isidro Falacho**, Doctor en Ciencias de la Salud en la Universidad de Coimbra (Portugal). Es presidente de la Sociedad Portuguesa de Odontología Digital. Presidente Internacional de la Sociedad Brasileña de Odontología Digital. Presidente de la Academia Europea de Odontología Digital. Profesor y jefe de Clínica del Programa de Posgrado en Odontología Adhesiva de CESPU; Profesor Titular Visitante de Odontología Conservadora del TDSI; Profesor de la Facultad de Odontología, Programa de Posgrado en Odontología, Universidad Federal de Amazonas. Editor de sección de Journal of Esthetic and Restorative Dentistry y editor de sección de International Journal of Esthetic Dentistry.
- Profesor Dr. **Paal Barvoll**, presidente de la Asociación de Educación Dental en Europa (ADEE). Decano de la Facultad de Odontología de Oslo de 2013 a 2021. Educador en Cirugía Oral, investigador. Doctor en Cirugía Dental, Universidad de Oslo, 1984. Doctor en Filosofía, Universidad de Oslo, 1991, Doctor Odontología, Curso Ejecutivo Superior, Colegio de Defensa Nacional en Noruega, 1997. Investigador Asociado Universidad de Oslo. Investigador postdoctoral 1991-1993. Profesor asociado, 1993-1994, profesor de Cirugía Oral y Medicina Oral, desde 1995, jefe del Departamento de Cirugía Oral, 1996-2011, director y presidente del Instituto de Odontología Clínica, 1999-2012, miembro de la Junta de Facultad, 1986-1995, 1996-2005; 2013. Cirujano oral y oficial comandante del pelotón del Hospital UNIFIL, Naciones Unidas del Líbano, 1991-92, Profesor - Facultad de Odontología, Universidad de Oslo.

Junto a la CET, el **equipo de docentes y profesionales que imparten el Grado en Odontología en la Escuela Universitaria ADEMA** tiene amplia experiencia investigadora en el campo de la innovación tecnológica, siendo el mejor garante de este programa de formación. Desde el principio de la implantación del grado, que se inició en el curso 2017-18, la Escuela ha apostado por la innovación tecnológica incluyéndose como uno de los ejes que definen la propuesta del plan de estudios con la incorporación de las tecnologías digitales de última generación aplicadas a la odontología y buscando los elementos de innovación para estar a la vanguardia en todas las asignaturas del grado.

Se ha consultado a los docentes de la Escuela Universitaria ADEMA:

- Dra. Sebastiana Arroyo
- Dra. Thais Pereira
- Profesor Jorge Domínguez.
- Dr. Emilio Martínez Almoyna Rullán.
- Dr. Arturo López.
- Profesora Daniela Vallejos
- Dra. Nora López
- Dr. Carlos López
- Dra. Estefanía García
- Dra. Carla Busquets
- Dr. Antonio Busquets
- Profesor Hernán Paublíni
- Profesor Tomás Sastre

Cabe mencionar que el **Grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud** de la Escuela Universitaria ADEMA tiene varias publicaciones en el ámbito de la tecnología aplicada a la odontología.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Las fuentes externas de consulta utilizadas, a la hora de desarrollar el plan de estudios que más adelante se detalla, se incluyen a continuación.

A nivel de personas y grupos de interés, se desarrolló un trabajo de análisis y propuestas al respecto del plan de estudios del Máster Universitario en Odontología Digital en el que participaron profesionales en activo de la odontología, docentes e investigadores, asociaciones que han participado a lo largo de las distintas fases del proyecto de elaboración de la memoria para la solicitud de verificación del título.

Las fases del proyecto han consistido en una primera fase de *evaluación*, previa al proyecto (pertinencia, viabilidad, impacto...), una segunda fase de *identificación*, en la que se analizan y formulan aspectos relacionados con la participación, los objetivos, la estructura y organización de los documentos, los posibles problemas y las alternativas a estos, una tercera fase de *diseño*, en la que ya se determina la programación de las actividades y tareas y se van asignando los recursos necesarios y una última fase de *ejecución* del proyecto, en la que se han elaborado los diferentes documentos que conforman la memoria para la verificación del máster.

Como método de trabajo se utilizaron las reuniones individualizadas de consulta directa, reuniones en grupos de trabajo, el intercambio de información y documentos de trabajo vía correo electrónico y formularios.

La Escuela Universitaria ADEMA es miembro de ADEE, Association For Dental Education in Europe (<https://adee.org>). Ha participado de sus asambleas y congresos, así como en otros encuentros a través de plataformas digitales y contamos con la colaboración de su secretaria general. Se ha trasladado la consulta a la ADEE, para conocer el nivel de implantación de nuevas tecnologías en otras universidades que imparten odontología.

La Escuela Universitaria ADEMA es miembro, colabora y participa con la Asociación Española de Profesores Universitarios de Cirugía Bucal (AEPUCIB), asociación dedicada a unificar criterios evaluadores y de competencias, que representa a los docentes de esta área de conocimiento en las nuevas tecnologías aplicadas a la cirugía en las Facultades de Odontología de las universidades españolas.

Al mismo tiempo se están desarrollando proyectos de cooperación interinstitucional e investigación con las universidades de Nueva York a través del desarrollo de la simulación 3D háptica y holográfica en la enseñanza del Grado en Odontología.

También se han consultado fuentes relacionadas con la profesión, como el Colegio de Odontólogos de las Illes Balears, los miembros de la comisión de estudios mantuvieron reuniones con el presidente del COIB en la sede de la UIB.

Se ha consultado con expertos de todo el mundo:

- Doctor Colwin Jones, Profesor Emérito de la Universidad de Edimburgo y Presidente de la Sociedad Europea de Odontología Preventiva y Comunitaria (2014-2018), quien ha visitado la Escuela y colaborado a través de reuniones personales y de intercambio de información y documentos a través de correo electrónico.
- Dra. Teresa Szupiany-Janeczeczek, profesora e investigadora de la Universidad de Medicina de Jagiellonian en Cracovia, que ha visitado la Escuela y ha mantenido el contacto con los docentes y el centro con el intercambio de información continuo sobre el desarrollo de los estudios de odontología.
- Dra. Cristina Manzanares, profesora e investigadora del Grado en Odontología en la Universidad de Barcelona y secretaria de la Asociación para la Educación Dental en Europa (ADEE).
- Dr. Damiano Pasqualini, profesor e investigador de la Universidad de Turín, Italia. Miembro internacional de la Asociación Americana de Endodoncia. Ha visitado la Escuela y mantenido entrevistas personales sobre el desarrollo de la odontología.
- Sr. James Markey, Director de desarrollo de Virteasy, expertos en tecnología 3D háptica y Holográfica para los estudios de odontología. Visita la Escuela y asesora en la incorporación y aplicación de la tecnología 3D en el Grado en Odontología.

1.10.c. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad

Actualmente, no se ofrecen cursos similares en la UIB ni en el resto de universidades nacionales. Sería el primer máster que se ofrece a nivel nacional que integra los avances digitales en todos los campos de la odontología. Por eso supone una oferta formativa innovadora, sin precedentes en el área y con la motivación de preparar al profesional de la odontología para un entorno digital en constante cambio.

1.10.d. Centro o centros universitarios en los que se imparte este título en la universidad o en las universidades.

De acuerdo con las previsiones del artículo 63.1 de los Estatutos de la UIB, el Centro de Estudios de Posgrado (CEP) es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster de la UIB.

La titulación que se propone se adscribe al CEP, que, como con el resto de los másteres universitarios de la UIB, tiene las competencias de ser el responsable de la implantación, la evaluación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de la titulación, su supervisión académica y del aseguramiento de la calidad de ésta.

Por otra parte, la titulación que se propone se impartirá y cursará en la Escuela Universitaria ADEMA, adscrita a la UIB, en base al convenio entre ambas instituciones, que contempla que la Escuela aportará las aulas e instalaciones donde se llevará a cabo la docencia del máster, el personal de apoyo a la titulación (para la gestión de la admisión de los estudiantes, su matrícula y la planificación horaria) y la contratación del profesorado que va a impartir el estudio, en los términos que se detallan en los diferentes apartados de la memoria.

1.10.e. Justificación de la primera modificación del máster

Línea en inglés

ADEMA, consciente de la importancia que tiene el conocimiento de otros idiomas para los titulados universitarios, así como el incremento de demanda de solicitudes de formación en inglés, propone ofrecer un nuevo grupo que curse el Máster Universitario en Odontología Digital íntegramente en inglés.

La posibilidad de estudiar en inglés supone un importante aliciente para el futuro del alumnado, suponiendo un rasgo diferenciador a la hora de buscar trabajo en España, así como permitir desarrollar y ampliar su perspectiva profesional en otros países. Asimismo, es un reclamo para incrementar el número de estudiantes de otros países y fomentar la internacionalización de los estudios.

Esta propuesta surge, también, gracias al compromiso que tiene la Escuela Universitaria ADEMA con la internacionalización, siguiendo con las recomendaciones del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) de fomentar la movilidad internacional y el aprendizaje de idiomas como competencias clave para los titulados universitarios.

La naturaleza de los estudios de Odontología, por su interacción con propuestas e iniciativas a nivel internacional, hace que realizar los estudios en inglés aumente la proyección de los estudiantes y mejore sus perspectivas para incorporarse al mercado laboral. Además, el dominio del inglés permitirá el desarrollo de mayor número de proyectos de colaboración en investigación y estudios en el ámbito internacional.

La demanda de profesionales en la propia comunidad autónoma de las Islas Baleares, donde cada vez conviven más personas de diferentes nacionalidades, y las continuas ofertas de trabajo recibidas desde diferentes países europeos, que aumenta la perspectiva para incorporarse al mercado laboral de los estudiantes, respaldan la necesidad de proponer una línea que realice su formación en inglés.

Junto a lo anterior, ADEMA está implantando, desde el curso 2023-24, un grupo de estudiantes del grado en odontología que estudia íntegramente en inglés, siendo el máster en inglés una propuesta para la continuidad de la formación de los estudiantes de esta línea del título.

El grupo en inglés supone un incremento de 20 plazas, que se unirían a las 20 ya existentes, pudiendo optar, los alumnos, a inscribirse en el máster en el grupo de castellano o en el grupo de inglés.

El grupo en inglés realizará todas las actividades formativas en este idioma y al finalizar los estudiantes recibirán una mención, en el Suplemento Europeo al Título, de haber realizado sus estudios en inglés.

Actualización de la dedicación del personal académico

Se propone mantener el personal académico propuesto en base a la satisfacción positiva del alumnado de las ediciones anteriores, obtenida en las encuestas de calidad, en las que todo el profesorado ha obtenido valoraciones por encima del 85 (en escala 0 a 100), llevando a cabo, únicamente, una actualización de la dedicación de horas en función de las horas de docencia que implicará la línea del máster en inglés.

Recursos materiales y de apoyo a la docencia

Se actualizan los recursos materiales describiendo las nuevas instalaciones adquiridas en el último año, se describen los materiales y recursos disponibles.

Para la presente modificación, que se ha realizado teniendo en cuenta el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, así como el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Illes Balears (Acuerdo normativo 13866 del día 23 de febrero de 2021), se ha creado un grupo de trabajo, con la siguiente composición:

| Grupo de trabajo | | |
|--|----------------------------|--|
| | Nombre | Departamento |
| Coordinador | Joan Ernest de Pedro Gómez | Enfermería y Fisioterapia |
| Secretaria | Pilar Tomás Gil | Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Javier Varona Gómez | Ciencias Matemáticas e Informática |
| Vocal | Alberto Ortiz Rodríguez | Ciencias Matemáticas e Informática |
| Vocal | Pere Riutort Sbert | Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Diego González Carrasco | Escuela Universitaria ADEMA |
| Vocal | Thais Cristina Pereira | Escuela Universitaria ADEMA |
| PTGAS de suport | Patricia Alcover Pascual | Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado, UGEP |
| Miembros de los colegios profesionales, administración pertinente o del mundo empresarial o social | Rui Isidro Falacho | Presidente de la Academia Europea de Odontología Digital |
| Miembros de los colegios profesionales, administración pertinente o del mundo empresarial o social | Paal Barkvoll | Presidente de la Asociación de Educación Dental de Europa (ADEE) |
| Estudiante | Marta González Rivas | Alumna de la Escuela Universitaria ADEMA (Grado en Odontología) |

1.11. Objetivos formativos

1.11.a. Objetivos formativos del título

1. El máster capacitará al estudiante en las áreas de ortodoncia digital, endodoncia y odontología restauradora digital, prótesis y odontología estética y reconstructiva digital, cirugía oral y periodontal mediante tecnología digital, y su desarrollo hacia la investigación y la docencia relacionada.
2. El máster permitirá a los estudiantes conocer los fundamentos, técnicas e instrumentos y avances de las nuevas tecnologías aplicables a su desempeño profesional, docente o investigador.
3. El máster permitirá al estudiante familiarizarse con profesionales en la vanguardia del manejo de las tecnologías y de gran influencia, con debates contemporáneos en discursos sobre odontología digital.
4. El máster proporcionará al estudiante una sólida comprensión de la estructura y el funcionamiento de las industrias nacionales e internacionales de producción tecnológica digital indicada para la odontología, así como una comprensión del nivel de nuestro centro en la aplicación de nuevos tratamientos en odontología.
5. El máster facultará al estudiante en la búsqueda, evaluación e interpretación de publicaciones académicas y utilizar esta información para identificar una brecha en la investigación existente y para desarrollar marcos teóricos y diseños de investigación en sus propios proyectos.
6. Este máster formará a los odontólogos que dirigen sus acciones hacia la salvaguarda de la salud odontológica, mediante el estudio de las tecnologías digitales aplicadas a las diversas áreas de capacitación de la odontología.

1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos (si procede)

No procede

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos (si procede)

No procede

1.14. Perfiles fundamentales de egreso de los estudiantes del máster

El alumnado que haya superado el Máster Universitario en Odontología Digital, profesionales con el título de grado/licenciado en Odontología y/o Estomatología serán capaces de utilizar las tecnologías digitales en los tratamientos dentales, la docencia y la investigación en odontología, y manejar las tecnologías punteras en el sector en las especialidades de prótesis, estética, ortodoncia, cirugía oral, periodoncia y endodoncia.

El alumnado al finalizar el máster estará capacitado para:

- Conocer las tecnologías actuales y las vías de desarrollo de su aplicación en la odontología.
- Diagnosticar con tecnología digital.
- Conocer y aplicar tecnologías digitales en el tratamiento odontológico en todos los ámbitos.
- Valorar críticamente la investigación sobre tratamientos utilizando las tecnologías digitales.
- Relacionarse con la industria tecnológica y valorar la aplicación de las propuestas de última generación a la aplicación en su labor profesional, investigadora y docente.

1.14.a. ¿Habilita para profesión regulada?:

No

Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores e indicar el acuerdo y la norma:

Acuerdo:

Norma:

| | |
|---|--|
| Arquitecto Técnico | Ingeniero Técnico de Obras Públicas |
| Arquitecto (2007) | Ingeniero Técnico de Telecomunicación |
| Arquitecto (2010) | Ingeniero Técnico de Topografía |
| Dentista | Ingeniero Técnico Forestal |
| Dietista-Nutricionista | Ingeniero Técnico Industrial |
| Enfermero | Ingeniero Técnico Naval |
| Farmacéutico | Logopeda |
| Fisioterapeuta | Maestro en Educación Infantil |
| Ingeniero Aeronáutico | Maestro en Educación Primaria |
| Ingeniero Agrónomo | Médico |
| Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos | Óptico-Optometrista |
| Ingeniero de Minas | Podólogo |
| Ingeniero de Montes | Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas |
| Ingeniero de telecomunicación | Psicólogo General Sanitario |
| Ingeniero Industrial | Terapeuta Ocupacional |
| Ingeniero Naval y Oceánico | Veterinario |

| | | | |
|--|-------------------------------|--|--|
| | Ingeniero Técnico Aeronáutico | | |
| | Ingeniero Técnico Agrícola | | |
| | Ingeniero Técnico de Minas | | |

1.14.b. ¿Es condición de acceso para título profesional?:

No Sí. Seleccionar uno de los siguientes valores:

| | | |
|--|--|---|
| | Abogado | Oficial Radioelectrónico de Primera de la Marina Mercante |
| | Abogado y Procurador de los Tribunales | Oficial Radioelectrónico de Segunda de la Marina Mercante |
| | Arquitecto | Piloto de Segunda de la Marina Mercante |
| | Capitán de la Marina Mercante | Procurador de los Tribunales |
| | Jefe de Máquinas de la Marina Mercante | Psicólogo General Sanitario |
| | Oficial de Máquinas de Segunda de la Marina Mercante | |

2. Resultados de aprendizaje

| Código | Resultados de Aprendizaje. Conocimientos | |
|--------|--|-----|
| CN1 | Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. | CB6 |
| CN2 | Describir las principales técnicas digitales en el sector de la odontología. | G1 |
| CN3 | Discriminar el uso de los nuevos dispositivos tecnológicos ante diferentes casos clínicos odontológicos. | G4 |
| CN4 | Resolver casos clínicos odontológicos con nuevas tecnologías. | G7 |
| CN5 | Conocer los nuevos materiales, instrumentales y equipamientos odontológicos lanzados en el mercado odontológico y su viabilidad en la práctica clínica. | E1 |
| CN6 | Contrastar las técnicas digitales con intervenciones analógicas en el ámbito de la odontología. | E2 |
| CN7 | Tener capacidad para elaborar un juicio diagnóstico por medio de técnicas digitales en odontología. | E3 |
| CN8 | Realizar correctos planes de tratamiento integrando especialidades odontológicas adaptadas a los diferentes perfiles de pacientes y casos clínicos. | E4 |
| CN9 | Planear intervenciones odontológicas con tecnología digital de la forma menos invasiva para el paciente. | E5 |
| CN10 | Identificar mediante articuladores oclusales digitales y tomografía computarizada de haz cónico (CBCT) hábitos bucales susceptibles de causar o exacerbar maloclusiones. | E9 |
| CN11 | Aplicar el escáner intraoral, la tomografía computarizada de haz cónico (CBCT) y fotografía digital en la planificación de tratamientos ortodóncicos. | E11 |
| CN12 | Planificar el tratamiento para desórdenes temporomandibulares, patología dentaria y periapical a partir de la Resonancia Magnética Nuclear, los Articuladores Oclusales Digitales y la Tomografía Computerizada de Haz Cónico (CBCT) | E12 |
| CN13 | Planificar tratamientos implantológicos mediante guías quirúrgicas digitales y simulación háptica y holográfica. | E13 |

| Código | Resultados de Aprendizaje. Habilidades | |
|--------|---|-----|
| HA1 | Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. | CB9 |
| HA2 | Controlar el funcionamiento de los nuevos dispositivos tecnológicos en odontología. | G2 |
| HA3 | Realizar diagnósticos odontológicos con el uso de las técnicas digitales. | G3 |
| HA4 | Realizar una correcta asistencia al paciente mediante el uso de las nuevas tecnologías en las diferentes fases: el diagnóstico, la planificación del tratamiento y el tratamiento odontológico. | G5 |
| HA5 | Manejar de forma práctica los equipos digitales en odontología. | G6 |
| HA6 | Conocer la tecnología CAD-CAM y sus actualizaciones en restauraciones indirectas en odontología. | E6 |
| HA7 | Utilizar localizadores apicales de última generación, microscopía operatoria, laserterapia y técnicas guiadas en endodoncia clínica. | E7 |
| HA8 | Manejar el escáner intraoral aplicado a la odontología restauradora indirecta. | E8 |
| HA9 | Manejar el articulador digital aplicado a la ortodoncia. | E10 |
| HA10 | Realizar tratamientos estéticos utilizando softwares de diseño de la sonrisa digital desde una perspectiva multidisciplinar. | E14 |

| | | |
|------|--|-----|
| HA11 | Conocer la tecnología CAD-CAM aplicada a rehabilitaciones protésicas. | E15 |
| HA12 | Indicar el diseño de restauraciones indirectas con escáner intraoral y CAD-CAM y ajustarlas en la cavidad oral. | E16 |
| HA13 | Indicar el diseño de restauraciones estéticas laminadas con escáner intraoral y CAD-CAM. | E17 |
| HA14 | Adquirir la capacidad de rehabilitar pacientes con edentulismo parcial o total por medio de articuladores oclusales digitales, escáner intraoral y simulación virtual háptica y holográfica. | E18 |
| HA15 | Aprender a realizar un trabajo de investigación en los diferentes campos de la odontología aplicando los conceptos adquiridos sobre los flujos digitales. | E19 |
| HA16 | Aprender el manejo de programas informáticos de análisis de datos y de los nuevos gestores bibliográficos. | E21 |

| Código | Resultados de Aprendizaje. Competencia | |
|--------|--|-----|
| CM1 | Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. | E87 |
| CM2 | Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y entrenarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. | E88 |
| CM3 | Ofrecer la atención al paciente según los valores morales, normas éticas y principios deontológicos que deben inspirar, guiar y precisar la conducta del odontólogo. | E8 |
| CM4 | Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permiten continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. | E10 |
| CM5 | Comprender que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el principio de accesibilidad universal y diseño para todas las personas y la protección medioambiental y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. | E11 |
| CM6 | Ser críticos con la información y aprender cuáles las fuentes fiables para hacer búsqueda de calidad. | E20 |
| CM7 | Comunicar las aportaciones que suponen las tecnologías en las diferentes especialidades odontológicas. | E22 |

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a. Perfil de ingreso recomendado

Para una mejor adaptación del alumnado de nuevo ingreso al plan de estudios propuesto y con el fin de asegurar su adecuado desarrollo, el perfil de ingreso idóneo es el de Graduado o Graduada (o estudio universitario equivalente) en:

- Odontología
- Medicina especialista en estomatología

3.1.b. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Los estudiantes interesados en solicitar una plaza para cursar este máster deberán presentar su solicitud de preinscripción en los plazos y en el modo que para cada curso establezca el Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la UIB.

El CEP comprobará si el solicitante reúne las condiciones para acceder al máster y, posteriormente, remitirá la solicitud a la dirección de la titulación para su evaluación y resolución de la admisión.

Finalmente, el CEP publicará el listado de estudiantes admitidos al máster e indicará en qué fechas deben formalizar su matrícula.

Este procedimiento se regirá por el Acuerdo Normativo del día 23 de marzo de 2022 por el cual se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, publicado en el FOU extraordinario número 534 de 31 de marzo de 2022 (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>), en desarrollo del artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La información sobre la preinscripción, el acceso, la admisión y la matrícula al máster se publicará en la página web del CEP <https://cep.uib.es/es/Com_hi_puc_accedir/> y en la página web de la Escuela Universitaria ADEMA <www.eua.edu.es>.

Acceso

Para comprobar si el solicitante reúne las condiciones de acceso a un máster universitario, el CEP tendrá en cuenta, de acuerdo con el artículo 18 del RD 822/2021:

“1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer

de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

4. Las universidades podrán excepcionalmente establecer, a partir de normativas específicas aprobadas por sus órganos de Gobierno, procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario. Esta consistirá en permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, podrá acceder y matricularse en un Máster Universitario, si bien en ningún caso podrá obtener el título de Máster si previamente no ha obtenido el título de Grado. Las universidades garantizarán la prioridad en la matrícula de los y las estudiantes que dispongan del título universitario oficial de Graduada o Graduado. En este procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de Grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.”

Para el caso de la UIB, el procedimiento de matrícula condicionada se regula en el AN 14423/2022 ya mencionado (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14423/>); y las titulaciones que se acogerán a este procedimiento se aprobarán para cada curso académico previamente al inicio del periodo de preinscripción.

De igual modo, para comprobar si el solicitante reúne las condiciones de acceso a un máster universitario, el CEP tendrá en cuenta los puntos 2 y 3 de la Disposición adicional primera del Real Decreto 822/2021, que trata sobre la eficacia de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la ordenación previa al EEES:

“2. Las personas que posean un título oficial español de Licenciado/a, Arquitecto/a o Ingeniero/a y deseen acceder a enseñanzas oficiales de Grado, podrán conseguir el reconocimiento de créditos que proceda en términos académicos de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del presente real decreto. De igual modo, ese título les permitirá acceder a enseñanzas de Máster Universitario. En este caso, si procediera podrían reconocerse créditos con relación a los conocimientos, competencias y

habilidades aprendidas en los títulos precedentes y su adecuación con el plan de estudios del Máster Universitario correspondiente al que se pretenda acceder.

3. Las personas que posean un título oficial de Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a o Ingeniero/a Técnico/a, y deseen acceder a enseñanzas oficiales de Grado, podrán conseguir el reconocimiento de créditos que proceda en términos académicos según lo establecido en el artículo 10 del presente real decreto. De igual modo, ese título les permitirá acceder a enseñanzas de Máster Universitario, pudiendo la universidad en el ejercicio de su autonomía exigir complementos formativos si fueren necesarios académicamente. Además, si procediera y de forma excepcional y motivada podrían reconocerse créditos con relación a los conocimientos, competencias y habilidades aprendidas en los títulos precedentes y su adecuación con el plan de estudios del Máster Universitario correspondiente al que se quiere acceder.”

Admisión

En cumplimiento del Acuerdo normativo 14423/2022, de 23 de marzo, por el que se regula el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster, el Consejo de Estudios tendrá las competencias de admisión de la titulación. Estas competencias pueden ser delegadas en otras comisiones específicas o en la dirección del máster.

En el caso del Máster Universitario en Odontología Digital se encargará la comisión creada a tal efecto por la Escuela Universitaria ADEMA.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 18 del RD 822/2021, se reserva, al menos, un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que en sus estudios anteriores hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa.

Requisitos de admisión

Para la **realización del máster en castellano** los alumnos deberán tener un nivel de castellano equivalente al B2 según el marco común europeo de referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002), que podrá justificarse con un certificado, **nacimiento, experiencia, estudios previos en este idioma** o bien valorarse mediante una prueba que realizará la Escuela Universitaria ADEMA de forma presencial u online.

Los alumnos que decidan **realizar sus estudios en el grupo en inglés** deberán demostrar un buen nivel de competencias lingüísticas en esta lengua, equivalente al nivel B2 en el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002),

que podrá justificarse con un certificado, nacimiento, experiencia, estudios previos en inglés o bien valorarse mediante una prueba que realizará la Escuela Universitaria ADEMA de forma presencial u online.

Criterios de admisión

El alumno podrá optar por solicitar cursar el máster en un único grupo (castellano o inglés), o bien en ambos grupos (castellano e inglés), siempre que cumpla los requisitos de nivel B2 del idioma correspondiente. En caso de estar interesado en ambos grupos, en la solicitud deberán indicar cuál es su prioridad, ya que se tendrá en cuenta para hacer la admisión.

Se consideran los siguientes criterios para la valoración de méritos de los solicitantes que quieran ser admitidos en el máster:

1. Nota media del expediente académico de los estudios de acceso al máster, dando preferencia a las titulaciones enumeradas en el “Perfil de ingreso recomendado o idóneo” del apartado 4.1.
2. Años de experiencia profesional en el ámbito de la odontología
3. Experiencia investigación y publicaciones

Para su correcta valoración, el candidato deberá presentar la documentación requerida, debidamente acreditada, de acuerdo con lo que establezca el órgano de admisión.

Los méritos de los solicitantes se valorarán de manera ponderada de la siguiente forma:

- Expediente académico ponderado: 85 %
- Experiencia profesional: 10 %
- Experiencia investigadora/publicaciones: 5 %

Si tras aplicar los porcentajes de ponderación existe empate entre alguno de los candidatos, el desempate se realizará teniendo en cuenta:

1. Grado de acceso al máster con el siguiente orden de preferencia:

1. Odontología
2. Medicina especialista en Estomatología

2. Orden de fecha de inscripción en el máster.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos.

3.2.a. Marco legislativo

El presente máster se registrá por el artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

~~De acuerdo al Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad:~~

~~1.— Los procedimientos de reconocimiento y de transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales tiene por objeto facilitar la movilidad del estudiantado entre títulos universitarios oficiales españoles, así como entre estos y los títulos universitarios extranjeros. Las universidades aprobarán normativas específicas para regular estos procedimientos conforme a lo dispuesto en el presente real decreto.~~

~~2.— Las universidades deberán reflejar en los planes de estudios de cada título el volumen de créditos susceptibles de ser utilizados en estos procedimientos, y las condiciones y características genéricas de los mismos. Estos créditos reconocidos o transferidos serán recogidos en el expediente del o la estudiante y en el Suplemento Europeo del Título.~~

~~3.— El reconocimiento de créditos académicos hace referencia al procedimiento de aceptación por parte de una universidad de créditos obtenidos en otros estudios oficiales, en la misma u otra universidad, para que formen parte del expediente del o de la estudiante a efecto de obtener un título universitario oficial diferente del que proceden. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de Grado o de Máster, a excepción de aquellos que se desarrollen específicamente en un programa de movilidad.~~

~~4.— La acreditación de la experiencia profesional y laboral podrá ser reconocida como créditos académicos utilizados para obtener un título de carácter oficial. Esta opción podrá darse cuando esa experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial. De igual modo, podrán ser reconocidos los créditos superados y cursados en estudios universitarios propios de las universidades o de otros estudios superiores oficiales.~~

~~5.— El volumen de créditos reconocibles a partir de la experiencia profesional o laboral o aquellos procedentes de estudios universitarios no oficiales (propios o de formación permanente) no podrá superar, globalmente, el 15 por ciento del total de créditos que configuran el plan de estudios del título que se pretende obtener. Estos créditos reconocidos no contarán con calificación numérica y, por lo tanto, no podrán utilizarse en el momento de baremar el expediente del o la estudiante.~~

~~6.— Como excepción a lo establecido en el párrafo precedente, podrá superarse este porcentaje hasta llegar incluso a reconocerse la totalidad de los créditos que provienen de estudios universitarios no oficiales, a condición de que el correspondiente título no oficial deje de impartirse y sea extinguido y reemplazado por el nuevo título universitario oficial en el cual se reconozcan los créditos académicos. En este caso, los sistemas internos de garantía de la calidad velarán por la idoneidad académica de este procedimiento.~~

~~7.— En el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título.~~

~~8.— La transferencia de créditos académicos hace referencia a la inclusión, en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título, de la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.~~

3.2.b. Normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la Universitat de les Illes Balears

Además, la UIB recoge su propia normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el Acuerdo normativo 14882/2023, de 30 de marzo, por el cual se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universitat (publicado en el FOU nº 552, de 28 de abril de 2023): <https://seu.uib.cat/fou/acord/14882/#top>

~~En desarrollo del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la UIB recoge su propia normativa sobre el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos en el siguiente Acuerdo Normativo (publicado en el FOU nº 433, de 15 de julio de 2016: <https://seu.uib.cat/fou/acord/11923/>).~~

~~**11923. ACUERDO NORMATIVO del día 20 de junio de 2016 por el que se modifica el Acuerdo normativo 9093/2009, de 5 de junio, por el que se aprueba la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad.**~~

~~Texto completo de la normativa~~

3.2.c. Criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos específicos en el Máster Universitario en Odontología Digital

Finalmente, teniendo en cuenta el marco legal expuesto, para el caso del presente máster, se deciden aplicar los siguientes criterios sobre reconocimiento y transferencia de créditos:

a) Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales NO Universitarias

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

b) Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

c) Reconocimiento de créditos cursados por acreditación experiencia laboral y profesional

No se prevé reconocer créditos de esta modalidad.

3.2.d. Procedimiento de adaptación por modificación de plan de estudios (si procede)

La primera modificación del máster afectará en su mayor parte a la organización de la preinscripción, admisión y planificación docente del curso en que se implante la modificación. No obstante, al no afectar a la estructura del plan de estudios verificado, tampoco afectará a los alumnos con expediente ya abierto antes de la aprobación de la modificación, por lo que no será necesario determinar un procedimiento de adaptación de estos alumnos de continuación, que podrán continuar sus estudios y obtener el título bajo las mismas condiciones.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

El Acuerdo Normativo 13866 del día 23 de febrero de 2021 por el cual se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universidad de las Illes Balears establece el marco para favorecer la movilidad de estudiantes de máster.

Su artículo 28. Distribución de los créditos de los planes de estudios establece que “Se favorecerá la internacionalización a los estudios de máster mediante la previsión en el plan de estudios de oferta docente en inglés, así como a través de la participación en

programas de movilidad (para profesores y estudiantes), la secuenciación de las asignaturas y la configuración de los horarios que la potencien.”

Su artículo 33. Movilidad establece que “La CET que elaborará el plan de estudios de cada titulación de máster debe procurar que la estructura del plan de estudios facilite la participación de los estudiantes en programas de movilidad y debe prever la posibilidad de establecer el período más adecuado para la realización de la movilidad.”. La CET es la Comisión de elaboración del título.

En este sentido, la UIB, a través del Servicio de Relaciones Internacionales, publica, publicita y gestiona las convocatorias de becas y ayudas de movilidad (<http://internacional.uib.es/Mobilitat-i-intercanvi/AlumnatUIB/>) a las que cabe añadir fuentes de financiación privadas. ~~(ver por ejemplo, <http://sac.uib.es/Programa-Drac/alu/>).~~

Los detalles del acuerdo de estudios pactado entre el alumno y la dirección del máster deberán fijarse por escrito y ser aprobados de acuerdo con la normativa que regula los programas de intercambio de estudiantes de la Universitat de les Illes Balears.

En cuanto a los estudiantes de intercambio de acogida, podrán cursar las asignaturas que se ofrezcan durante el periodo de su estancia en la UIB. Será su universidad de origen la encargada de aprobar su plan de reconocimiento.

4. Planificación de las enseñanzas

4.1. Descripción del plan de estudios

4.1.a. Descripción general del plan de estudios

El Máster Universitario Odontología Digital se impartirá en un curso académico, teniendo una carga docente total de 60 ECTS, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir.

Este estudio ofrece formación integrada en todas las especialidades de la odontología (endodoncia y odontología restauradora, ortodoncia, periodoncia, implantología, cirugía y prótesis) desde una perspectiva digital; incluyendo los nuevos avances tecnológicos en el sector. El máster se compone de un módulo general y cuatro módulos en los que se aborda el uso de la tecnología en diferentes especialidades:

- En el módulo I, *Fundamentos básicos de la tecnología digital en odontología y la aplicación en la clínica dental*, se introducen de forma general las tecnologías digitales y su aplicación en la odontología. El alumno adquirirá el conocimiento sobre las principales técnicas digitales en el sector de la odontología, así como conocerá la oferta tecnológica existente en este campo. Este módulo cuenta con una asignatura, de seis créditos, que se impartirá en el primer semestre.
- Los siguientes *módulos, del II al V*, se enfoca en el uso de las tecnologías digitales en las diferentes especialidades, Endodoncia, Restauradora, Ortodoncia, Cirugía, Estética y Prótesis. Cada módulo supone el 20% del total de créditos (12 créditos) y se estructura en dos asignaturas, de seis créditos cada una, que combinan el aprendizaje conceptual y procedimental con la utilización de las tecnologías digitales y su aplicación a casos clínicos reales.
- En el *Módulo VI: Trabajo de Fin de Máster* el alumnado tendrá que realizar un trabajo que constituirá el 10% del total de créditos (6 créditos) para la obtención del título de máster. Se realizará en el segundo semestre. Deberá estar orientado a la evaluación del conjunto de las competencias que el alumnado haya adquirido a lo largo de todo del máster.

4.1.b. Tabla resumen de la estructura del plan de estudios:

| Módulo | Asignatura (castellano) | Asignatura (inglés) | Créditos | Carácter | Ubicación temporal |
|--|---|---------------------------------------|----------|----------|--------------------|
| Módulo 1 Fundamentos básicos de la tecnología | Tecnología digital en la clínica dental | Digital technology in dental practice | 6 | OB | Primer Semestre |

| | | | | | |
|--|--|--|---|-----|------------------|
| digital en odontología y la aplicación en la clínica dental / Foundations of digital technology in dentistry and applications in dental practice 6 ECTS | | | | | |
| Módulo 2 Endodoncia y odontología restauradora digital / Digital endodontics and restorative dentistry 12 ECTS | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | 6 | OB | Primer Semestre |
| | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | Applied technology in oral pathology and dental therapy | 6 | OB | Segundo Semestre |
| Módulo 3 Ortodoncia digital / Digital orthodontics 12 ECTS | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | Foundations of digital technology in orthodontics | 6 | OB | Primer Semestre |
| | Tecnología aplicada a la ortodoncia | Applied technology in orthodontics | 6 | OB | Segundo Semestre |
| Módulo 4. Cirugía oral y periodoncia digital / Digital oral and periodontal surgery 12 ECTS | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | Foundations of digital technology in oral surgery and periodontics | 6 | OB | Primer Semestre |
| | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodontal | Applied technology in oral and periodontal surgery | 6 | OB | Segundo Semestre |
| Módulo 5. Prótesis, estética, oclusión y restauradora / Dental prosthetics, cosmetics, occlusion and restoration 12 ECTS | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | Foundations of digital technology in total or partial reconstruction | 6 | OB | Primer Semestre |
| | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implanto dentosoportadas | Applied technology in implants and prosthetic rehabilitation | 6 | OB | Segundo Semestre |
| Trabajo de fin de máster / | Trabajo de fin de máster | Master's thesis | 6 | TFM | Segundo Semestre |



| | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|
| Master's thesis 6 ECTS | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|---|---|---|---|
| Módulo 1 Fundamentos básicos de la tecnología digital en odontología y la aplicación en la clínica dental | Tecnología digital en la clínica dental | * | | | | | * | * | | | | | | | | | | | | | * | * | |
| Módulo 2 Endodoncia y odontología restauradora digital | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | | | * | | | * | * | | | | * | | | | | | | | | * | * | |
| | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | | * | | * | * | | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Módulo 3 Ortodoncia digital | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | | | * | | | * | * | | | | * | | | | | | | | | * | * | |
| | Tecnología aplicada a la ortodoncia. | | * | | * | * | | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Módulo 4. Cirugía oral y periodoncia digital | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | | | * | | | * | * | | | | * | | | | | | | | | * | * | |
| | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodoncia | | * | | * | * | | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Módulo 5.- Prótesis, estética, oclusión y restauradora | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | | | * | | | * | * | | | | * | | | | | | | | | * | * | |
| | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implanto dentosoportadas | | * | | * | * | | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| Trabajo de fin de máster | Trabajo de fin de máster | * | | * | * | * | * | | | | | | | | | | | | | * | | * | * |
| | TOTAL | 2 | 4 | 5 | 5 | 10 | 5 | 4 | 4 | 8 | 5 | 4 | 4 | 8 | 5 | 4 | 4 | 10 | 10 | | | | |

| Módulo | Asignatura | Competencia específica | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 |
| Módulo 1. Fundamentos básicos de la tecnología digital en odontología y la aplicación en la clínica dental | Tecnología digital en la clínica dental | * | * | | | | | | | | | | | | | | | | | | | * | * |
| Módulo 2.- Endodoncia y odontología restauradora digital | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | | * | * | | | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | | * | * | * | * | * | * | * | | | | | | | | | | | | | | |
| Módulo 3 Ortodoncia digital | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | | * | * | | | | | | * | * | * | | | | | | | | | | | |
| | Tecnología Aplicada a la ortodoncia. | | * | * | * | * | | | | * | * | * | | | | | | | | | | | |
| Módulo 4. Cirugía oral y periodoncia digital | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | | * | * | | | | | | | | | | * | * | | | | | * | | | |
| | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodoncia | | * | * | * | * | | | | | | | | * | * | | | | * | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Módulo 5. Prótesis, estética, oclusión y restauradora | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | | * | * | | | | | | | | | | * | * | * | * | * | | | | |
| | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implantodentosoportadas. | | * | * | * | * | | | | | | | | * | * | * | * | * | | | | |
| Trabajo de fin de máster | Trabajo de fin de máster | | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * | * |
| | TOTAL | 1 | 10 | 9 | 5 | 5 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 5 | 1 | 2 | 1 | 2 |

4.1.d. Coordinación académica (procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical)

La coordinación de los estudios del máster es fundamental para el correcto funcionamiento de las tareas de admisión, tutorización y desarrollo del plan de estudios expuesto. De acuerdo con el artículo 24. Consejo de estudios del máster, del Acuerdo Normativo 13866 de 23 de febrero de 2021 por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de las enseñanzas universitarias de carácter oficial (grado y máster) de la Universitat de les Illes Balears (FOU 513, del 19 de marzo de 2021), se establece la siguiente:

“Artículo 24. Consejo de estudios del máster

1. Cada dirección de máster, de acuerdo con sus competencias, debe constituir un consejo de estudios de la titulación e informar al CEP de su constitución y composición.
2. Los consejos de estudios tienen como funciones las siguientes.
 - a. Velar por el cumplimiento de lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios vigente.
 - b. La coordinación del profesorado que imparte docencia en el título, en relación con el desarrollo del programa formativo de la titulación.
 - c. Poder asignar un tutor del trabajo de fin de máster al estudiante.
 - d. Todas aquellas funciones que posibiliten la coordinación del plan de estudios.
3. El consejo de estudios constituirá las comisiones que considere necesarias y delegará las funciones que considere adecuados. Se informará el CEP de la constitución y composición de estas comisiones.
4. Los consejos de estudios están compuestos por:
 - a. El presidente del consejo de estudios, que será una de las personas que dirijan la titulación de máster.
 - b. Un secretario nombrado por el presidente del consejo de estudios.
 - c. Los directores de la titulación.
 - d. Todos los profesores que imparten docencia en el título.
5. Respeto a las normas de organización y funcionamiento:
 - a. Cada consejo de estudios debe aprobar sus normas de organización y funcionamiento.

- b. El presidente del consejo de estudios puede convocar representantes de los estudiantes de la titulación a las reuniones del consejo de estudios según los asuntos que hayan de tratarse.
 - c. Los consejos de estudios deben reunirse de acuerdo con sus normas de organización y funcionamiento. De acuerdo con la normativa vigente, la asistencia a las reuniones forma parte de las obligaciones del profesorado.
 - d. El Consejo de estudios tendrá una comisión delegada permanente, la Comisión Académica, que estará formada por la dirección de los estudios y el profesor responsable de cada asignatura.
6. Los conflictos que se puedan plantear en el seno de los consejos de estudios se comunicarán al director del CEP para que arbitre los medios para resolverlos. En caso de no resolverlos, se comunicarán al Consejo de Dirección, para que tome los acuerdos y decisiones oportunos.”

Además de estas, la titulación cuenta con otras fórmulas de coordinación. Por una parte, la elaboración de las guías docentes y de aprendizaje de las asignaturas de cada uno de los módulos/materias debe realizarse desde la perspectiva de los contenidos disciplinares. Por otra parte, deberá realizarse la planificación temporal racional y equilibrada de todas las actividades formativas de las diferentes asignaturas de un mismo curso cada semestre. Esto supone la coordinación temporal (calendario y horarios) y espacial (aulas, salas de reuniones y tutorías, laboratorios, etc.) de las actividades previstas para cada una de las asignaturas.

Por ello, la coordinación docente se realizará a tres niveles: entre el profesorado de las asignaturas, entre el profesorado de las asignaturas de cada módulo y entre estos y el director del máster. El director de máster será el encargado de favorecer la comunicación y coordinación, en caso de que sea necesaria, entre todos los profesores de los diferentes módulos **tanto en la línea en inglés como en castellano**.

El profesorado de las asignaturas de un módulo se reunirá para revisar y publicar las planificaciones docentes de las asignaturas antes del inicio del período de matrícula. Se reunirán con la antelación suficiente antes del inicio del curso para la elaboración de la planificación docente de cada semestre e intercambiarán información regularmente para conocer cómo se desarrollan las actividades programadas en cada asignatura **tanto en la línea en inglés como en castellano**.

Durante la impartición del máster tanto los profesores de una misma asignatura como el director mantendrán comunicación sobre el desarrollo de las asignaturas y el progreso del alumnado en las diferentes asignaturas mediante reuniones, presenciales y online.

Finalmente, el director será el encargado de mantener la comunicación con el profesorado del máster, tanto en los consejos de estudios como de forma continua para

garantizar una correcta organización y supervisar los aspectos relevantes de la impartición. **Contar con el mismo profesorado en los módulos y asignaturas en ambos idiomas, castellano e inglés, permite garantizar la coordinación.**

4.1.e. Otras informaciones de interés, si procede

Es importante destacar que tanto la bibliografía como los artículos e incluso los manuales relacionados con el ámbito de las tecnologías aplicadas a la odontología se encuentran redactados en inglés.

4.1.f. Descripción de los módulos, materias o asignaturas

1. Denominación del módulo:

Módulo 1: Fundamentos básicos de la tecnología digital en odontología y la aplicación en la clínica dental / **Foundations of digital technology in dentistry and applications**

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|-------------------------|
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Primer semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Tras cursar el módulo 1 el alumno será capaz de:

- Conocer los conceptos básicos del uso de las tecnologías digitales específicas en odontología.
- Conocer las principales tecnologías en odontología.
- Conocer las indicaciones y aportaciones del uso de las tecnologías digitales en las diferentes especialidades de intervención odontológica.
- Valorar las aportaciones de las tecnologías en la odontología.
- Conocer las metodologías de investigación aplicadas a las técnicas de digitalización en odontología.
- Conocer la aplicación del escáner intraoral, el CBCT, los articuladores oclusales digitales, la simulación virtual 3D háptica y el microscopio operatorio digital en odontología.
- Conocer los procedimientos generales de las tecnologías en odontología.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos en odontología digital.
- Trabajar de forma autónoma y en equipo.
- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación del escáner intraoral, el CBCT, los articuladores oclusales digitales, la simulación virtual 3D háptica y el microscopio operatorio digital odontología.
- Utilizar el CBCT y la toma de impresión digital instantánea con cualquier escáner intraoral
- Importar fotos y videos del CBCT y escáner intraoral mediante el software.
- Saber organizar un archivo digital para almacenar información en la clínica. (CBCT, Impresión digital, archivo digital)

- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Gestionar la información y comunicación con el uso de las TICS

4. Contenidos:

Tecnología digital en la clínica dental

- Inicio del aprendizaje de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la odontología, como el CBCT y el escáner intraoral introduciendo al alumnado en adquisición de competencias teóricas, técnicas, conceptuales y procedimentales necesarias para iniciarse en el uso de éstas en el ámbito de la odontología tanto clínica como investigadora e innovadora.
- Desarrollar en el alumnado la capacidad de desenvolverse de forma satisfactoria en el ambiente del flujo digital en la clínica dental y el laboratorio de prótesis dental, así como las habilidades y destrezas en el manejo de las aplicaciones diseñadas para ello, manejar archivos digitales de uso médico comúnmente utilizados como los archivos DICOM y STL, interpretar imágenes y exámenes obtenidos con los aparatos de odontología digital como el CBCT y el escáner intraoral, realizar tratamientos odontológicos usando magnificación por medio de lupas y el microscopio operatorio digital, adaptarse a métodos de diagnóstico basados en la tecnología digital 3D (Sonda Periodontal Digital, CBCT y Escáner intraoral), realizar planes de tratamiento con el auxilio de simulación virtual háptica y holográfica y adaptarse a métodos de tratamiento basados en la tecnología digital 3D (CAD-CAM y guías quirúrgicas digitales en implantología y en endodoncia).

5. Observaciones:

Al tratarse de una asignatura con mayor contenido conceptual se propone una menor carga de presencialidad a excepción de las pruebas de evaluación que serán siempre presenciales.

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|--------------------------|---------------------|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |

| | | | | | |
|--|--|------|---|------|-------|
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | --- | | | |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | --- | | | |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | --- | | | |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | --- | | | |
| A5 | Tutorías de prácticas | --- | | | |
| A6 | Evaluación teórica presencial | 4 | 4 | -- | 100% |
| A7 | Evaluación práctica presencial | --- | | | |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | 18 | 0 | 18 | 0% |
| A9 | Seminarios virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |
| A10 | Tutorías virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |
| A11 | Participación en foros y chats online | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A13 | Proyectos y trabajos | 10 | 0 | 10 | 0% |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 90 | 0 | 90 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | --- | | | |
| Total | | | | | |
| Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | 150h | 4 | 146h | 2.67% |

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|---------------|--|---------------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | X |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | X |

| | | |
|-----|-----------------------|---|
| MD4 | Seminarios virtuales | X |
| MD5 | Tutorías virtuales | X |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | X |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | X |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| | Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----|---|--------------------|--------------------|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | 20% | 40% |
| SE2 | Trabajos y proyectos | 20% | 30% |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías | 10% | 20% |
| SE4 | Prácticas | 30% | 50% |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster | --- | --- |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster | --- | --- |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|---|---------------------------------------|----------|---------------|-------------------------------|--------------------|
| Tecnología digital en la clínica dental | Digital technology in dental practice | OB | 6 | Castellano / Inglés | 1er semestre |

1. Denominación del módulo:

Módulo 2: Endodoncia y odontología restauradora digital / Digital endodontics and restorative dentistry

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|---|
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 12 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Primer semestre: 6 ECTS Segundo semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Tras cursar el módulo 2 el alumno será capaz de:

- Conocer los conceptos avanzados del uso del motor de endodoncia y limas mecanizadas, localizador apical electrónico, aparatos de obturación por onda continua y termo de inyección de gutapercha, laserterapia en endodoncia y escáner intraoral y el CAD-CAN en odontología restauradora digital.
- Conocer las principales tecnologías en endodoncia y odontología restauradora digital.
- Valorar el uso de las tecnologías en endodoncia y odontología restauradora digital.
- Valorar el uso de la endodoncia guiada y sus resultados clínicos.
- Valorar las aportaciones de la laserterapia en Endodoncia.
- Conocer las aplicaciones del láser en Endodoncia.
- Conocer el funcionamiento de los localizadores apicales electrónicos acoplados al motor de endodoncia.
- Conocer las diferentes aportaciones de la radiovisiografía en endodoncia y odontología restauradora por medio de la dinamización de las imágenes obtenidas.
- Aprender a segmentar y transferir archivos de uso médicos como las imágenes y exámenes obtenidos con la radiovisiografía, el escáner intraoral y el CBCT.
- Aprender a superponer imágenes DICOM y STL para simulación virtual háptica de tratamientos de casos reales.
- Conocer las ventajas y limitaciones del uso de CAD-CAM en rehabilitaciones complejas.
- Valorar las aportaciones de las tecnologías en endodoncia y odontología restauradora digital.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos en endodoncia y odontología conservadora digital.

- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación de la endodoncia guiada.
- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación de la endodoncia guiada.
- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación del láser en endodoncia y odontología restauradora.
- Conocer tecnologías punteras aplicadas a la Endodoncia como el Gentle Wave.
- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Diseñar una férula quirúrgica mediante el CBCT con el fin de realizar un tratamiento de conductos guiado, en casos complejos como una perforación o una calcificación.
- Conocer la técnica y la indicación de la Irrigación ultrasónica (UI), la Irrigación ultrasónica Pasiva (PUI) y la Irrigación continua ultrasónica (CUI).
- Utilizar el motor de endodoncia y limas mecanizadas, localizador apical electrónico, el ultrasonido, aparatos de obturación por onda continua y termo inyección de gutapercha y laserterapia en endodoncia.

4. Contenidos:

Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora

- Inicio del aprendizaje de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la endodoncia y la odontología restauradora, introduciendo al alumnado en adquisición de competencias teóricas, técnicas, conceptuales y procedimentales necesarias para iniciarse en el uso de éstas en el ámbito de la odontología digital, tanto clínica como investigadora e innovadora.
- El alumnado estará en capacidad de diseñar los procedimientos y utilizar los instrumentos digitales en endodoncia y odontología restauradora, resolver casos clínicos de alta complejidad en endodoncia usando tecnologías como la endodoncia guiada y el examen de CBCT, realizar tratamientos endodónticos más dinámicos y previsibles usando el microscopio operatorio digital y localizadores apicales electrónicos acoplados al motor de endodoncia y tratamientos con mejores resultados clínicos por medio de la utilización del ultrasonido en la activación de la solución irrigadora, dinamizar sus tratamientos de endodoncia con la utilización de la radiovisiografía y el tratamiento de imágenes y con la utilización de técnicas avanzadas de termoplastificación de gutapercha.

Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental

- Uso de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la patología y terapéutica dental, formando al alumnado en la aplicación práctica, técnica y procedimental en el uso de éstas en el ámbito de la clínica, la comunicación y la difusión científica.

- El alumnado estará en capacidad de realizar planes de tratamiento de origen pulpo-dentario y llevarlos a cabo, diagnosticar de forma adecuada casos clínicos complejos de patología dental con el auxilio del CBCT, realizar tratamientos más conservadores con la utilización de los ultrasonidos específicos para remoción de caries y del microscopio operatorio digital, dinamizar sus tratamientos de patología dental con la utilización de la radiovisiografía y el tratamiento de imágenes y rehabilitar los dientes con restauraciones directas o indirectas con el auxilio del escáner intraoral y del CAD-CAM en el flujo digital.

5. Observaciones:

La carga de presencialidad varía en función de las asignaturas. Las asignaturas cuyo principal objetivo es la adquisición de conocimientos de tipo conceptual requerirán un nivel de presencialidad menor, siendo ésta mucho mayor en aquellas asignaturas con una mayor carga de prácticas clínicas utilizando las nuevas tecnologías.

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|--------------------------|--|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | --- | | | |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | --- | | | |
| A5 | Tutorías de prácticas | 5 | 5 | 0 | 100% |
| A6 | Evaluación teórica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|------|-----|-----|-------|
| A7 | Evaluación práctica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | 20 | 0 | 20 | 0% |
| A9 | Seminarios virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |
| A10 | Tutorías virtuales | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A11 | Participación en foros y chats online | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | 15 | 0 | 15 | 0% |
| A13 | Proyectos y trabajos | 10 | 0 | 10 | 0% |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 82 | 0 | 82 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | -- | -- | -- | -- |
| Total | | | | | |
| Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | 300h | 151 | 149 | 50,33 |

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|--------|--|--------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | X |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | X |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | X |
| MD4 | Seminarios virtuales | X |
| MD5 | Tutorías virtuales | X |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | X |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | X |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| | Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----|--|--------------------|--------------------|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | 20% | 40% |
| SE2 | Trabajos y proyectos | 20% | 30% |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías | 10% | 20% |

| | | | |
|-----|---|-----|-----|
| SE4 | Prácticas | 30% | 50% |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster | --- | --- |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster | --- | --- |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|---|--|----------|---------------|-------------------------------|--------------------|
| Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | OB | 6 | Castellano / Inglés | 1º Semestre |
| Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | Applied technology in oral pathology and dental therapy | OB | 6 | Castellano / Inglés | 2º Semestre |

1. Denominación del módulo o materia:

Módulo 3: Ortodoncia digital / Digital orthodontics

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|---|
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 12 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Primer semestre: 6 ECTS Segundo semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Tras cursar el módulo 3 el alumno será capaz de:

- Conocer los conceptos avanzados del uso del escáner intraoral en ortodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados del uso del CBCT en ortodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados del articulador oclusal digital en ortodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados de la fotografía digital en ortodoncia digital.
- Valorar el uso del escáner intraoral, el articulador oclusal digital, el CBCT, los sistemas de alineadores invisibles mediante la impresión 3D en el flujo digital.
- Valorar las aportaciones del escáner intraoral, el articulador oclusal digital, el CBCT, los sistemas de alineadores invisibles y del cementado indirecto de Brackets.
- Conocer las aplicaciones del escáner intraoral, del articulador oclusal digital, del CBCT, de los alineadores invisibles y de las técnicas indirectas de cementado de brackets vestibulares y linguales.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos en ortodoncia digital.
- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación del escáner intraoral, del articulador oclusal digital, del CBCT, de los alineadores invisibles y del cementado indirecto de brackets.
- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Combinar en un mismo tratamiento alineadores y Ortodoncia lingual mediante el diseño digital con impresión 3D y sinterización.
- Aprender a previsualizar el resultado final en 3D antes de iniciar el tratamiento y a realizar el cementado indirecto digital de brackets a medida.
- Planificar tratamientos ortodónticos en 3D mediante un set up digital.

4. Contenidos:

Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia

- Inicio del aprendizaje de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la ortodoncia, introduciendo al alumnado en adquisición de competencias teóricas, técnicas, conceptuales y procedimentales necesarias para iniciarse en el uso de éstas en el ámbito de la ortopedia y ortodoncia dentofacial, tanto clínica como investigadora e innovadora.
- El alumnado aprenderá a realizar el diagnóstico de las maloclusiones, las causas que las produjeron y el pronóstico de ellas, mediante el estudio proporcionado por el CBCT y el articulador oclusal digital, planificar los casos clínicos de ortodoncia por medio del CBCT, escáner intraoral y articulador oclusal digital, conocer las normas de uso de tecnologías digitales a través del escáner intraoral para preparar la aparatología necesaria para el tratamiento de ortodoncia, indicar tratamientos de ortodoncia con alineadores o con ortodoncia lingual y realizar cambios en el plan de tratamiento ortodóntico cuando sea necesario.

Tecnología Aplicada a la ortodoncia

- Uso de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la ortodoncia, formando al alumnado en la aplicación práctica, técnica y procedimental en el uso de éstas en el ámbito de la práctica clínica, la comunicación y la difusión científica.
- El alumnado estará en capacidad de realizar eficazmente diagnósticos de maloclusiones, las causas que las produjeron y el pronóstico de ellas, mediante el CBCT, usar tecnologías digitales como el escáner intraoral para utilizar la aparatología necesaria para el tratamiento de ortodoncia, realizar tratamientos de ortodoncia con alineadores o con ortodoncia lingual y solucionar los problemas que surjan con la utilización de los alineadores ortodónticos y con la ortodoncia lingual.

5. Observaciones:

La carga de presencialidad varía en función de las asignaturas. Las asignaturas cuyo principal objetivo es la adquisición de conocimientos de tipo conceptual requerirán un nivel de presencialidad menor, siendo ésta mucho mayor en aquellas asignaturas con una mayor carga de prácticas clínicas utilizando las nuevas tecnologías.

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|-----------------------------|--|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | --- | | | |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | --- | | | |
| A5 | Tutorías de prácticas | 5 | 5 | 0 | 100% |
| A6 | Evaluación teórica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| A7 | Evaluación práctica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | 20 | 0 | 20 | 0% |
| A9 | Seminarios virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |
| A10 | Tutorías virtuales | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A11 | Participación en foros y chats online | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | 15 | 0 | 15 | 0% |
| A13 | Proyectos y trabajos | 10 | 0 | 10 | 0% |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 82 | 0 | 82 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | -- | -- | -- | -- |
| Total | | 300h | 151 | 149 | 50,33 |

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | | | |
|--|--|--|--|--|

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|--------|--|--------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | X |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | X |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | X |
| MD4 | Seminarios virtuales | X |
| MD5 | Tutorías virtuales | X |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | X |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | X |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| | Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----|--|--------------------|--------------------|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | 20% | 40% |
| SE2 | Trabajos y proyectos | 20% | 30% |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías | 10% | 20% |
| SE4 | Prácticas | 30% | 50% |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|--|---|----------|---------------|-------------------------------|--------------------|
| Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | Foundations of digital technology in orthodontics | OB | 6 | Castellano/ Inglés | 1º Semestre |
| Tecnología Aplicada a la ortodoncia | Applied technology in orthodontics | OB | 6 | Castellano/ Inglés | 2º Semestre |

1. Denominación del módulo o materia:

Módulo 4. Cirugía oral y periodoncia digital / Digital oral and periodontal surgery

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|---|
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 12 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Primer semestre: 6 ECTS Segundo semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Tras cursar el módulo 4 el alumno será capaz de:

- Conocer los conceptos avanzados del uso de las nuevas tecnologías en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados de la sonda periodontal digital en periodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados del uso del CBCT en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados del uso del escáner intraoral en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer los conceptos avanzados de la Cirugía Guiada en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer los conceptos del Laser de Alta y Baja Potencia en cirugía oral y en periodoncia digital.
- Valorar el uso y las aportaciones del escáner intraoral, del CBCT, de la sonda periodontal digital y de la cirugía guiada en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer la aplicación del escáner intraoral, del CBCT, de la sonda periodontal digital y de la cirugía guiada en las nuevas tecnologías en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer la aplicación del escáner intraoral, del CBCT, de la sonda periodontal digital y de la cirugía guiada en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer la aplicación del medidor digital de estabilidad de los implantes Beacon en cirugía oral y periodoncia digital.
- Conocer la aplicación de la simulación virtual háptica y holográfica en la planificación de casos complejos en cirugía oral, periodoncia digital e implantología oral.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos en cirugía oral y periodoncia digital.

- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación de la cirugía guiada en cirugía oral, periodoncia digital e implantología oral.
- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Realizar reconstrucciones de dos y tres dimensiones de la anatomía oral virtual, para simular la cirugía y estimar la colocación los implantes en la posición óptima para conseguir estética y función.
- Saber seleccionar el implante adecuado en cuanto a diámetro y longitud de cada caso y facilitar la cirugía con la confección de la guía quirúrgica.
- Realizar el diseño radiológico con el CBCT, utilizando archivos DICOM (Digital Imaging and Communication in Medicine).
- Aprender a realizar el escaneado extraoral e intraoral mediante la obtención de archivos STL (Estándar Tessellation -triangle- Language).
- Aprender a superponer archivos DICOM y STL para la simulación háptica y holográfica 3D.

4. Contenidos:

Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia digital

- Inicio del aprendizaje de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la cirugía oral y periodoncia digital, introduciendo al alumnado en adquisición de competencias teóricas, técnicas, conceptuales y procedimentales necesarias para iniciarse en el uso de éstas en el ámbito de la cirugía y periodoncia, tanto clínica como investigadora e innovadora.
- El alumnado estará en capacidad de identificar y describir las características anatómicas y funcionales de los tejidos de sostén de las piezas dentarias y de los tejidos duros y blandos de la cavidad oral, mediante la aplicación de tecnología digital en la planificación de los tratamientos de cirugía oral y periodoncia.
- Aprenderá a realizar planes de tratamiento basados en la tecnología digital 3D con el auxilio de la sonda periodontal digital, del escáner intraoral y del CBCT, la colocación de implantes dentales mediante el uso de guías quirúrgicas realizadas mediante el escáner intraoral, el CBCT y la impresión digital 3D mediante el flujo digital, planificar tratamientos basados en los ultrasonidos digitales y la radiovisiografía digital y planificar la colocación de implantes inmediatos post extracción usando exámenes de CBCT y simulación háptica y holográfica 3D previa.

Tecnología Aplicada a la cirugía oral y periodoncia digital

- Uso de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de la cirugía oral y periodoncia digital, formando al alumnado en la aplicación

práctica, técnica y procedimental en el uso de éstas en el ámbito de la práctica clínica, la comunicación y la difusión científica.

- El alumnado estará capacitado para diagnosticar, pronosticar y tratar con precisión las patologías periodontales y las técnicas quirúrgicas de la cavidad oral, mediante la aplicación de tecnología digital avanzada.
- El alumnado aprenderá a realizar tratamientos basados en la tecnología digital 3D, con el auxilio de la sonda periodontal digital, del escáner intraoral y del CBCT, realizar la colocación de implantes dentales mediante el uso de Guías quirúrgicas realizadas mediante la impresión digital 3D mediante el flujo digital, realizar tratamientos mediante implantes inmediatos post extracción, diseñados mediante exámenes de CBCT y simulación háptica y holográfica 3D previa y tratamientos basados en la tecnología digital 3D, con el auxilio de los ultrasonidos digitales.

5. Observaciones:

La carga de presencialidad varía en función de las asignaturas. Las asignaturas cuyo principal objetivo es la adquisición de conocimientos de tipo conceptual requerirán un nivel de presencialidad menor, siendo ésta mucho mayor en aquellas asignaturas con una mayor carga de prácticas clínicas utilizando las nuevas tecnologías.

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|--------------------------|--|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | --- | | | |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | --- | | | |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|------|-----|-----|-------|
| A5 | Tutorías de prácticas | 5 | 5 | 0 | 100% |
| A6 | Evaluación teórica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| A7 | Evaluación práctica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | 20 | 0 | 20 | 0% |
| A9 | Seminarios virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |
| A10 | Tutorías virtuales | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A11 | Participación en foros y chats online | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | 15 | 0 | 15 | 0% |
| A13 | Proyectos y trabajos | 10 | 0 | 10 | 0% |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 82 | 0 | 82 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | -- | -- | -- | -- |
| Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | 300h | 151 | 149 | 50,33 |

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|---------------|--|---------------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | X |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | X |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | X |
| MD4 | Seminarios virtuales | X |
| MD5 | Tutorías virtuales | X |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | X |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | X |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| | Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----|--|---------------------------|---------------------------|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | 20% | 40% |
| SE2 | Trabajos y proyectos | 20% | 30% |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías | 10% | 20% |
| SE4 | Prácticas | 30% | 50% |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|--|--|-----------------|----------------------|--------------------------------------|---------------------------|
| Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | Foundations of digital technology in oral surgery and periodontics | OB | 6 | Castellano/ Inglés | 1º Semestre |
| Tecnología aplicada en cirugía oral y periodontal | Applied technology in oral and periodontal surgery | OB | 6 | Castellano/ Inglés | 2º Semestre |

1. Denominación del módulo o materia:

Módulo 5. Prótesis, estética, oclusión y restauradora / Dental prosthetics, cosmetics, occlusion and restoration

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|---|
| Carácter: | Obligatorio |
| Créditos ECTS: | 12 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Primer semestre: 6 ECTS Segundo semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Tras cursar el módulo 5 el alumno será capaz de:

- Conocer los conceptos avanzados del uso del escáner intraoral, CAD-CAM, impresión digital, articulador oclusal digital y diseño de la sonrisa digital en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Conocer las principales tecnologías en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Valorar el uso y aportaciones del escáner intraoral, CAD-CAM, impresión digital, articulador oclusal digital y diseño de la sonrisa digital en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Conocer la aplicación del escáner intraoral, CAD-CAM, impresión digital, articulador oclusal digital y diseño de la sonrisa digital en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Resolver los problemas que surjan ante la aplicación del escáner intraoral, CAD-CAM, impresión digital, articulador oclusal digital y diseño de la sonrisa digital en prótesis, estética, oclusión y restauradora.
- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Conocer la tecnología digital CAD/CAM para dar indicadores sobre prótesis estomatológicas mediante el flujo digital.
- Aprender el escaneado 3D para indicar la adaptación de los aparatos y prótesis dentales personalizables con escáneres intraorales y escáneres de laboratorio dental.
- Conocer la tecnología híbrida 3D portátil integrada con luz estructurada LED y luz infrarroja invisible en un solo dispositivo para la realización de prótesis y aparatología estomatológica.

- Conocer la tecnología avanzada Low Force Stereolithography (LFS) y Light Processing Unit (LPU) para producir impresiones 3D.

4. Contenidos:

Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales

- Inicio del aprendizaje de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de las rehabilitaciones totales o parciales, introduciendo al alumnado en adquisición de competencias teóricas, técnicas, conceptuales y procedimentales necesarias para iniciarse en el uso de éstas en el ámbito de la prótesis estomatológica, tanto clínica como investigadora e innovadora.
- Procedimientos y manipulación de los instrumentos digitales utilizados en la preparación de rehabilitaciones totales o parciales, conducentes a la recuperación de la dentición ausente. Principios biomecánicos, biológicos, funcionales y estéticos e indicaciones y contraindicaciones a través del estudio que posibilita la tecnología digital.
- El alumnado aprenderá a diagnosticar casos de rehabilitación protésica con auxilio del escáner intraoral y del CBCT y casos de disfunciones temporomandibulares usando el articulador oclusal digital, el CBCT y la resonancia magnética nuclear, planificar tratamientos estéticos usando el escáner intraoral, la fotografía digital y el diseño de la sonrisa digital, indicar férulas miorelajantes usando el escáner intraoral y realizadas con auxilio de la impresión digital y realizar el cementado de carillas de cerámicas estéticas por medio de guías realizadas con impresión 3D con la técnica indirecta FirstFit.

Tecnología Aplicada a las rehabilitaciones implantodentosoportadas

- Uso de las tecnologías digitales de nueva generación aplicadas al ámbito de las rehabilitaciones implantodentosoportadas, aplicación práctica, técnica y procedimental en el uso de éstas en el ámbito de la práctica clínica, la comunicación y la difusión científica. Reconocimiento de las modificaciones anatómicas y funcionales existentes debido a la ausencia de piezas dentarias, aplicando tecnología digital mediante instrumentos que permitan establecer un plan de tratamiento adecuado.
- El alumnado aprenderá a diagnosticar casos de rehabilitación implantodentosoportadas con auxilio del escáner intraoral y del CBCT, de realizar tratamientos de prótesis implantodentosoportadas por medio del escáner intraoral, el CBCT, el Articulador Oclusal Digital y el CAD-CAM mediante el flujo digital, instalar y adaptar prótesis implantomucosoportadas con el auxilio del escáner intraoral y del CBCT para realizar simulaciones hápticas y holográficas 3D, realizar el cementado de prótesis implantosoportadas por medio de guías realizadas con impresión 3D mediante el flujo digital, rehabilitar

pacientes edéntulos totales o parciales mediante prótesis implantosoportadas, usando el escáner intraoral y el CAD-CAM en el flujo digital.

5. Observaciones:

La carga de presencialidad varía en función de las asignaturas. Las asignaturas cuyo principal objetivo es la adquisición de conocimientos de tipo conceptual requerirán un nivel de presencialidad menor, siendo ésta mucho mayor en aquellas asignaturas con una mayor carga de prácticas clínicas utilizando las nuevas tecnologías.

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|-----------------------------|--|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | 70 | 70 | 0 | 100% |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | --- | | | |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | --- | | | |
| A5 | Tutorías de prácticas | 5 | 5 | 0 | 100% |
| A6 | Evaluación teórica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| A7 | Evaluación práctica presencial | 3 | 3 | 0 | 100% |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | 20 | 0 | 20 | 0% |
| A9 | Seminarios virtuales | 6 | 0 | 6 | 0% |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|------|-----|-----|-------|
| A10 | Tutorías virtuales | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A11 | Participación en foros y chats online | 8 | 0 | 8 | 0% |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | 15 | 0 | 15 | 0% |
| A13 | Proyectos y trabajos | 10 | 0 | 10 | 0% |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 82 | 0 | 82 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | -- | -- | -- | -- |
| Total | | | | | |
| Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | 300h | 151 | 149 | 50,33 |

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|--------|--|--------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | X |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | X |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | X |
| MD4 | Seminarios virtuales | X |
| MD5 | Tutorías virtuales | X |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | X |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | X |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| | Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----|--|--------------------|--------------------|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | 20% | 40% |
| SE2 | Trabajos y proyectos | 20% | 30% |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías | 10% | 20% |
| SE4 | Prácticas | 30% | 50% |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster. | --- | --- |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|--|--|----------|---------------|-------------------------------|--------------------|
| Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | Foundations of digital technology in total or partial reconstruction | OB | 6 | Castellano / Inglés | 1º Semestre |
| Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implantodentosoportadas | Applied technology in implants and prosthetic rehabilitation | OB | 6 | Castellano / Inglés | 2º Semestre |

1. Denominación del módulo o materia:

Módulo 6: Trabajo de fin de máster / Master's thesis

2. Datos básicos del módulo o materia

| | |
|--|--------------------------|
| Carácter: | TFM |
| Créditos ECTS: | 6 |
| Unidad temporal y distribución de créditos según unidad temporal: | Segundo semestre: 6 ECTS |
| Lenguas en las que se imparte: | Castellano / Inglés |
| Especialidades: | No |

3. Resultados básicos de aprendizaje:

Al acabar el módulo el alumnado será capaz de:

- Hacer un análisis crítico de los nuevos materiales, instrumentos y aparatología lanzados en el mercado odontológico.
- Poner de relieve el adecuado aprovechamiento de los conocimientos, competencias, habilidades y destrezas adquiridos.
- Integrar los conocimientos y competencias adquiridas a lo largo de todo el máster.
- Materializar una propuesta propia que demuestre el manejo de las técnicas digitales e innovadoras en el ámbito de la odontología.
- Proponer un proyecto original y personal donde se evidencien los conocimientos y las competencias en el uso de las tecnologías digitales en odontología.
- Participar en una actividad donde intervenga la reflexión y crítica del trabajo realizado.
- Aprender de forma crítica y autocrítica, para adquirir los conocimientos y divulgarlos.
- Trabajar de forma autónoma.
- Conocer los preceptos ético-deontológicos que regulan la profesión odontológica.
- Gestionar la información y comunicación con el uso de las TICS.
- Aplicar los recursos que proporciona la Odontología Digital y las nuevas tecnologías para hacer más sostenibles los tratamientos odontológicos al reducir el número de visitas al paciente, reducir el tiempo de las intervenciones, así como el consumo de materiales desechables y los consecuentes residuos.
- Producir un trabajo científico estructurado mediante el análisis IMRAD y gestor de textos y bibliográfico Mendeley y EndNote.
- Utilizar bases de datos con evidencia científica de Web of Science (Journal Citation Reports) y Scopus (Scimago Journal Rank) y valorar críticamente su contenido.

4. Contenidos:

Trabajo individual original en la realización del cual el alumnado tiene que aplicar el conjunto de conocimientos aprendidos y las competencias adquiridas a lo largo de las diferentes asignaturas del máster.

5. Observaciones:

El Acuerdo del Comité de Dirección del Centro de Estudios de Postgrado del día 23 de junio de 2020 por el cual se aprueba el **Reglamento para la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster universitario de la Universitat de les Illes Balears** establece las directrices para la definición, elaboración, presentación, defensa pública, evaluación y gestión administrativa de los TFM de los estudios oficiales de máster de la UIB, incluido el Máster Universitario de Formación del profesorado, complementando la normativa general de la UIB sobre estos trabajos, aprobada por el Acuerdo Normativo 9954/2011, de 23 de septiembre (FOU nº 353. De 21 de octubre).

6. Resultados de aprendizaje (de entre los que se encuentran en el apartado 2)

Ver apartado 4.1.c. Relación entre los módulos/materias y los resultados de aprendizaje (conocimientos, habilidades y competencias) del plan de estudios.

7. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa | Horas | Horas de presencialidad del estudiante* | Horas de trabajo autónomo | % de presencialidad del estudiante |
|--------------------------|--|-------|---|---------------------------|------------------------------------|
| Actividades presenciales | | | | | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas | -- | | | |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio | -- | | | |
| A3 | Presentación y defensa del TFM | 2 | 2 | 0 | 100% |
| A4 | Tutorías para desarrollo del TFM | 15 | 15 | 0 | 100% |
| A5 | Tutorías de prácticas | -- | | | |

| | | | | | |
|--|---------------------------------------|------|----|-----|-------|
| A6 | Evaluación teórica presencial | -- | | | |
| A7 | Evaluación práctica presencial | -- | | | |
| Actividades no presenciales | | | | | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales | -- | | | |
| A9 | Seminarios virtuales | -- | | | |
| A10 | Tutorías virtuales | -- | | | |
| A11 | Participación en foros y chats online | -- | | | |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual | -- | | | |
| A13 | Proyectos y trabajos | -- | | | |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes | 73 | 0 | 73 | 0% |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM | 60 | 0 | 60 | 0% |
| Total Nº de ECTS de este módulo/materia x 25 horas | | 150h | 17 | 133 | 9,33% |

8. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes | Marcar |
|--------|--|--------|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital | |
| MD2 | Aprendizaje-servicio | |
| MD3 | Clase teóricas virtuales | |
| MD4 | Seminarios virtuales | |
| MD5 | Tutorías virtuales | |
| MD6 | Chats y foros | X |
| MD7 | Trabajo en grupo | |
| MD8 | Trabajos individuales | X |
| MD9 | Casos clínicos | |
| M10 | Tutorías presenciales | X |

9. Sistemas de evaluación

| Sistema de evaluación | Ponderación mínima | Ponderación máxima |
|-----------------------|--------------------|--------------------|
|-----------------------|--------------------|--------------------|

| | | | |
|-----|---|-----|-----|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial | -- | |
| SE2 | Trabajos y proyectos | -- | |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías. | 10% | 15% |
| SE4 | Prácticas | -- | |
| SE5 | Evaluación de la Memoria del Trabajo de Fin de Máster | 40% | 50% |
| SE6 | Presentación y Defensa Pública del Trabajo de Fin de Máster | 35% | 50% |

10. Resumen de las asignaturas que componen el módulo/materia

| Denominación | Denominación en inglés | Carácter | Créditos ECTS | Lenguas en las que se imparte | Ubicación temporal |
|--------------------------|------------------------|----------|---------------|-------------------------------|--------------------|
| Trabajo de fin de máster | Master's thesis | OB | 6 | Castellano/ Inglés | 2º Semestre |

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a. Actividades formativas

| Código | Actividad formativa |
|------------------------------------|--|
| Actividades presenciales | |
| A1 | Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas |
| A2 | Actividades de aprendizaje de servicio |
| A3 | Presentación y defensa del TFM |
| A4 | Tutorías para el desarrollo del TFM |
| A5 | Tutorías de prácticas |
| A6 | Evaluación teórica presencial |
| A7 | Evaluación práctica presencial |
| Actividades no presenciales | |
| A8 | Actividades teóricas virtuales |
| A9 | Seminarios virtuales |
| A10 | Tutorías virtuales |
| A11 | Participación en foros y chats online |
| A12 | Resolución de casos clínicos virtual |
| A13 | Proyectos y trabajos |
| A14 | Trabajo autónomo de los estudiantes |
| A15 | Elaboración de la memoria del TFM |

A1. Estancias en el centro para la realización de prácticas clínicas: actividades presenciales en la que los alumnos aplicarán los conocimientos a casos clínicos concretos y se entrenarán las habilidades relacionadas con la materia de estudio.

A2. Actividades de aprendizaje de servicio: actividades presenciales de aprendizaje dirigidas al diagnóstico y tratamientos bucodentales, aplicando las tecnologías digitales, donde los alumnos atenderán a pacientes procedentes de niveles socioeconómicos vulnerables (ONG's), realizando una acción comunitaria que permite conectar el aprendizaje con el contexto real y de forma vivenciada.

A3. Presentación y defensa del TFM: elaboración de presentación de apoyo y exposición oral delante del tribunal del trabajo realizado, metodología, proceso y contenido a fin de validar la autoría y valorar el aprendizaje realizado por el alumnado.

A4. Tutorías para el desarrollo del TFM: actividades para el asesoramiento, orientación y aclaración de dudas en el proceso de elaboración del trabajo de fin de máster de un estudiante con atención personalizada por parte del profesorado.

A5. Tutorías de prácticas: actividades de atención, orientación, seguimiento y aclaración de dudas durante el proceso de prácticas de un estudiante o un grupo reducido de estudiantes con atención personalizada por parte del profesorado durante la realización de prácticas clínicas.

A6. Evaluación teórica presencial: conjunto de pruebas utilizadas en la evaluación del progreso del aprendizaje del estudiante: prueba escrita teórica o práctica tipo test o desarrollo y/o exposición oral.

A6. Evaluación práctica presencial: conjunto de pruebas utilizadas en la evaluación del progreso del aprendizaje del estudiante en práctica clínica.

A8. Actividades teóricas virtuales: lectura, estudio y análisis de contenidos conceptuales teóricos básicos con actividades dirigidas a la adquisición de los contenidos específicas de cada módulo.

A9. Seminarios virtuales: sesiones monográficas supervisadas por el profesorado con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) realizadas de forma virtual/ online.

A10. Tutorías virtuales: utilización del aula virtual para favorecer el contacto de los alumnos con la asignatura, fuera del aula presencial, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.

A11. Participación en foros y chats online: actividades de intercambio de información, aportaciones sobre temas en debate, aclaración de dudas y realización de propuestas sobre contenidos a través del aula virtual (foros y/o chats) para favorecer el contacto y seguimiento y supervisión del alumnado fuera del aula presencial.

A12. Resolución de casos clínicos virtual: actividad donde el alumnado resuelve casos clínicos planteados por el profesor. De esta manera el alumno aprende las técnicas de solución de problemas y toma de decisiones de forma virtual ante diferentes casos clínicos que se pueden dar en consulta antes de enfrentarse a ellos de forma real.

A13. Proyectos y trabajos: desarrollo de un tema de forma reflexiva que sintetice las destrezas lingüísticas, expresivas y analíticas del estudiante y permita plantear respuestas a ciertas cuestiones aplicando un método que ofrezca soluciones objetivas.

A14. Trabajo autónomo de los estudiantes: trabajo autónomo, individual y en grupo. Preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, memorias, obtención y análisis de datos para exponer o entregar. En el caso del estudio individual, a estas actividades se le añaden el estudio personal, la preparación de exámenes, el trabajo en bibliotecas, las lecturas complementarias, la resolución de problemas y ejercicios, etc.

A15. Elaboración de la memoria del TFM: el alumno realizará la memoria del trabajo de fin de grado de forma autónoma. En las tutorías, el tutor guiará al alumno en el desarrollo del trabajo, realizando un seguimiento de la evolución de este proporcionando instrucciones precisas al alumno, en las diferentes fases del trabajo.

4.2.b. Metodologías docentes

| Código | Metodologías docentes |
|--------|--|
| MD1 | Prácticas Clínicas reales con tecnología digital |
| MD2 | Aprendizaje-servicio |
| MD3 | Clase teóricas virtuales |
| MD4 | Seminarios virtuales |
| MD5 | Tutorías virtuales |
| MD6 | Chats y foros |
| MD7 | Trabajo en grupo |
| MD8 | Trabajos individuales |
| MD9 | Casos clínicos |
| MD10 | Tutorías presenciales |

MD1. Prácticas Clínicas reales con tecnología digital: actividades presenciales de atención y resolución a casos clínicos reales con tecnología digital para la adquisición de habilidades relacionadas con la materia de estudio atendiendo a pacientes reales.

MD2. Aprendizaje-servicio: diagnóstico y tratamientos bucodentales a pacientes procedentes de ONG's, asociaciones y mancomunidades que trabajan con personas sin recursos para acceder a estos tratamientos que permite al alumnado aprender a la vez que realizan una acción beneficiosa para la comunidad.

MD3. Clase teóricas virtuales: propuestas documentales, material de lectura y actividades de análisis y reflexión sobre los contenidos conceptuales teóricos.

MD4. Seminarios virtuales: sesiones monográficas donde el profesorado propone temas a debate, con participación compartida (profesorado, estudiantes, expertos, etc.) realizadas de forma virtual/ online.

MD5. Tutorías virtuales: utilización del aula virtual para favorecer el contacto de los alumnos con la asignatura mediante el foro, fuera del aula presencial, así como facilitar su acceso a información seleccionada y de utilidad para su trabajo no presencial.

MD6. Chats y foros: propuestas temáticas por parte del profesor para generar el intercambio de información, aportaciones sobre temas en debate y realización de propuestas sobre contenidos a través del aula virtual (foros y/o chats) para favorecer el contacto y seguimiento y supervisión del alumnado fuera del aula presencial.

MD7. Trabajo en grupo: el docente plantea una tarea que los alumnos deben resolver en grupo pequeño, aportando sus diferentes puntos de vista que deben aunarse para consolidar una propuesta común que de respuesta a la tarea propuesta. Trabajo en equipo mediante el esfuerzo integrado del conjunto de personas con el objetivo de realizar un proyecto en común.

MD8. Trabajos individuales: realización de trabajos prácticos y/o teóricos propuestos por el profesor responsable, de forma individual o en grupo. Esta actividad incluye la lectura y síntesis de las publicaciones y libros recomendados por los profesores y es fundamental para una correcta preparación de los ejercicios, casos clínicos y trabajos.

MD9. Casos Clínicos: propuesta por parte del profesor de casos clínicos a resolver o resueltos para que el alumnado visualice las formas de intervenir en función de la situación clínica.

M10. Tutorías presenciales: actividades de atención, orientación, seguimiento y aclaración de dudas durante el proceso aprendizaje de un estudiante o un grupo reducido de estudiantes con atención personalizada por parte del profesorado durante la realización de prácticas clínicas.

4.3. Sistemas de evaluación

| Código | Sistemas de evaluación |
|--------|---|
| SE1 | Pruebas de evaluación presencial |
| SE2 | Trabajos y proyectos |
| SE3 | Participación en foros, chats y tutorías |
| SE4 | Prácticas |
| SE5 | Evaluación de la memoria del trabajo de fin de Máster |
| SE6 | Presentación y defensa pública del trabajo de fin de Máster |

SE1. Pruebas de evaluación presencial: evaluar los conocimientos conceptuales y teórico-prácticos con pruebas tipo test (verdadero/falso, opción múltiple, emparejamiento de elementos, etc.), de respuestas cortas y de desarrollo.

SE2. Trabajos y proyectos: evaluar la realización de estudios de casos, trabajos individuales y/o en grupo que se propongan en las asignaturas teniendo en cuenta la adecuación al tema propuesto, la metodología aplicada, las técnicas utilizadas, el nivel de resultados, la creatividad y la correcta elaboración de estos. Se valorará, en los trabajos teóricos, la adecuación de la bibliografía y el nivel de las conclusiones.

SE3. Participación en foros, chats y tutorías: evaluación de la participación en las propuestas de foros, chats y tutorías.

SE4. Prácticas: evaluación continua presencial de las prácticas clínicas, valorando el nivel de ejecución en tareas reales y/o simuladas realizadas en las que el alumno demuestre las habilidades y competencias adquiridas.

SE5. Evaluación de la memoria del trabajo de fin de Máster: el profesor tutor evaluará el proceso de elaboración del trabajo y la redacción de la memoria que el alumno realice.

SE6. Presentación y defensa pública del trabajo de fin de Máster: un tribunal, constituido para tal fin, valorará la presentación y defensa que el alumno realice del trabajo de fin de máster.

4.4. Descripción básica de las estructuras curriculares específicas

No procede.

5. Profesorado

5.1.a. Resumen del personal académico disponible

La relación de profesorado que incluye todos los profesores que impartirán la docencia en el Máster se ha elaborado de conformidad con lo que establece la Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgrado: <https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>

Las equivalencias se han elaborado en virtud de la clasificación de niveles que establece el capítulo IV, Artículo 9 punto b) Escuelas Universitarias o Centros de Educación Superior del citado convenio:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

| Universidad | Categoría* | Total % | Doctores % | % horas de dedicación** |
|-------------------------|---|---------|------------|-------------------------|
| UIB | Nivel I (Profesor adjunto) | 25% | 100% | 25,92 67,33% |
| UIB | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 12,5% | 100% | 12,88 24,00% |
| UIB | Nivel III (Ayudante) | 37,5 % | 0 | 46,56 86,67% |
| Universidad de Oslo | Nivel I (Profesor adjunto) | 6,25% | 100% | 0,08 2,68% |
| Universidad de Coímbra | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6,25% | 100% | 8,16 9,00% |
| Universidad de Turín | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6,25% | 100% | 3,2 5,33% |
| Universidad Jagellonian | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6,25% | 100% | 3,2 5,33% |

Los profesores disponibles cumplen con el perfil adecuado y con el nivel equivalente correspondiente al nivel C1 del marco común europeo de referencia.



5.1.b. Descripción de los perfiles básicos del profesorado propuesto

| Personal académico disponible | | | | | | | | Adecuación del profesorado | | | | |
|-------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------|---|--|---|--|---|--|---|---------------------|---|
| Profesorado | Universidad | Departamento | Categoría | Vinculación con la universidad : permanente / no permanente | Vinculación con la universidad : a tiempo completo / parcial | Ámbito de conocimiento | ¿Es doctor/a? | Experiencia docente e investigadora | Líneas de investigación / experiencia profesional | Asignatura que imparte | Porcentaje/créditos | Porcentaje personal de dedicación al máster |
| Profesor 1 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel I | Permanente | Parcial | Medicina, Cirugía y Especialista en Estomatología | Doctor en Medicina. Acreditado Doctor (1984) | Desde el año 2017 es profesor en la Escuela Universitaria ADEMA Profesor asociado UB 1989-1999. Profesor asociado UIB 1999-2008 IUNICS ADEMA Salud. Director de Másteres universitarios UIB en Cirugía Oral, Odontología Estética e Implantología Oral (2008) | Más de 30 años de experiencia en odontología. Miembro de la Real Academia de Medicina de las Islas Baleares y de la Pierre Fauchard Academy. Vocal del Comité de Ética de la Investigación de las Islas Baleares. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Miembro del grupo de IUNICS ADEMA Salud Dirección de TFM y tutor de TFG: 16 Más de 15 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. Tesis doctorales dirigidas: 2 2 patentes Línea de Investigación sobre el metaverso y aplicación en la | Tecnología digital en la clínica dental | 25%, 1,5 ECTS | 38,33% 11,04% |
| | | | | | | | | | Digital technology in dental practice | 25%, 1,5 ECTS | | |
| | | | | | | | | | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | 33,3 8%, 2 ECTS | | |
| | | | | | | | | | Foundations of digital technology in oral surgery and periodontics | 33,3%, 2 ECTS | | |
| | | | | | | | | | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodontal | 33,3 8%, 2 ECTS | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----|-----------------------------------|---------|------------|---------|---|---|--|--|--|---|----------------|
| | | | | | | | | | enseñanza aprendizaje en odontología. | Applied technology in oral and periodontal surgery | 33,3%, 2 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Trabajo fin de Máster (Coordinador) | 100%, 6 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Master's thesis (Coordinator) | 100%, 6 ECTS | |
| Profesor 2 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel I | Permanente | Parcial | Medicina, Cirugía y Especialista en Estomatología | Doctora en Medicina y Cirugía 2002 | Desde el año 2017 es profesor en la Escuela Universitaria ADEMA Profesora asociada de Patología y Terapéutica Dental, UB desde 1992 Miembro de grupo investigador IDIBELL Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. | Miembro del comité de expertos Dentsply: Advisor y Board Meeting 123 asistencias a cursos y congresos Nacionales e Internacionales 64 comunicaciones en congresos Nacionales e Internacionales 63 cursos en el ámbito de la Odontología Conservadora 21 conferencias en el ámbito de la Odontología Conservadora 30 Trabajos publicados en revistas nacionales e internacionales. | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | 26,75%, 1,6 ECTS 26,7%, 1,6 ECTS | 6,4% 10,67% |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | 26,75%, 1,6 ECTS | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-----------------------------|---------|------------|----------|-------------------------|-------------------------------|---|--|---|------------------------|-------------------------|
| | | | | | | | | | <p>Autora de 10 capítulos de libro. Tutora de 5 TFG. Entre sus líneas de investigación la aplicación de la simulación 3D háptica en odontología.</p> | <p>Applied technology in oral pathology and dental therapy</p> | <p>26,7%, 1,6 ECTS</p> | |
| Profesor 3 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel I | Permanente | Completo | Graduada en Odontología | Doctora en Odontología (2020) | <p>Profesora del Grado en Odontología desde 2018.</p> <p>Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud.</p> | <p>Más de 10 años de experiencia en odontología. Publicaciones: 12 artículos científicos publicados en revistas internacionales. Ponente en más de 15 conferencias nacionales e internacionales. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología.</p> | <p>Tecnología digital en la clínica dental</p> | <p>25%, 1,5 ECTS</p> | <p>8,32% 18,33%</p> |
| | | | | | | | | | | <p>Digital technology in dental practice</p> | <p>25%, 1,5 ECTS</p> | |
| | | | | | | | | | | <p>Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora</p> | <p>33,3-8%, 2 ECTS</p> | |
| | | | | | | | | | | <p>Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry</p> | <p>33,3%, 2 ECTS</p> | |
| | | | | | | | | | | <p>Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental</p> | <p>33,3-8%, 2 ECTS</p> | |
| <p>Applied technology in oral pathology and dental therapy</p> | <p>33,3%, 2 ECTS</p> | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----|-----------------------------|-----------|---------------|---------|-------------------------|-----------------------|--|---|--|------------------|----------------|
| Profesor 4 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | Permanente | Parcial | Graduado en Odontología | Doctor en Odontología | <p>Profesor del Grado en Odontología desde 2018.</p> <p>Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. Investigación sobre cirugía bucal digitalizada.</p> | <p>Más de 20 años de experiencia en odontología. Miembro de la Sociedad Española de Endodoncia (AEDE) Máster en Endodoncia. Participación como ponente en 8 conferencias nacionales e internacionales. Tutor de 3 TFG. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Inscrito en programa de doctorado.</p> | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | 13,32%, 0,8 ECTS | 6,4% 10,67% |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | 13,3%, 0,8 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | 13,32%, 0,8 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in oral pathology and dental therapy | 13,3%, 0,8 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | 26,75%, 1,6 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Fundamentals of digital technology in total or partial rehabilitations | 26,7%, 1,6 ECTS | |
| Profesor 5 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | No permanente | Parcial | Graduado en Odontología | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2018. | Más de 10 años de experiencia en odontología. Máster en Cirugía Bucal, Periodoncia e Implantología. | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | 26,75%, 1,6 ECTS | 8% 13,33% |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----|-----------------------------|---------|------------|----------|--|--|--|---|--|-------------------------------|-------------------------|
| | | | | | | | | Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. | Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Inscrito en programa de doctorado. | Foundations of digital technology in total or partial reconstruction | 26,7%, 1,6 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implantodentosoportadas | 39,7 40%, 2,4 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in implants and prosthetic rehabilitation | 40%, 2,4 ECTS | |
| Profesor 6 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel I | Permanente | Completo | Licenciatura en Biología Licenciatura en Bioquímica | Doctorado en Ciencias Médicas Básicas (2015) | Profesora del Grado en Odontología desde 2017 Ha participado en más de 10 Estudios Clínicos en el Hospital Universitario Son Espases (HUSE). Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. | Más de 15 años de experiencia como docente. Autora de 4 publicaciones relevantes indexadas, 1 capítulo de libro, 1 informe científico relevante y de más de 10 comunicaciones en congresos internacionales de relevancia. Ha participado en 7 proyectos Nacionales financiados en | Tecnología digital en la clínica dental | 25%, 1,5 ECTS | 0,16 % 5% |

| | | | | | | | | | | | | |
|------------|-----|-----------------------------|-----------|---------------|---------|---|----|--|---|--|-----------------|------------------|
| | | | | | | | | | convocatorias públicas y en 4 proyectos Internacionales financiados por la CEE. En 2017 recibió el premio de investigación a jóvenes investigadores de la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral. Publicaciones: 8. Tesis doctorales dirigidas: 4 | Digital technology in dental practice | 25%, 1,5 ECTS | |
| Profesor 7 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | No permanente | Parcial | Medicina, Cirugía y Especialista en Estomatología | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2019 | Más de 30 años de experiencia en odontología. Publicaciones: 6 artículos científicos publicados en revistas nacionales e internacionales. Ponente en más de 10 conferencias nacionales e internacionales. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Tutor de 3 TFG. | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | 33,3 4%, 2 ECTS | 10,48% 17,33% |
| | | | | | | | | | Foundations of digital technology in orthodontics | 33,3%, 2 ECTS | | |
| | | | | | | | | | Tecnología Aplicada a la ortodoncia | 53,3 6%, 3,2 ECTS | | |
| | | | | | | | | | Applied technology in orthodontics | 53,3%, 3,2 ECTS | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----|-----------------------------|-----------|---------------|----------|-----------------------------|---------------------------------|--|--|--|---|-----------------|
| Profesora 8 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel II | Permanente | Completo | Gadro en Odontología | Doctorado en Odontología (2022) | Profesor del Grado en Odontología desde 2018 Miembro del grupo de Investigación IUNICS ADEMA Salud. | Más de 6 años de experiencia en odontología. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Ponente en 6 conferencias nacionales e internacionales. | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | 26,7 5 , 1,6 ECTS | 6,48% 13,33% |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in total or partial reconstruction | 26,7%, 1,6 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implanto dentosoportadas | 27,2%, 1,6 ECTS 40,0%, 2,4 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in implants and prosthetic rehabilitation | 40,0%, 2,4 ECTS | |
| Profesora 9 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | No permanente | Parcial | Licenciatura en Odontología | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2018 | Más de 12 años de experiencia en odontología. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | 7,3%, 0,4 ECTS 20%, 2,4 ECTS | 2,48% 8,00% |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in total or partial reconstruction | 20%, 2,4 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implanto dentosoportadas | 13,2%, 0,8 ECTS 20%, 1,2 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in | 20%, 1,2 ECTS | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----|-----------------------------|-----------|---------------|---------|--|----|---|--|--|--|----------------|
| | | | | | | | | | | implants and prosthetic rehabilitation | | |
| Profesor 10 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | No permanente | Parcial | Medicina, Cirugía y Especialista en Cirugía Maxilofacial | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2018 Ha ganado diversos premios como reconocimiento a su trabajo. Miembro de la European Board of Oral and Maxillofacial Surgery | Más de 10 años de experiencia en cirugía maxilofacial. Actualmente cirujano maxilofacial en la Clínica Rotger (Palma de Mallorca) y en el Hospital Universitario Son Espases (Palma de Mallorca) Profesor del Grado en Odontología. | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | 39,7 40%, 2,4 ECTS | 9,6% 16,00% |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in oral surgery and periodontics | 40%, 2,4 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodontal | 39,7 40%, 2,4 ECTS 39,7%, 2,4 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in oral and periodontal surgery | 40%, 2,4 ECTS | |
| Profesor 11 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel III | No permanente | Parcial | Licenciatura en Odontología | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2019 | Más de 15 años de experiencia en odontología. Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología. Tutor de 2 TFG. | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | 33,3 4%, 2 ECTS | 9,6% 16,00% |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in orthodontics | 33,3%, 2 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología Aplicada a la ortodoncia | 46,7 4%, 2,8 ECTS | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|-----|-----------------------------|----------|---------------|---------|---|----------------------------|--|--|--|------------------------------------|-----------------|--|
| | | | | | | | | | | | Applied technology in orthodontics | 46,7%, 2,8 ECTS | |
| Profesor 12 | UIB | Escuela Universitaria ADEMA | Nivel II | No permanente | Parcial | Medicina, Cirugía y Especialista en Estomatología | Doctor en Medicina. (1979) | Profesor del Grado en Odontología desde 2020 | <p>Presidente Fundador de la Sociedad Balear de Odonto Estomatología (1987)</p> <p>Actualmente Director de la Unidad Dental Maxilar y Facial de Consultas Policlínica MIRAMAR (Palma de Mallorca. Estomatólogo de la SS por oposición. Médico Adjunto, por oposición, de Cirugía Oral y Maxilofacial del Hospital Son Dureta</p> <p>Dictante y Ponente en múltiples Cursos y Congresos.</p> <p>Profesor responsable de asignaturas del Grado en Odontología.</p> | Fundamentos de la tecnología digital en cirugía oral y periodoncia | 26,7 5%, 1,6 ECTS | 6,4% 10,67% | |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in oral surgery and periodontics | 26,7%, 1,6 ECTS | | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada en cirugía oral y periodontal | 26,7 5%, 1,6 ECTS | | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in oral and periodontal surgery | 26,7%, 1,6 ECTS | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|------------------------|------------------------------|----------|---------------|----------|---|--|---|---|---|--|----------------|
| Profesor 13 | Universidad de Oslo | Departamento de Cirugía Oral | Nivel I | Permanente | Completo | Medicina, Cirugía y Especialista en Estomatología | Doctor en Cirugía Dental, 1984. Doctor en Filosofía, 1991 | Profesor de Cirugía Oral y Medicina Oral, desde 1995 | Presidente de la Asociación de Educación Dental en Europa (ADEE). Decano de la Facultad de Odontología de Oslo de 2013 a 2021. Educador en Cirugía Oral, investigador. Investigador Asociado Universidad de Oslo. Investigador postdoctoral 1991 - 1993. Profesor asociado, 1993-1994, jefe del Departamento de Cirugía Oral, 1996-2011, director y presidente del Instituto de Odontología Clínica, 1999-2012, miembro de la Junta de Facultad, 1986 -1995, 1996-2005; 2013- Profesor - Facultad de Odontología, Universidad de Oslo. Profesor invitado en la Escuela Universitaria ADEMA. | Tecnología digital en la clínica dental | 12,5 -13,3%, 0,8 ECTS | 0,08% 2,67% |
| | | | | | | | | | | Digital technology in dental practice | 13,3%, 0,8 ECTS | |
| Profesor 14 | Universidad de Coímbra | Facultad de Odontología | Nivel II | No permanente | Parcial | Licenciatura en Odontología | Doctor en Ciencias de la Salud (2020) | Profesor de la Facultad de Odontología, Programa de Posgrado en Odontología | Presidente de la Academia Europea de Odontología Digital. Presidente de la Sociedad | Tecnología digital en la clínica dental | 12,5 % , 0,8 ECTS 11,7% 0,7 ECTS | 8,16% 9,00% |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|-----------------|--|
| | | | | | | | | | Portuguesa de Odontología Digital. Presidente Internacional de la Sociedad Brasileña de Odontología Digital. Profesor y jefe de Clínica del Programa de Posgrado en Odontología Adhesiva de CESPU; Profesor Titular Visitante de Odontología Conservadora del TDSI; Editor de sección de Journal of Esthetic and Restorative Dentistry y editor de sección de International Journal of Esthetic Dentistry | Digital technology in dental practice | 11,7% 0,7 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Fundamentos de la tecnología digital en ortodoncia | 33,3 8%, 2 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Foundations of digital technology in orthodontics | 33,3%, 2 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Fundamentos de la tecnología digital en rehabilitaciones totales o parciales | 13,2%, 0,8 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Tecnología aplicada a las rehabilitaciones implantes dentosoportadas | 19,9%, 1,2 ECTS | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|----------------------|---|----------|---------------|---------|-----------------------------|----|--|---|---|-------------------------------|----------------------------|
| Profesor 15 | Universidad de Turín | Departamento de Ciencias Quirúrgicas. Facultad de Odontología | Nivel II | No permanente | Parcial | Licenciatura en Odontología | no | Profesor del Grado en Odontología desde 2019 | Profesor Asociado de Endodoncia, Universidad de Turín. Labor profesional en el Centro de Microendodóncia Clínica y Quirúrgica. Práctica privada limitada. Codirector del Máster de Postgrado en Clínica y Quirúrgica. Miembro activo y antiguo miembro de la Junta de la Sociedad Italiana de Endodoncia. Miembro internacional de la Asociación Americana de Endodoncistas. Autor de numerosos manuscritos | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | 13, 32 %, 0,8 ECTS | 3, 2 % 5,33% |
| | | | | | | | | | Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | 13,3%, 0,8 ECTS | | |



| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|------------------|--|
| | | | | | | | | | publicados en revistas internacionales de impacto. Miembro del consejo editorial y revisor de revistas internacionales. Autor de libros centrados en Endodoncia. Conferencistas en varios congresos nacionales e internacionales | Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental | 13,32%, 0,8 ECTS | |
| | | | | | | | | | | Applied technology in oral pathology and dental therapy | 13,3%, 0,8 ECTS | |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--------------------------|---|----------|---------------|---------|-----------------------------|----|-------------------------------|--|---|------------------|---------------|
| Profesor 16 | Universidad Jagiellonian | Departamento de Odontología Integrada de la Facultad de Medicina de la Universidad Jagiellonian y la Facultad de Medicina para Extranjeros de la Facultad de Medicina de la Universidad Jagiellonian, | Nivel II | No permanente | Parcial | Licenciatura en Odontología | no | Profesor asistente desde 2011 | Graduado Especialista en odontología conservadora con endodoncia. Miembro de la Sociedad Europea de Odontología Cosmética (ESCD) y de la Sociedad Dental Polaca (PTS). Autor de numerosas publicaciones científicas y ponencias en congresos nacionales e internacionales. Traductora de inglés para conferencias y cursos prácticos. Revisor de revistas científicas. Organizador de cursos y congresos de formación médica. Realiza capacitaciones en el campo de la endodoncia y la odontología restauradora. Realizó una | Fundamentos de la tecnología digital en endodoncia y restauradora | 13,32%, 0,8 ECTS | 3,2% 5,33% |
| | | | | | | | | | Foundations of digital technology in endodontics and restorative dentistry | 13,3%, 0,8 ECTS | | |



| | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|---|--|-------------------------|-------------|
| | | | | | | | | | <p>pasantía en endodoncia en la Universidad La Sapienza en Roma y en odontología restauradora en la Universidad Chieti-Pescara. Participó en más de 150 días de formación en Polonia y en el extranjero. Recibió el premio "Educador Sobresaliente" otorgado por estudiantes de la facultad de medicina para extranjeros de la Facultad de Medicina de la Universidad Jagiellonian. Practica la odontología estética y la endodoncia, ocupándose también de la medicina estética.</p> | <p>Tecnología aplicada a patología y terapéutica dental</p> | <p>13,32%, 0,8 ECTS</p> | |
| | | | | | | | | | | <p>Applied technology in oral pathology and dental therapy</p> | <p>13,3%, 0,8 ECTS</p> | |
| | | | | | | | | | | <p>TOTALES:</p> | <p>100%, 120 ECTS</p> | <p>100%</p> |



5.1.c. Justificación de que se dispone de profesorado y/o profesionales para ejercer tutorías de las prácticas externas y del TFM

Junto al Personal Docente Investigador que va a impartir la docencia en el máster y por tanto puede realizar funciones de tutorías del TFM, la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con 30 profesores responsables que imparten asignaturas del Grado en Odontología y profesores colaboradores, todos ellos con capacidad para asumir tareas de tutorización del TFM.

Igualmente, los miembros del grupo IUNICS ADEMA SALUT tienen capacidad para realizar las tareas de tutorización y dar apoyo directo tanto a los docentes como a los alumnos en el desarrollo de trabajos de fin de máster.

5.2. Otros recursos humanos

La Escuela Universitaria ADEMA dispone de personal de apoyo no docente y de otros recursos humanos cuya vinculación con la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda desarrollar el presente plan de estudios.

5.2.a. Personal de apoyo directo al máster que imparte docencia en el máster, si procede

No procede

5.2.b. El Centro de Estudios de Postgrado y la Unidad Técnica de Gestión de los Estudios de Postgrado (personal no docente de apoyo directo al máster)

La UIB tiene nombrado para la Escuela Universitaria ADEMA un director académico, de entre su profesorado UIB, con la categoría de profesor exclusivo a jornada completa. En la actualidad dicha responsabilidad recae en un profesor con más de once años de experiencia al frente de un decanato, y con una amplia experiencia como docente, investigador y profesional.

Al frente de la Secretaría Académica, la Escuela Universitaria ADEMA tiene, nombrada por su patronato, una responsable doctora en ciencias de la educación, con una amplia experiencia en el ámbito educativo, con experiencia docente, realizando funciones de orientación, asesorando e implantando metodologías docentes innovadoras en el Grado en Odontología, Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Bellas Artes y que ha elaborado diversos proyectos educativos, proyectos de centro y lingüísticos en diferentes niveles educativos.

La Escuela Universitaria ADEMA cuenta con profesionales sanitarios que se encargan de la gestión, acogida y orientación de las personas que asistan a la clínica universitaria, realizarán las labores de preparación y limpieza del mobiliario, material y aparatos clínicos, así como prestar todas las actividades de apoyo para facilitar las funciones de un centro sanitario especializado.

- Director de la Clínica Integrada ADEMA. Licenciado en Odontología. Ejerce las funciones de organización, coordinación y gestión de la clínica universitaria.
- 8 odontólogos que realizan actividades clínicas en la Clínica Universitaria ADEMA de forma periódica dando apoyo a las actividades docentes y asistiendo a docentes y alumnos que realizan prácticas en la clínica integrada.
- 3 técnicos superiores en Higiene Bucodental. Grupo II, Subgrupo 3, Nivel II. Empleados que ejercen funciones técnicas en laboratorios, esterilización, control de stock, con titulación de Técnico superior.
- 6 técnicos auxiliares de enfermería. Grupo II, subgrupo 3, Nivel IV. Quien desarrolla con dominio tareas administrativas o cualquier otra actividad.

Por su parte la EU ADEMA cuenta con 9 personas como personal no docente de apoyo a la gestión del título. Se trata del personal de administración necesario para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. La distribución de estos puestos de trabajo será la siguiente:

Cuatro personas contratadas para el área administrativa, una persona para el servicio técnico informático de mantenimiento y adecuación de los sistemas y aplicaciones informáticas de la EU ADEMA, dos técnicos de grado medio.

VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgraduados que se registra y publica en la Resolución de 27 de agosto, de la Dirección General de Empleo, en el BOE 14/09/2019. Todo este personal no docente estará asignado a las siguientes categorías:

- 1 jefe superior administrativo, Grupo II, subgrupo 2, Nivel IV. Quien desarrolla con dominio tareas administrativas o cualquier otra actividad. Será la persona contratada con competencias y responsabilidad para organizar y gestionar las tareas correspondientes y necesarias para llevar a cabo el plan de estudios presentado desde el punto de vista docente.
- 1 oficial de 1ª administrativo: Grupo II, subgrupo 3, Nivel IV. Quien desarrolla con dominio tareas administrativas o cualquier otra actividad. Será la persona contratada con el dominio y la autonomía en las tareas administrativas que corresponden a su nivel laboral.
- 2 auxiliar administrativo. Grupo II, subgrupo 3, Nivel VI. Empleado que apoya en tareas administrativas o de conservación bajo la dependencia de otro empleado experto.

- 2 servicio técnico informático. Grupo II, subgrupo 3, Nivel III. Empleado encargado del funcionamiento, manejo y conservación de los sistemas informáticos.
- 1 técnico digital. Grupo II, subgrupo 2, Nivel I. Empleado encargado del funcionamiento, manejo y conservación de los equipos digitales.
- 2 técnicos de grado medio. Grupo II, subgrupo 3, Nivel VI. Quien desarrolla con dominio tareas administrativas o cualquier otra actividad.

Asimismo, y al igual que ocurre en el resto de las titulaciones de máster universitario de la UIB, formarán parte del personal no docente de apoyo al máster personas adscritas al **Centro de Estudios de Postgrado**, que coordina actualmente su actividad con la nueva **Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP)**,

En el año 2014, la capacidad de coordinación del personal de apoyo específico a los estudios de máster universitario se vio reforzada por la concentración en un solo edificio del campus, el edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, del conjunto del personal de administración y servicios encargado de la gestión de Postgrado. Se creó así el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11154.html>). Según este documento, el CEP es el centro responsable de todos los estudios de máster oficial de la UIB, lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster.

El Centro de Estudios de Postgrado coordina su actividad con la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), creada según el Acuerdo Ejecutivo del día 22 de septiembre de 2021 por el cual se crea la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP) (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14176/>). Son funciones de la UGEP las que se indican a continuación:

- Coordinar, a propuesta del CEP y de la EDUIB, el proceso de diseño y oficialización de los títulos oficiales de máster y doctorado.
- Dar soporte técnico al diseño, implantación, evaluación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos oficiales de máster y doctorado.
- Introducir los planes de estudios de máster y doctorado en el programa de oficialización de títulos del Ministerio y en el programa de gestión académica de la Universidad.
- Apoyar al CEP y al EDUIB en las tareas básicas de gestión académica necesarias para implantar un plan de estudios de máster y doctorado.

- Apoyar la gestión de la organización y planificación docente en la oferta de asignaturas, definición de guías docentes, temporalización y reconocimiento de créditos.
- Definir y gestionar el registro de títulos oficiales de máster y doctorado.
- Dar formación y soporte al profesorado en los aspectos que necesiten para llevar a cabo su labor de gestión académica y docente.
- Apoyar al CEP y al EDUIB en la gestión y coordinación de las prácticas curriculares externas de los títulos de máster y en las actividades formativas de los programas de doctorado.
- Aquellas funciones que pueda encargarle el vicerrector que tenga las competencias en materia de posgrado.

El personal de Administración y Servicios (PAS) que dará apoyo administrativo al Máster es el siguiente:

| Cargo/área | Vinculación con la universidad | Cuerpo | Categoría | Nivel |
|---|--|---------------------|---|-------|
| Coordinación del Centro de Estudios de Postgrado | | | | |
| Administradora del centro | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Técnico de gestión | 25 |
| Área de alumnado de máster | | | | |
| Gestión | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico de gestión | 23 |
| Coordinación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Administrativa | 23 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 18 |
| Área de profesorado de máster | | | | |
| Coordinación | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativo | 20 |
| Área de verificación, modificación, implantación, seguimiento y acreditación de máster | | | | |
| Verificación, modificación e implantación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Administrativa | 23 |
| Seguimiento i acreditación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Administrativa | 22 |
| Área de Informática | | | | |
| Funciones: gestión informática de la preinscripción, acceso y admisión a estudios de máster, web del Centro de Estudios de Postgrado, apoyo técnico, entre otros. | | | | |
| Coordinación del Área de Informática | Funcionario de carrera. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico medio en tecnologías de la información y comunicaciones | 21 |

| | | | | |
|---------------------|---|---------------------|--|----|
| Área de Informática | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico especialista en tecnologías de la información y comunicaciones | 21 |
|---------------------|---|---------------------|--|----|

Así mismo en la estructura Universidad (UIB) existe un área específica del Servicio de Biblioteca y Documentación en cada centro, donde tanto el personal académico como los alumnos disponen del apoyo de personal de administración y servicios (en turnos de mañana y tarde) con conocimientos específicos de bibliografía y documentación del ámbito de conocimiento del centro donde se imparte esta titulación. Además, de forma particular, la EU ADEMA cuenta con sala de estudio, y ordenadores de consulta. A todo ello cabe añadir que todos los estudiantes de la EU ADEMA cuentan con acceso web a todo el fondo bibliográfico y digital de la UIB.

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo.

En el año 2014, la capacidad de coordinación del personal de apoyo específico a los estudios de máster universitario se vio reforzada por la concentración en un solo edificio del campus, el edificio Antoni Maria Alcover i Sureda, del conjunto del personal de administración y servicios encargado de la gestión de Postgrado. Se creó así el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), según el Acuerdo Normativo 11154, de día 4 de noviembre de 2014, por el que se regula el funcionamiento del Centro de Estudios de Postgrado (<https://seu.uib.cat/fou/acord/111/11154.html>). Según este documento, el CEP es el centro responsable de todos los estudios de máster oficial de la UIB, lo que conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios. Es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster.

El Centro de Estudios de Postgrado coordina actualmente su actividad con la nueva Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP), creada según el Acuerdo Ejecutivo del día 22 de septiembre de 2021 por el cual se crea la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP) (<https://seu.uib.cat/fou/acord/14176/>). Son funciones de la UGEP las que se indican a continuación:

- Coordinar, a propuesta del CEP y de la EDUIB, el proceso de diseño y oficialización de los títulos oficiales de máster y doctorado.
- Dar soporte técnico al diseño, implantación, evaluación, seguimiento, modificación y acreditación de los títulos oficiales de máster y doctorado.
- Introducir los planes de estudios de máster y doctorado en el programa de oficialización de títulos del Ministerio y en el programa de gestión académica de la Universidad.

- Apoyar al CEP y al EDUIB en las tareas básicas de gestión académica necesarias para implantar un plan de estudios de máster y doctorado.
- Apoyar la gestión de la organización y planificación docente en la oferta de asignaturas, definición de guías docentes, temporalización y reconocimiento de créditos.
- Definir y gestionar el registro de títulos oficiales de máster y doctorado.
- Dar formación y soporte al profesorado en los aspectos que necesiten para llevar a cabo su labor de gestión académica y docente.
- Apoyar al CEP y al EDUIB en la gestión y coordinación de las prácticas curriculares externas de los títulos de máster y en las actividades formativas de los programas de doctorado.
- Aquellas funciones que pueda encargarle el vicerrector que tenga las competencias en materia de posgrado.

El personal de Administración y Servicios (PAS) que dará apoyo administrativo al Máster es el siguiente:

| Cargo/área | Vinculación con la universidad | Cuerpo | Categoría | Nivel |
|--|---|---------------------|-------------------------|-------|
| Coordinación del Centro de Estudios de Postgrado | | | | |
| Administradora del centro | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Técnico de gestión | 25 |
| Área de alumnado de máster | | | | |
| Funciones: gestión académica de los estudios de máster, gestión alumnado de máster, preinscripción, acceso y matrícula a estudios de máster, expedición de títulos y certificados, entre otros | | | | |
| Gestión | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico de gestión | 23 |
| Coordinación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Administrativa | 23 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 18 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativo | 16 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de Alumnos de Máster | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de profesorado de máster | | | | |
| Funciones: planificación docente y horarios, elaboración de certificados docentes y específicos para el alumnado, control de comisiones de máster, control de actas, apoyo al docente de máster, inscripción, entrega y defensa del TFM, gestión de espacios, entre otras. | | | | |

| | | | | |
|---|---|------------------------|---|----|
| Coordinación | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativo | 20 |
| Área de profesorado | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de profesorado | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de profesorado | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativo | 16 |
| Área de profesorado | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativo | 16 |
| Área de Contabilidad | | | | |
| Funciones: gestión económica de becas, ayudas y programas de movilidad de alumnado y profesorado de máster, gestión de la contabilidad. | | | | |
| Coordinación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 19 |
| Área de Contabilidad | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de verificación, modificación, implantación, seguimiento y acreditación de máster | | | | |
| Funciones: apoyo a la verificación y acreditación de estudios de máster. | | | | |
| Verificación, modificación e implantación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Gestión | 23 |
| Verificación, modificación e implantación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Gestión | 22 |
| Seguimiento i acreditación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Gestión | 21 |
| Seguimiento i acreditación | Funcionaria de carrera. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Apoyo a dirección | | | | |
| Funciones: apoyo a la dirección del Centro de Estudios de Postgrado, convenios, publicidad, estadísticas, entre otros | | | | |
| Apoyo a dirección | Funcionaria interina. A tiempo completo | Cuerpos generales | Auxiliar administrativa | 16 |
| Área de Informática | | | | |
| Funciones: gestión informática de la preinscripción, acceso y admisión a estudios de máster, web del Centro de Estudios de Postgrado, apoyo técnico, entre otros. | | | | |
| Coordinación del Área de Informática | Funcionario de carrera. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico medio en tecnologías de la información y comunicaciones | 23 |
| Área de Informática | Funcionario interino. A tiempo completo | Cuerpos específicos | Técnico especialista en tecnologías de la información y comunicaciones | 21 |

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación la parte del PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo.

5.3. Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con **necesidades especiales discapacidad**

La **Oficina para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres** de la Universidad de las Illes Balears es el organismo fundamental en el desarrollo de políticas de igualdad. No obstante, hay que hacer referencia a otras actuaciones de la UIB en relación con las políticas de igualdad. Así, hay que tener en cuenta, por una parte, la Cátedra sobre Violencia de Género, creada mediante un convenio entre el Instituto de la Mujer del Gobierno de las Illes Balears y la propia UIB, que desarrolla diversas actividades tendentes a la sensibilización en relación con la violencia de género. Por otra parte, hay que hacer referencia a la creación por parte del Consell de Direcció de la UIB de la Comisión de Políticas de Igualdad el 15 de abril de 2008. En dicha Comisión participa personal docente e investigador, personal de administración y servicios y estudiantes. Uno de los objetivos de esta Comisión es, entre otros, la elaboración de un plan de igualdad para la UIB que abarque todos los aspectos de la vida universitaria. Dicha Comisión se constituyó el 9 de mayo de 2008 con la asistencia de la Rectora de la Universidad.

Dentro de este mismo contexto de las políticas de igualdad, hay que hacer referencia que el Consell de Direcció de la UIB, en abril de 2006, aprobó la creación de la **Oficina universitaria de apoyo a personas con necesidades especiales**. Los objetivos de dicha Oficina son los siguientes:

1. Potenciar y conseguir la participación de las personas con discapacidad en nuestra comunidad, sean estudiantes, profesores o personal de administración y servicios.
2. Acoger, asesorar y dar apoyo a los estudiantes con discapacidad que accedan a los estudios superiores, desde el momento que deciden realizar las pruebas de acceso a la Universidad.
3. Garantizar la plena accesibilidad mediante la eliminación de barreras de cualquier tipo.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

6.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Atendiendo a los requisitos exigidos en el RD/420/2015 del 29 de mayo ADEMA dispone de espacios educativos y administrativos, que están sujetos al convenio de adscripción a la Universitat de les Illes Balears y a la autorización otorgada para dicha adscripción por parte del Govern de les Illes Balears publicada en el (BOIB 155 del 24 de octubre de 2015), autorizadas por la Conselleria de Educació, Universitats e Investigació.

La sede de la Escuela Universitaria ADEMA, donde se imparte el Grado en Odontología, está situada en la calle Gremi Passamaners, 11 de Palma, en **Son Rossinyol**. Tiene tres plantas destinadas a la docencia e investigación. Las instalaciones de la primera planta se inauguraron en 2016 y las de la segunda planta se inauguraron en 2019, donde se imparte la docencia e investigación del grado Universitario de Odontología. En 2021 se inauguró la planta entresuelo que acoge instalaciones que suponen una ampliación de la clínica integrada (Enlace Plano Planta Entresuelo. Clínica Universitaria ADEMA. <https://drive.google.com/file/d/1cxcAMkCNoQ94FRrcuJP1o0hLKHHB-zBb/view?usp=sharing>).

La Escuela Universitaria Adema cuenta desde enero de 2025 con nuevas instalaciones, situadas en la calle Sant Joan de Deu, 11, en el Coll d'en Rabassa, en Palma. Este edificio cuenta con 3.500 m², permitiendo alojar aulas teóricas, aulas clínicas, laboratorios, salas de seminarios y conferencias. Cabe destacar que el edificio se encuentra en perfecto estado y se ha llevado a cabo una remodelación para definir la organización de espacios pensando en maximizar su eficiencia para la impartición del grado propuesto. En el siguiente enlace se pueden visualizar el plano de los espacios:

- [Planos Coll d'en Rabassa](#). Calle Sant Joan de Deu, número 1, 07007 - Palma de Mallorca.

Los espacios están diseñados para que en ellos se puedan desarrollar tanto las actividades formativas, simulaciones clínicas, actividades investigadoras, así como el servicio de clínica universitaria Odontológica. Está dotado de espacios para la administración y gestión y diseñado para que alumnos y profesores puedan realizar su actividad docente, así como para el flujo de pacientes que acuden a colaborar con las prácticas curriculares de nuestros alumnos revivan una atención de calidad. La descripción de estos espacios viene desarrollada más adelante.

Nuestros alumnos y profesorado tienen a su disposición aquellos espacios comunes propios de la Universitat de les Illes Balears (UIB) que puedan complementar la

docencia e investigación por parte de nuestros alumnos y docentes, así como con los espacios investigadores de los que dispone la UIB Universitat de les Illes Balears, con el objetivo de crear grupos multidisciplinares de investigación conjunta. Igualmente, tanto los docentes como los alumnos pueden hacer uso de la extensa base documental de la Biblioteca de la Universitat de les Illes Balears, tanto para sus estudios como para sus investigaciones que tiene 1.100.000 tomos.

1. Horario semanal de disponibilidad y reserva de aulas y laboratorios asignados

En las siguientes tablas se expresan los horarios de los espacios que las actividades del máster tienen reservadas para poder desarrollar sus actividades formativas teóricas y prácticas, la descripción de cada uno de los espacios y sus usos están a continuación de las tablas en relación con el conjunto de actividades formativas prácticas y teóricas, adaptadas a la carga horaria presencial semanal.

Como se podrá ver a través de la planificación de horarios y espacios, se ha programado la utilización de la nueva clínica odontológica para las prácticas del máster para lo cual se han reservado horarios bien diferenciados del resto de las actividades, y así se evitan el solapamiento con otras actividades docentes.

(Los espacios que están en blanco son horas libres sin utilización asignada y que pueden ser utilizados para aplicar turnos rotatorios en diferentes grupos de las distintas materias, si el profesor tutor de alguna de ellas valorase la necesidad de realizarlas)

La propuesta de reservas de espacios para las actividades prácticas en área clínica incluye 19 horas semanales en la clínica universitaria para realizar las actividades formativas de aprendizaje servicios y actividades prácticas. Además, se contempla una disponibilidad de 8 horas a la semana para otras actividades formativas como tutorías y, en su momento, defensa del TFM que se desarrollaran a lo largo de los dos semestres del curso académico correspondiente.

Los alumnos del grupo en inglés (GI) tienen a su disposición las dos aulas clínicas situadas en la Planta 1ª en horario de mañana, además de una gran cantidad de aulas teóricas; en este caso, también podrían recibir las clases en la Aula 1A de la 2ª Planta.

JUEVES

| | 8 a 9 | 9 a 10 | 10 a 11 | 11 a 12 | 12 a 13 | 13 a 14 | 14 a 15 | 15 a 16 | 16 a 17 | 17 a 18 | 18 a 19 | 19 a 20 | 20 a 21 | 21 a 22 |
|--|-------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| PLANTA ENTRESUELO - Clínica Universitaria | | | | | | | | | | | | | | |
| Clínica Univ | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| PLANTA 1ª | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------|------|--|
| Aula 5 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Aula 4 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Aula 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula2 | | | | | | | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | | |
| Aula 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Lab clin 1A | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Lab clin 2A | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| A poliv 1 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| A poli 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | | | | |
| semi 2 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | | | | |
| PLANTA 2ª | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1A-2 | | | | | | | | 2NUT | 2NUT | 3NUT | 3NUT | 4NUT | 4NUT | |
| Semi 2A-2 | | | | | | | | 2NUT | 2NUT | 3NUT | 3NUT | 4NUT | 4NUT | |
| Aula 1A | | | | | | | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | | |
| Aula 2A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 3A | | | | | | | | 3NUT | 3NUT | 2NUT | 2NUT | 1NUT | 1NUT | |
| Aula 4A | | | | | | | | | | | | | | |
| Usos Mult 3 | | | | | | | | 1NUT | 1NUT | 4NUT | 4NUT | 2NUT | 2NUT | |
| LAB 2 Clin | | | | | | | | 4NUT | 4NUT | 1NUT | 1NUT | 3NUT | 3NUT | |
| LAB 3 Bio | | | | | | | | 3NUT | 3NUT | 2NUT | 2NUT | 1NUT | 1NUT | |
| LAB 4 Prot | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |

VIERNES

| | 8 a 9 | 9 a 10 | 10 a 11 | 11 a 12 | 12 a 13 | 13 a 14 | 14 a 15 | 15 a 16 | 16 a 17 | 17 a 18 | 18 a 19 | 19 a 20 | 20 a 21 | 21 a 22 |
|--|-------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|---------|---------|
| PLANTA ENTRESUELO - Clínica Universitaria | | | | | | | | | | | | | | |
| Clínica Univ | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| PLANTA 1ª | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 5 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Aula 4 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Aula 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 2 | | | | | | | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | | |
| Aula 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Lab clín 1A | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| Lab clín 2A | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| A poliv 1 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |
| A poli 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | | | | |
| semi 2 | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | | | | |
| PLANTA 2ª | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1A-2 | | | | | | | | 2NUT | 2NUT | 3NUT | 3NUT | 4NUT | 4NUT | |
| Semi 2A-2 | | | | | | | | 2NUT | 2NUT | 3NUT | 3NUT | 4NUT | 4NUT | |
| Aula 1A | | | | | | | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | | |
| Aula 2A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 3A | | | | | | | | 3NUT | 3NUT | 2NUT | 2NUT | 1NUT | 1NUT | |
| Aula 4A | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------|--|--|--|--|--|--|--|------|------|------|------|------|------|--|
| Usos Mult 3 | | | | | | | | 1NUT | 1NUT | 4NUT | 4NUT | 2NUT | 2NUT | |
| LAB 2 Clin | | | | | | | | 4NUT | 4NUT | 1NUT | 1NUT | 3NUT | 3NUT | |
| LAB 3 Bio | | | | | | | | 3NUT | 3NUT | 2NUT | 2NUT | 1NUT | 1NUT | |
| LAB 4 Prot | | | | | | | | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | GOD | |

SÁBADO

| | 8 a 9 | 9 a 10 | 10 a 11 | 11 a 12 | 12 a 13 | 13 a 14 | 14 a 15 | 15 a 16 | 16 a 17 | 17 a 18 | 18 a 19 | 19 a 20 | 20 a 21 | 21 a 22 |
|--|-------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------|---------|---------|
| PLANTA ENTRESUELO - Clínica Universitaria | | | | | | | | | | | | | | |
| Clinica Univ | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | | |
| PLANTA 1ª | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 5 | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 4 | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 3 | | | | | | | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | | |
| Aula 2 | | | | | | | | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | Mástr GE | | | |
| Aula 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| Lab clín 1A | | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | Mástr GI | | | | | | | | |
| Lab clín 2A | | | | | | | | | | | | | | |
| A poliv 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| A poli 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| semi 2 | | | | | | | | | | | | | | |
| PLANTA 2ª | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 1A-2 | | | | | | | | | | | | | | |
| Semi 2A-2 | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Aula 1A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 2A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 3A | | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 4A | | | | | | | | | | | | | | |
| Usos Mult 3 | | | | | | | | | | | | | | |
| LAB 2 Clin | | | | | | | | | | | | | | |
| LAB 3 Bio | | | | | | | | | | | | | | |
| LAB 4 Prot | | | | | | | | | | | | | | |

MASTR GE = Grupo de alumnos del Master de Odontología Digital, en Castellano

MASTR GI= Grupo de alumnos del Master de Odontología Digital, en Inglés

GOD= grupo de alumnos del Grado en Odontología

NUT= Grupo de Alumnos del Grado en Nutrición Humana

Por su parte, las aulas del nuevo campus del Coll d'en Rabassa están en la actualidad a disposición de la actividades formativa.

| | 8 a 9 | 9 a 10 | 10 a 11 | 11 a 12 | 12 a 13 | 13 a 14 | 14 a 15 | 15 a 16 | 16 a 17 | 17 a 18 | 18 a 19 | 19 a 20 | 20 a 21 |
|---|-------|--------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| CAMPUS COLL D'EN RABASSA Calle Sant Joqn de Deu n°1 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 1 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 2 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 3 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 4 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 5 | | | | | | | | | | | | | |
| Aula 6 | | | | | | | | | | | | | |

h un total de 14 horas diarias. En la segunda planta hay 1.064 m² hábiles (Enlace Planta 2. Escuela Universitaria ADEMA https://drive.google.com/file/d/1gyPzkNVX0h1566iAhjhETm_P_jWVx_Pf/view?usp=sharing) con un uso disponible entre las 8:00 horas y las 22:00 horas donde están ubicadas seminarios y laboratorios de prótesis dental y de bioquímica, así como aulas de usos múltiples.

En estos espacios hay capacidad y equipamientos para impartir la totalidad el Grado universitario de Odontología y el Máster en Odontología Digital y Nuevas Tecnologías, en los cuadros adjuntos se puede visualizar las capacidades y los horarios reservados para su impartición.

| ESPACIOS 1ª PLANTA Y PLANTA ENTRESUELO. ESCUELA UNIVERSITARIA ADEMA. C/ Gremi Passamaners, 11 | | | | |
|--|--------------|----------------|------------------|------------|
| ESPACIO | M2 | Nº ALUM | alumno/m2 | % * |
| CLINICA UNIVERSITARIA | 350 | 70 | 1/5M2 | 50 |
| AULA 1A | 45 | 30/36 | 1/1,5-1,25 M2 | |
| AULA 2A | 41 | 28/33 | 1/1,5-1,25 M2 | |
| AULA 3A | 41 | 28/33 | 1/1,5-1,25 M2 | |
| AULA 4A | 41 | 28/33 | 1/1,5-1,25 M2 | |
| AULA 5A | 45 | 30/36 | 1/1,5-1,25 M2 | 50 |
| SEMINARIO 1A | 45 | 16 | 1/2,5M2 | |
| SEMINARIO 2A | 41 | 16 | 1/2,5M2 | |
| LAB1A - Clínica Odontológica | 133 | 26 - 28 | 1/5 M2 | |
| LAB2A - Clínica Odontológica | 131 | 26 - 28 | 1/5 M2 | |
| Sala Usos Múltiples 1- docencia e investigación | 113 | 90/45/24 | 1,25/2,5/ 5 M2 | |
| Sala Usos Múltiples 2- Docencia e investigación | 98 | 40/20 | 2,5 / 5 M2 | |
| Despacho 1 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| Despacho 2 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| Despacho 3 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| OTRAS | 242 | | | |
| TOTAL | 1.414 | | | |

Tabla 7.1 Espacios Planta 1. *Porcentaje de tiempo de dedicación de ese espacio al máster

En este sentido la descripción y dotaciones de los laboratorios de clínica Odontológica

universitaria son:

Clínica Universitaria integrada

Esta zona está distribuida en 15 boxes con sillones dentales para el desarrollo de actividades asistenciales de tratamientos bucodentales, junto a espacios para consulta y radiología, así como salas de espera y zona de recepción, con acceso directo para flujo de pacientes, diferenciado del personal, profesorado y alumnos de la Escuela Universitaria ADEMA, con capacidad para 15 pacientes de manera simultánea.

Permite el trabajo de 30 alumnos realizando prácticas de tratamientos clínicos de manera simultánea y de 15 alumnos más en otras labores asistenciales.

Estos espacios tienen una disponibilidad horaria de 14 horas cada día, lo que supone 70 horas semanales para realizar rotatorios clínicos. Las prácticas están organizadas en base a una ratio de un profesor por cada cuatro alumnos que prestaran asistencia odontológica por parejas a pacientes derivados de los distintos convenios realizados con diferentes entidades o a través de los circuitos de captación en el entorno de la universidad. La organización de las citas se coordinan bajo la supervisión de los tutores, desde la administración del centro en colaboración con las auxiliares e higienistas dentales que dan apoyo al área de clínica odontológica en el ámbito asistencial, en tanto a la preparación y esterilización del material como al debido estado de higiene y organización del área de clínica odontológica que estará bajo la supervisión de la dirección de clínica, que se coordina con los diferentes tutores y grupos de alumnos y con los servicios de administración del centro.

Este espacio está dotado para el desarrollo de las asignaturas que requieren prácticas clínicas odontológicas integradas y másteres, estos espacios tiene autorización como clínica dental por la Consejería de Salud del Gobierno Balear.

EQUIPAMIENTO GENERAL:

- Elementos de higiene personal: bata, toalla de papel desechable, sustancia antimicrobiana, detergente líquido.
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio-respiratoria o complicación que se pueda presentar.
- Elementos de esterilización y desinfección.
- Protocolo escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Sistema de esterilización: Autoclave
- Baño para desinfección del instrumental que no pueda esterilizarse
- Mantenimiento adecuado de la esterilización del instrumental
- Desinfección del equipo y las superficies mediante soluciones adecuadas.
- Equipos informáticos y programas para gestionar las historias clínicas

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO:

- **15 sillones odontológicos** reclinables dotados de luz de intensidad suficiente para las prácticas odontológicas con sistema de aspiración quirúrgico y escupidera con agua sanitaria, equipados con módulos para turbina, micromotor y jeringa con funcionamiento de agua, aire y spray. Ultrasonido y lámpara fotopolimerizadora
- Instrumental rotatorio: turbinas, micromotores contra ángulos y piezas de mano en cada uno de los equipos dentales.
- Bandejas de instrumental indicado para la práctica de: Obturación, endodoncia, extracción de piezas dentarias; tratamientos protéticos; ortodoncia, higiene bucodental y enfermedades periodontales, etc.,
- Aparato de RX
- Escáneres intraorales 3D
- Microscopia con video para retransmisión en Streaming de tratamientos
- Mobiliario adecuado para el almacenamiento del instrumental
- Lavamanos de acero inoxidable, dotado de agua sanitaria.
- Recipientes clínicos para tratamiento de residuos clínicos
- Limpiador ultrasónico de instrumental o sistema equivalente que complete la limpieza manual del instrumental con un detergente apropiado
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio respiratoria o complicación que se pueda presentar (Desfibrilador)
- Elementos de esterilización y desinfección. Se dispone de protocolos escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Autoclave,
- Cuba Ultrasonido
- Selladora
- Incubadora de esporas para análisis biológico de autoclave

LAB 1A Laboratorio clínica Odontológica:

Este laboratorio Clínico está equipado para que puedan trabajar en él hasta 10 parejas o tríos de alumnos (20-30) de manera simultánea. Su utilización está prevista para las prácticas clínicas y preclínicas de las asignaturas. Aunque el sistema de trabajo elegido para los grupos es que estén de forma simultánea en el laboratorio los grupos, la amplia disponibilidad horaria semanal que tiene este laboratorio clínico también permite programar para que se pueda trabajar de manera puntual con los grupos de forma rotatoria en lugar de simultánea.

Esta aula tiene una disponibilidad horaria de 14 horas cada día, lo que supone semanalmente 70 horas, estos espacios tienen autorización como clínica dental por la Consejería de Salud del Gobierno Balear.

Permite también realizar actividades teóricas para explicación de casos clínicos y visualización de videos e imágenes para el diagnóstico al disponer de sillas con palas para adecuarlas a actividades docentes de perfil teórico, como puedan ser los Briefings para estudios de casos clínicos o visualización de casos clínicos
Este espacio completa su equipamiento con:

EQUIPAMIENTO GENERAL:

- Elementos de higiene personal: bata, toalla de papel desechable, sustancia antimicrobiana, detergente líquido.
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio-respiratoria o complicación que se pueda presentar.
- Elementos de esterilización y desinfección.
- Protocolo escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Sistema de esterilización: Autoclave
- Baño para desinfección del instrumental que no pueda esterilizarse
- Mantenimiento adecuado de la esterilización del instrumental
- Desinfección del equipo y las superficies mediante soluciones adecuadas.
- SmartTv gran formato para visualización de casos

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO:

- **10 sillones odontológicos** reclinables dotados de luz de intensidad suficiente para las prácticas odontológicas con sistema de aspiración quirúrgico y escupidera con agua sanitaria, equipados con módulos para turbina, micromotor y jeringa con funcionamiento de agua, aire y spray. Ultrasonido y lámpara fotopolimerizadora.
- **10 maniquí Phantomas**, con disponibilidad de utilización de diferentes tipodontos, son adaptables a los sillones dentales para prácticas preclínicas.
- Instrumental rotatorio: turbinas, micromotores, contra ángulos y piezas de mano en cada uno de los equipos dentales.
- Bandejas de instrumental indicado para la práctica de: Obturación, endodoncia, extracción de piezas dentarias; tratamientos protéticos; ortodoncia, higiene bucodental y enfermedades periodontales, etc.,
- Mobiliario adecuado para el almacenamiento del instrumental.
- Lavamanos de acero inoxidable, dotado de agua sanitaria.
- Recipientes clínicos para tratamiento de residuos clínicos
- Limpiador ultrasónico de instrumental o sistema equivalente que complete la limpieza manual del instrumental con un detergente apropiado.
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio respiratoria o complicación que se pueda presentar (Desfibrilador).
- Aparato de RX.

- Elementos de esterilización y desinfección. Se dispone de protocolos escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Autoclave.
- Cuba Ultrasonido.
- Selladora.
- Incubadora de esporas para análisis biológico de autoclave.

Laboratorio 2A de clínica Odontológica - LAB 2ª

Este laboratorio está equipado para que puedan trabajar en él hasta 10 parejas de alumnos (20) de manera simultánea. Su utilización está prevista para las prácticas clínicas y preclínicas de las asignaturas. Aunque el sistema de trabajo elegido para los grupos es que estén de forma simultánea en el laboratorio los grupos, La amplia disponibilidad horaria semanal que tiene este laboratorio clínico también permite programar para que se pueda trabajar de manera puntual con los grupos de forma rotatoria en lugar de simultánea.

Esta aula tiene una disponibilidad horaria de 14 horas cada día, lo que supone semanalmente 70 horas, estos espacios tienen autorización como clínica dental por la Consejería de Salud del Gobierno Balear.

También permite realizar actividades teóricas para explicación de casos clínicos y visualización de videos e imágenes para el diagnóstico al disponer de sillas con palas para adecuarlas a actividades docentes de perfil teórico, como puedan ser los Briefings para estudios de casos clínicos o visualización de casos clínicos.

EQUIPAMIENTO GENERAL:

- Elementos de higiene personal: bata, toalla de papel desechable, sustancia anti microbiana, detergente líquido.
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio-respiratoria o complicación que se pueda presentar.
- Elementos de esterilización y desinfección.
- Protocolo escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Sistema de esterilización: Autoclave
- Baño para desinfección del instrumental que no pueda esterilizarse
- Mantenimiento adecuado de la esterilización del instrumental
- Desinfección del equipo y las superficies mediante soluciones adecuadas.
- SmartTv gran formato para visualización de casos

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO:

- **10 sillones odontológicos** reclinables dotados de luz de intensidad suficiente para las prácticas odontológicas con sistema de aspiración quirúrgico y escupidera con agua sanitaria, equipados con módulos para turbina, micromotor y jeringa con funcionamiento de agua, aire y spray. Ultrasonido y lámpara fotopolimerizadora
- **10 maniquí Phantomas**, con disponibilidad de utilización de diferentes tipodontos para prácticas preclínicas son adaptables a los sillones dentales.
- Instrumental rotatorio: turbinas, micromotores contra ángulos y piezas de mano en cada uno de los equipos dentales.
- Bandejas de instrumental indicado para la práctica de: Obturación, endodoncia, extracción de piezas dentarias; tratamientos protéticos; ortodoncia, higiene bucodental y enfermedades periodontales, etc.,
- Aparato de RX
- Mobiliario adecuado para el almacenamiento del instrumental
- Lavamanos de acero inoxidable, dotado de agua sanitaria.
- Recipientes clínicos para tratamiento de residuos clínicos
- Limpiador ultrasónico de instrumental o sistema equivalente que complete la limpieza manual del instrumental con un detergente apropiado
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio respiratoria o complicación que se pueda presentar (Desfibrilador)
- Elementos de esterilización y desinfección. Se dispone de protocolos escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Autoclave,
- Cuba Ultrasonido
- Selladora
- Incubadora de esporas para análisis biológico de autoclave

Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación virtual (CRAI)

A este centro de recursos los alumnos pueden acceder mediante las tabletas informáticas de las que se les hace entrega al matricularse en el centro a cada alumno individualmente, así como que también se puede acceder desde los ordenadores que hay instalados en todas las aulas y laboratorios del centro.

El acceso se desarrolla a través de una plataforma “Moodle”, que permite el acceso simultáneo a la totalidad del alumnado, superando el 10% mínimo necesario (15 alumnos) que para este fin que se fija en la normativa en el RD420/2015 en su art 8 b), y con acceso a las principales bases de datos a través de la cual pueden encontrar en libros y manuales, resúmenes de congresos y tesis, vídeos y CDs, páginas web, y artículos de revistas.

Estos artículos están localizados en las cuatro principales bases de datos como son: PUBMED, SCOPUS, WEB OF SCIENCE Y COCHRANE, e incluso también en GOOGLE

SCHOLAR.ES, que es un Google académico.

- El PUBMED de la Biblioteca Nacional de Medicina de EEUU, abarca todos los artículos de las revistas del área biomédica (incluye el antiguo IndexMedicus y Medline).
- SCOPUS, de la editorial Elsevier, abarca los artículos de las revistas de todas las Áreas. En la confección de su diseño ha intervenido nuestro bibliotecario D. Rafael Olivares.
- WEB OF SCIENCE the Thompson Reuters, recoge las revistas con mayor impacto de todas las áreas de conocimiento.
- COCHRANE, recoge los artículos basados en la evidencia por áreas de conocimiento.

Al mismo tiempo los alumnos pueden hacer uso del fondo bibliográfico y digital de la Biblioteca de la Universitat de les Illes Balears, ubicada en el campus central de la UIB con más de 1.100.000 tomos de diferentes especialidades académicas entre ellas las ciencias de la salud. Como de la Biblioteca ubicada en la sede de Joaquín María Bover, que se describe más adelante.

Aulas teórico-prácticas (1-5)

Las 5 Aulas están equipadas con, pizarra, ordenador con acceso al (CRAI) pantallas de televisión Smart TV de gran formato, mesas y sillas y sillas de pala, a configurar el espacio según la propuesta formativa del equipo docente.

Las aulas 4 y 5 están dotadas con 10 equipos dentales de simulación analógicos con maniqués cada una, total 20 equipos.

El aula 2 tiene 20 equipos informáticos y un escáner de sobre mesa 3Shape para aprendizaje de diseño CAD, con varios programas informáticos de diseño CAD.

Cada una de las aulas teórico practicas tiene una disponibilidad de uso de 70 h/semana para programar actividades docentes.

El uso de estos espacios será también simultáneo a los usos de otros espacios (laboratorios, aulas de usos, múltiples o seminarios).

Sala de usos Múltiples 1

Tiene 113 m², sirve como espacio investigador y docente y tiene capacidad para 75 alumnos como aula teórica, 45 alumnos para seminarios o 24 para actividades de laboratorio y que simultáneamente trabajen en seminarios preclínicos o clínicos, con un equipo de docentes investigadores. Equipadas con ordenador y Smart TV de gran formato, además de cañón proyector informáticos, pizarra y mobiliario acorde a las

necesidades y sillas de confidente y con acceso al centro de recursos virtual (CRAI), para las tabletas informáticas de los alumnos.

Permite el desarrollo de seminarios y conferencias y prácticas no clínicas. Tiene una disponibilidad de 70 horas semanales, la planificación de su uso en cada semestre, se realiza a partir de la coordinación por parte de la dirección académica con los profesores que quedará reflejada en sus guías docentes para las actividades que quieran realizar en este espacio en relación a su asignatura.

Sala de usos Múltiples 2

Tiene 98m², está equipada con mobiliario adecuado para acoger a grupos de trabajo en mesas de grupo o individuales, pizarra y con ordenadores personales y tabletas y un ordenador central que hace de servidor general, pantalla de televisión de gran formato con acceso al CRAI centro de recursos del aprendizaje e investigación virtual.

Es un espacio con equipamiento clínico, está actualmente en funcionamiento, tiene la finalidad de dar apoyo al desarrollo de prácticas clínicas y preclínicas de las asignaturas que requieren prácticas clínicas y técnicas en las áreas odontológicas como servicio de clínica odontológica y para prácticas de simulación clínica. Tiene una disponibilidad de 70 horas semanales.

EQUIPAMIENTO GENERAL:

Este laboratorio clínico está Autorizado como clínica dental y de alta en el registro de clínicas dentales de la Consellería de Salut del Govern Balear, si bien está dedicado en exclusiva a la actividad docente e investigadora.

Está dotada de:

- Elementos de higiene personal: bata, toalla de papel desechable, sustancia antimicrobiana, detergente líquido.
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardiorespiratoria o complicación que se pueda presentar.
- Elementos de esterilización y desinfección.
- Protocolo escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Sistema de esterilización: Autoclave
- Baño para desinfección del instrumental que no pueda esterilizarse
- Mantenimiento adecuado de la esterilización del instrumental
- Desinfección del equipo y las superficies mediante soluciones adecuadas.
- Pizarra
- Ordenador con conexión a internet de alta velocidad
- Pantalla Smart TV gran formato

- Wifi

EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO:

- 2 sillones para cirugía dental dotados de luz de intensidad suficiente para las prácticas odontológicas con sistema de aspiración quirúrgico y escupidera con agua sanitaria, equipados con módulos para turbina, micromotor y jeringa con funcionamiento de agua, aire y spray. Ultrasonido y lámpara fotopolimerizadora
- Instrumental rotatorio: turbinas, micromotores contra ángulos y piezas de mano en cada uno de los equipos dentales.
- Bandejas de instrumental indicado para la práctica de: cirugía
- Mobiliario adecuado para el almacenamiento del instrumental
- Lavamanos de acero inoxidable, dotado de agua sanitaria.
- Recipientes clínicos para tratamiento de residuos clínicos
- Limpiador ultrasónico de instrumental o sistema equivalente que complete la limpieza manual del instrumental con un detergente apropiado
- Equipamiento y medicación necesarios para atender cualquier urgencia cardio respiratoria o complicación que se pueda presentar (Desfibrilador)
- Elementos de esterilización y desinfección. Se dispone de protocolos escritos y actualizados del proceso de esterilización.
- Aparato de RX y CBCT
- Escáner intraoral
- Motor de cirugía
- Lupa
- Laser dental
- Sonda periodontal digital
- Autoclave,
- Cuba Ultrasonido
- Selladora
- Incubadora de esporas para análisis biológico de autoclave

Seminarios 1y 2

Tienen un tamaño global de 86 m², este espacio se puede utilizar de manera conjunta o se puede dividir en dos para trabajar con grupos reducidos. Está dotada con mesas modulares para permitir diseñar los espacios dependiendo de la actividad o metodología docente elegida por el profesor, sillas, ordenador, pantallas táctiles Smart TV de gran formato, cañón de ordenador y conexión wi-fi de alta velocidad.

Tiene 14 equipos de simulación 3D Hápticos y Holográficos con sistemas VIRTEASY que permite realizar seminarios sobre las diferentes técnicas odontológicas restauradoras, endodónticas, protéticas, implantología y ergonomía, y biomorfología, con módulos de

evaluación y programa de diseño de casos clínicos en a partir de imagen 3D importada desde CBCT y escáner intraoral.

Despachos 1,2,3

Tienen un tamaño de 16m2 cada uno, sirven para alojar el trabajo de los diferentes departamentos en sus tareas de coordinación docente e investigación, dotados con mobiliario de oficina a adecuado para dicha actividad y un ordenador personal con conexión a internet con banda ancha con acceso al CRAI.

Servicios generales

El espacio dispone de área para la administración general del centro y equipado con área para la secretaría académica y dos puestos para administración con mobiliario de oficina adecuado a las necesidades de gestión y administración, cada puesto dispone de ordenador con conexión a internet y acceso al CRAI.

2ª Planta edificio Gremi Passamaners, 11

Este espacio de 1065 m2 se puso en funcionamiento en 2019 y está dedicado a la docencia e investigación, el cual cuenta con una infraestructura que permite responder a las exigencias de las nuevas realidades metodológicas de enseñanza-aprendizaje de especialidades de la rama de ciencias de la Salud y que pueden ser utilizadas para la docencia del Master universitario de Odontología Digital y Nuevas tecnologías.

Estas instalaciones, sirven como complemento al equipo de docentes para que puedan programar actividades docentes en ellas, a tenor de su experiencia y conocimiento, ajustadas a la programación de este plan de estudios y como complemento a las instalaciones principales que existen en la primera planta y la planta entresuelo de nuestra Escuela Universitaria de Gremi Passamaners.

| ESPACIOS 2ª PLANTA. SEDE ESCUELA UNIVERSITARIA ADEMA C/ Gremi Passamaners, 11 | | | | |
|--|----|---------|-----------|-----|
| ESPACIO | M2 | Nº ALUM | alumno/m2 | % * |
| AULA 1A | 45 | 30 | 1/1,5M2 | |
| AULA 2A | 41 | 28 | 1/1,5M2 | |
| AULA 3A | 60 | 48 | 1/1,25M2 | |
| Biblioteca | 41 | 28 | 1/1,5M2 | |
| Sala de profesores | 41 | 6 -10 | | |
| SEMINARIO 1A | 45 | 16 | 1/2,5M2 | |

| | | | | |
|---|--------------|---------|-----------|----|
| SEMINARIO 2A | 41 | 16 | 1/2,5M2 | |
| LAB Bioquímica | 133 | 26 - 28 | 1/5 M2 | |
| LAB Prótesis dental | 131 | 26 - 28 | 1/5 M2 | 20 |
| Sala Usos Múltiples 1- docencia e investigación | 113 | 90 | 1/1'25 M2 | |
| Sala Usos Múltiples 2- Docencia e investigación | 98 | 7 | 1/15 M2 | |
| Despacho 1 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| Despacho 2 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| Despacho 3 de Profesorado investigación | 16 | | | |
| OTRAS | 228 | | | |
| TOTAL | 1.065 | | | |

Tabla 7.2 Espacios Planta 2. *Porcentaje de tiempo de dedicación de ese espacio al máster

Laboratorio 4- prótesis dental

Adecuado para el aprendizaje de elaboración de prótesis dentales, con un porcentaje de dedicación al Master del 20%, del total de las 70 horas que tiene disponible semanalmente.

El objetivo es combinar, ampliar y mejorar la realización de estas prácticas en estas asignaturas ya que permite el trabajo técnico dental, así como todos los procesos de manejo de yeso, como el uso y manejo de articuladores.

En este laboratorio se pueden seguir los diferentes procesos de fabricación de los diferentes tipos de Prótesis dentales, desde el escaneado 3D, el diseño CAD hasta el colado fusión de metales, y el mecanizado CAM por fresado 3D de piezas tanto en seco como en húmedo así como todas las técnicas de resinas y cerámicas dentales, el uso y manejo de impresoras 3D, así como los procesos de encerados de diagnóstico y las diferentes técnicas de elaboración de ortodoncias, y elaboración de modelos de estudio y articulado, para ello dispone de:

- 30 puestos de trabajo equipados con mecheros Bunsen
- 4 hornos cerámicos
- 1 Escáner 3D Cad-cam
- 5 Impresoras 3D

- 1 horno de precalentamiento
- 1 inductora de colado
- 1 termo polimerizadoras
- 30 micromotores de alta frecuencia
- 1 electropulidor
- 1 soldador eléctrico
- 2 muelas de Pulir
- 1 Microfresadora 3D mixta
- 3 Articuladores semiajustables con arco facial
- 2 vibradoras para vaciado de impresiones
- 2 mezcladoras de yesos y revestimientos al vacío
- 1 Fregadero y servicios de agua y aire comprimido
- 4 arenadoras
- 1 Termo-inyectora de resinas
- 3 fotopolimerizadora
- 4 prensas hidráulicas para muflas
- Kits de muflas y preformadores de cilindros y zócalos
- Instrumental de encerado
- Pizarra
- 4 Ordenadores con conexión a internet de alta velocidad para gestión del CAD-CAM
- SmartTV gran formato
- Wifi

Así como otros utillajes necesarios para cada uno de los procesos de elaboración de las distintas prótesis dentales y articuladores.

Laboratorio 3- Bioquímica

La aplicación de esta programación permite que los docentes puedan organizar sus prácticas de las materias citadas y al mismo tiempo se puedan programar investigaciones en los periodos que el laboratorio está disponible durante el semestre.

Está equipado con 40 mesas de trabajo de laboratorio, con mecheros bunsen, además de un fregadero inoxidable con agua sanitaria y mobiliario de laboratorio para ubicar los equipos e instrumentales, además dispone de:

- Ordenador con conexión a internet
- Smart TV de gran formato
- Microscopios,
- Lupas,
- Centrifugadora

- Espectrofotómetros
- Estufa de cultivos
- Campana protectora para gases
- material de vidrio (pipetas, matraces, placas de Petri...)
- Kits de reactivos

Aulas teóricas 1, 2 y 3

Las Aulas están equipadas con, pizarra, ordenador con acceso al centro de recursos virtual (CRAI) pantallas de televisión de gran formato de 50 pulgadas y conexión wi-fi de alta velocidad con conexión de las 30 tabletas portátiles informáticas que tiene cada alumno, que disponen de acceso centro de recursos virtual (CRAI), con programas de ofimática y edición de foto y videos, programas para la elaboración de presentaciones.

Tienen una capacidad de 30 a 48 alumnos Estas dos aulas tienen una disponibilidad del 20% del horario semanal, 14h.

No tiene asignada la impartición de ninguna actividad lectiva, ya que no se precisan en este plan de estudios, si bien tiene esta disponibilidad ante cualquier incidencia que pudiese ocurrir en las aulas que están sujetas a la programación de este plan de estudios.

Seminarios 3 y 4

Con un tamaño conjunto de 89m², pueden ser divididas en dos según necesidad. Están equipados con, pizarra, ordenador con acceso al centro de recursos virtual (CRAI) pantallas de televisión de gran formato de y conexión wi-fi de alta velocidad para las conexiones, que dan acceso al centro de recursos virtual (CRAI). Permite realizar actividades teóricas y de seminarios.

Biblioteca

Con unas dimensiones de 41 m² disponible en horario continuo de 8:00 a 22:00 horas, está equipada con sillas y mesas para que pueda ser ocupada por 25 personas simultáneamente equivalente lo que supone una ratio superior al 10% que marca el R.D. 420/2015 que utiliza este y con una persona responsable en el servicio de administración que gestiona la archivística, la base bibliográfica de 200 tomos dedicados al área de ciencias de la salud y 400 ejemplares de revistas dedicadas a la odontoestomatología además de la gestión de los recursos técnicos y el centro de recursos virtual (CRAI), en coordinación con la dirección académica y la secretaria académica, está dotada con 15 Ordenadores fijos con pantalla plana y programas de ofimática y de elaboración de presentaciones, edición de fotografías y videos con conexión a internet de alta velocidad. También dispone de 20 ordenadores portátiles

con conexión wifi de alta velocidad, con programas de ofimática y edición de fotografía y video, para préstamo al alumnado, para que puedan realizar consultas o desarrollar trabajos.

La biblioteca dispone de conexión a internet de Alta Velocidad por fibra óptica (200 megas) a través de la cual pueden acceder al Centro de recursos virtual (CRAI) y encontrar en libros y manuales, resúmenes de congresos y tesis, vídeos y CDs, páginas web, y artículos de revistas. Estos artículos están localizados en las cuatro principales bases de datos como son: PUBMED, SCOPUS, WEB OF SCIENCE Y COCHRANE, e incluso GOOGLE SCHOLAR.ES, que es un Google académico.

El PUBMED de la Biblioteca Nacional de Medicina de EEUU, abarca todos los artículos de las revistas del área biomédica (incluye el antiguo Index Medicus y Medline).

SCOPUS, de la editorial Elsevier, abarca los artículos de las revistas de todas las áreas. En la confección de su diseño ha intervenido nuestro bibliotecario D. Rafael Olivares. WEB OF SCIENCE the Thompson Reuters, recoge las revistas con mayor impacto de todas las áreas de conocimiento. COCHRANE, recoge los artículos basados en la evidencia por áreas de conocimiento.

Espacios para investigación del profesorado

Disponemos de 46m² dedicados a espacios para los docentes para su uso investigador y de apoyo a su labor docente, equipados con mobiliario para el trabajo de 6 a 10 docentes de manera simultánea, utilizables de manera rotatoria y mobiliario para reuniones de grupo, así como un ordenador central con pantalla y conexión a internet de alta velocidad y ordenadores personales para cada puesto.

Servicios generales

El centro dispone de cuatro despachos para la dirección y secretaría académica, el servicio de orientación y pedagogía y para la administración, así como de un almacén para el material docente y clínico. Espacio Wi-Fi en todo el centro, así como espacios para docentes y administración.

Hay que resaltar que estos espacios docentes cumplen con todas las normativas básicas en las exigencias materiales, en función del número de alumnos que se proponen, con un total de 900 m².

Sede Escuela Universitaria ADEMA - campus Coll d'en Rabassa

El edificio del Coll d'en Rabassa cuenta con 3.500 m², permitiendo alojar aulas teóricas, aulas clínicas, laboratorios, salas de seminarios y conferencias.

| Campus | Espacio total | Aulas | Seminarios | Laboratorios | Otros Espacios |
|--------------------------|----------------------|--------------|-------------------|---------------------|-----------------------|
| Campus Coll d'en Rabassa | 3.500 m ² | 10 | 2 | 9 | 4 |

El edificio del Coll d'en Rabassa es, desde sus orígenes, un espacio sostenible con bajo impacto medioambiental. Ubicado para no causar impacto visual desde el mar, cuenta con un sistema domotizado para evitar consumos de electricidad innecesarios, con un aparcamiento subterráneo ventilado gracias a una cascada de agua natural y patios ingleses, con azoteas cubiertas de jardines ecológicos y 400 metros de placas solares integradas.

Espacios docentes

Los espacios están diseñados para que en ellos se puedan desarrollar tanto las actividades formativas, actividades investigadoras, como espacios para la administración y gestión.

Aulas 1- 10 (Planta baja)

Situadas en la planta baja del edificio, tienen en total unas dimensiones de 500 m² separadas con paneles móviles, lo que permite desarrollar espacios de Aulas de 50 m² 100 m² hasta 200 m², están equipadas con mesas y sillas para 40 alumnos por cada 50 m² disponen de Smart TV de gran formato, y conexión a internet Wi-Fi, permite realizar actividades docentes multidisciplinares.

Laboratorios 1- 4 (Planta 1ª)

Tienen 200 m² cada uno y sirven como espacio investigador y docente con una capacidad, cada uno, para 40 alumnos en actividades prácticas, 80 alumnos en actividades de seminarios y 160 alumnos para actividades teóricas, con un equipo de docentes investigadores. Disponen de 40 ordenadores portátiles con tarjetas gráficas para diseño y lectura de imagen para el diagnóstico 3D, equipos de simulaciones de realidad virtual háptica para la simulación de tratamientos médico quirúrgicos, maniqués para simulación y material hospitalario de simulación equipadas con ordenador, área de simulación radiografía y Smart TV de gran formato, además de cañón proyector informático, pizarra y mobiliario acorde a las necesidades mesas y sillas de trabajo, con acceso al centro de recursos virtual (CRAI), para las tabletas y ordenadores de los alumnos.

Laboratorios 5 y 6 (Planta 2ª)

Tienen 200m² cada uno y sirven como espacio investigador y docente con capacidad, cada uno, para 40 alumnos en actividades prácticas, 80 alumnos en actividades de seminarios y 160 alumnos para actividades teóricas, con un equipo de docentes investigadores. Disponen de 40 ordenadores portátiles con tarjetas gráficas para diseño y lectura de imagen para el diagnóstico 3D, equipos para la realización de prácticas de ciencias básicas, microscopios, hornos de cultivos, autoclaves, simulaciones de realidad

virtual háptica para la simulación de tratamientos médico quirúrgicos, maniqués para simulación y material hospitalario de simulación equipadas con ordenador, área de simulación radiografía y Smart TV de gran formato, además de cañón proyector informático, pizarra y mobiliario acorde a las necesidades mesas y sillas de trabajo, con acceso al centro de recursos virtual (CRAI), para las tabletas y ordenadores de los alumnos.

Laboratorios 7 y 8 (Planta 2ª)

Tienen 200m² cada uno, y sirve como espacio investigador y docente con capacidad, cada uno, para 40 alumnos en actividades prácticas, 80 alumnos en actividades de seminarios y 160 alumnos para actividades teóricas, con un equipo de docentes investigadores. Disponen de 40 ordenadores portátiles con tarjetas gráficas para diseño y lectura de imagen para el diagnóstico 3D, equipos para la realización de diseño. De circuitos, impresoras 3D, microscopios, simulaciones de realidad virtual háptica para la simulación de procedimientos, maniqués para simulación y material hospitalario de simulación equipadas con ordenador, área de simulación radiografía y Smart TV de gran formato, además de cañón proyector informático, pizarra y mobiliario acorde a las necesidades mesas y sillas de trabajo, con acceso al centro de recursos virtual (CRAI), para las tabletas y ordenadores de los alumnos.

Seminarios 1 y 2 (Planta Baja)

Tienen un tamaño total de 150 m², cuenta con paneles móviles que permiten separar los espacios en dos seminarios de 75 m², con una capacidad total para 60 alumnos en actividades de seminario y entre 69 y 120 alumnos en actividades teóricas. Este espacio se puede utilizar de manera conjunta o se puede dividir en dos para trabajar con grupos reducidos. Está dotado con mesas modulares para permitir diseñar los espacios dependiendo de la actividad o metodología docente elegida por el profesor, sillas, ordenador, pantallas táctil Smart TV de gran formato, cañón de ordenador y conexión Wi-Fi de alta velocidad.

Servicios generales (Plantas baja y 1ª)

El centro dispone de un área de 70m² de despachos para la dirección y secretaría académica, el servicio de orientación y pedagogía y para la administración, así como de un almacén para el material docente. Conexión Wi-Fi en todo el centro.

Espacios investigadores (Planta 3)

El centro dispone de un espacio de 60m² dotado con mesas, sillas y ordenadores con acceso a internet de alta velocidad para el profesorado investigador.

Mecanismos de revisión y mantenimiento de las instalaciones

Desde 2007 nuestra entidad implementa el Sistema de Gestión de la Calidad según los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 con el objetivo de realizar una mejora

continua de los procesos llevados a cabo para la gestión de la formación de nuestros alumnos.

Desde 2019 nuestra entidad tiene implementada la norma UNE 166002 de I+D+I.

Nuestra institución tiene el reconocimiento de Pime Innovadora del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Ello conlleva que nuestro centro ha sido sometido anualmente a auditorías internas y externas (AENOR nº expediente 2007/1385/ER/01), todas ellas con resultados positivos hasta la fecha.

Enlace a certificación:

<http://www.ADEMAescuelauniversitaria.com/wp-content/uploads/2016/11/00003-1.pdf>

ADEMA tiene planificados e implementados procesos necesarios para:

- a) Demostrar la conformidad con los requisitos del servicio.
- b) Asegurar la conformidad del sistema de calidad.
- c) Mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la calidad.

Para ello determina, cuando es apropiado, lo siguiente:

- a) Los objetivos de calidad y los requisitos para el servicio.
- b) Los recursos necesarios.
- c) Las actividades de verificación, validación, seguimiento, medición, inspección, ensayo/prueba y sus criterios de aceptación.
- d) Los registros necesarios durante todos los procesos.

Sujetos a esta acreditación tenemos implantados toda una serie de protocolos de funcionamiento, mantenimiento y revisión tanto de nuestros servicios como de nuestras instalaciones y sus equipamientos:

En el procedimiento “Infraestructuras” (PC-6.3/01), se indica la forma de proceder en **ADEMA** para el cumplimiento con los requisitos especificados y un correcto funcionamiento de los materiales necesarios para la consecución de las actividades.

En el protocolo para el mantenimiento y revisión de los equipamientos y dotaciones de nuestras instalaciones, se establecen los procedimientos a seguir por parte del personal docente y no docente de nuestra entidad y las distintas empresas que nos prestan servicios.

Entre estas empresas contamos con:

- Dos empresas especializadas con una amplia experiencia para el mantenimiento de equipos dentales de los laboratorios y el resto de maquinaria en el ámbito de la clínica dental y hospitalaria.
- Una empresa para el mantenimiento y calibración de los equipos de los laboratorios de análisis biológicos.
- Una empresa para el mantenimiento de los programas y aplicaciones informáticas
- Una empresa para el mantenimiento de los equipos informáticos
- Una empresa para el mantenimiento del centro de recursos Virtuales (CRAI) y el campus virtual, así como la página web
- Dos Empresas de mantenimiento general, para revisión y mantenimiento tanto de los inmuebles, del mobiliario como de las instalaciones de suministro eléctrico y de fontanería
- Una empresa para revisión de los sistemas de Climatización y renovación de aire.

Protocolos para los procedimientos de limpieza generales de las instalaciones, donde intervienen dos empresas de limpiezas con acreditaciones de calidad.

Protocolo de limpieza y esterilización de las áreas clínicas y laboratorios biológicos, donde intervienen el personal docente, los auxiliares de clínicas, y una empresa especializada de recogida de residuos de bioriesgo.

Todos estos protocolos llevan inmersos procedimientos de Control y seguimiento de efectividad.

ADEMA según se refleja en su política de calidad, es consciente de la importancia de mejorar continuamente el sistema de calidad, fijándose para ello objetivos anuales de mejora.

La fijación de estos objetivos se basa en la experiencia y la realidad percibida mediante las auditorías realizadas, análisis de datos, acciones correctivas y preventivas y demás temas tratados en las revisiones por la dirección.

Accesibilidad universal

Por lo que respecta a la accesibilidad para personas con necesidades especiales, desde que los edificios fueron construidos, se han ido incorporando los elementos necesarios para la mejora de la accesibilidad y eliminación de las barreras arquitectónicas y de comunicación que representaban un obstáculo para el acceso independiente de las personas con discapacidad. Todos los edificios son accesibles desde el exterior y, en general, las aulas, despachos y servicios disponen de itinerarios practicables para personas con discapacidad.

En cualquier caso, cuando una persona con dificultades de movilidad se matricula en unos estudios se inicia un protocolo individualizado de accesibilidad para maximizar su independencia en el acceso a las aulas, despachos y servicios. El personal de los servicios administrativos o de conserjería comunica esta situación a la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales. La Oficina elabora un informe de mejora de accesibilidad en el que se proponen (en su caso) las modificaciones necesarias. Esta propuesta se comunica al Administrador del Centro y el informe se envía al Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructuras, que se encarga de realizar la valoración económica de la propuesta y de la ejecución de las actuaciones pertinentes.

En caso de que el máster realice actividades formativas no presenciales.


Por lo que respecta a las **actividades formativas no presenciales**, la Escuela Universitaria ADEMA desarrolla desde hace tres años su propio espacio virtual de formación, el Campus Virtual ADEMA, basado en las plataformas Moodle y Google Gsuit, que son utilizadas cotidianamente por profesores y alumnos como herramienta de apoyo a la formación presencial y ofrecen la opción de proporcionar formación on-line en toda su extensión.

A través de un acuerdo con la compañía Google, nuestra institución dispone de las aplicaciones de Google Gsuit, donde el alumnado y docentes investigadores disponen de un archivo en nube para almacenar datos de forma ilimitada además de las diferentes aplicaciones que nos brinda Google Gsuit como son Google Classroom, la aplicación Meet para videoconferencias y clases online, las aplicaciones de Ofimática para tratamiento de texto, hojas de cálculo, presentaciones y el desarrollo de formularios a través de Google Form, así como el uso de Gmail con direcciones de correos electrónicos corporativos y otros elementos de última generación para la comunicación digital que además puede vincularse con nuestra otra aplicación Moodle.

La planificación se desarrolla a través de una plataforma “Moodle” (*Modular Object-Oriented Dynamic Learning Environment*) que permite el desarrollo de actividades formativas y organización de actividades no presenciales con la aplicación para videoconferencia “Big Blue Boton,” de comunicación sincrónica Chats y asincrónica Foros y mensajería y aplicaciones de antiplagio “Compilatio” para el control de fraude en los trabajos y actividades que entregue el alumnado.



The screenshot shows the top navigation bar with the text 'CAMPUS VIRTUAL ADEMA' and 'Español - Internacional (es)'. Below this is a header area with the logos of 'Universitat de les Illes Balears' and 'ADEMA Escola Universit ria'. The main content area is divided into two columns. The left column, titled 'Categor as', lists various course categories such as 'GRADO EN ODONTOLOG A', 'FORMACI N CONT NUA DOCENTE', and 'SIMULADOR 3D'. The right column, titled 'Men  principal', lists items for the 'CURSO 2022-23', including 'Horario clase 1  Curso Grados Universitarios', 'Calendario Acad mico 22-23', and 'Listados de materiales Curso 22-23'.



The screenshot shows a course page for '29830 - Odontolog a Preventiva y Comunitaria Aplicada 22-23'. The page has a left sidebar with a navigation menu containing items like 'Participantes', 'Insignias', 'Competencias', 'Calificaciones', 'P gina Principal', ' rea personal', 'Calendario', 'Archivos privados', 'Banco de contenido', and 'Mis cursos'. The main content area displays the course title and a breadcrumb trail: 'P gina Principal / Cursos / 29830 OPCA 22-23'. Below the title, there is a section for 'Avisos' with a 'Listado Asistencia' and a 'No mostrado a los estudiantes' message. Further down, there are links for 'Planificaci n y criterios de evaluaci n', 'Calendario actividades preventiva', 'Link ABP escolares', 'Cuaderno de pr cticas', and 'Grupos ABP'. At the bottom, there is a section for 'Tema 1' with links for 'Clase y art culo tema 1' and 'Carpeta pr ctica 1'.

6.2. Organizaci n de las pr cticas acad micas externas

6.2.a. Mecanismos de organizaci n de las pr cticas acad micas externas

Para mejorar la calidad de nuestra actividad docente e investigadora, unido a los espacios propios de nuestra escuela universitaria, donde est n programadas en su totalidad las pr cticas de este plan de estudios que tiene capacidad para que se desarrollen todas en nuestras instalaciones, se han firmado convenios con diferentes entidades que prestan atenci n en salud bucodental en Baleares, lo que nos permite un amplio margen de organizaci n para cumplimentar estas pr cticas en instalaciones externas de estos centros con los que tenemos convenios firmados, los cuales nos permiten tambi n desarrollar pr cticas curriculares y extra curriculares de los diferentes m dulos de este plan de estudios del Master de Odontolog a Digital, as  como

programas de investigación.

Remarcamos que, aunque estas prácticas curriculares están programadas para que se realicen en nuestras instalaciones propias, estos convenios permiten a los profesores de las firmas de los diferentes módulos, programar a través de sus guías docentes, estas prácticas en espacios externos al centro, si lo consideran oportuno con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza para la adquisición por parte del alumno de las competencias y capacitaciones de este plan de estudios. Al mismo tiempo les permite a nuestros docentes realizar actividades investigadoras.

Estas prácticas en instalaciones externas se complementarán con las que se realicen en el área de la clínica Odontológica integrada en nuestra Escuela universitaria.

6.2.b. Principales convenios o compromisos de las entidades, instituciones, organizaciones y empresas que recibirán al alumnado, si procede (en archivo anexo)

Se disponen de varios convenios:

- Convenio con el Hospital Universitario Son Espases.
<https://drive.google.com/open?id=OB2EzJJCRpEIJVXIqMy1KemhRYIU>
- Convenio con Policlínica Miramar.
<https://drive.google.com/file/d/19843Rv7MkjSJl1UzkRtlRwe1PbdOXry/view?usp=sharing>
- Acuerdo IBsalut con Escola Universitària ADEMA.
<https://drive.google.com/file/d/1zn7qldaYQAKEDdWoR9x0Z3nGqmRV9yo/view?usp=sharing>
- Convenio con Juaneda Dental.
https://drive.google.com/file/d/1w4ef48wjU7KU2TNGN_gDq_b66gR35pwi/view?usp=sharing
- Convenio con Clínic Balear. https://drive.google.com/file/d/1VRD-_LG2o7R_oi0OihCnjuDatc87wM9t/view?usp=sharing
- Acuerdo Proyecto Hombre Baleares.
https://drive.google.com/file/d/1C33jdg_gp_XmUkLHNHUA_gZc_nIbR8As/view?usp=sharing
- Colaboración con el IMAS/EUO ADEMA. https://drive.google.com/file/d/1j3Do5hlsfDT_4TZz3L7UsWMppZYROVof/view?usp=sharing

- Colaboración Ayuntamiento de Palma con EUO ADEMA-
<https://drive.google.com/file/d/1IN5inzQKzknT8L-4mVn4OpHfRfMAoxdO/view?usp=sharing>
- Convenio Clínica Ziving, Tomas Sastre.
<https://drive.google.com/file/d/1fYnKd7niH935Nqyw-yY8seMtJGLJt5Nc/view?usp=sharing>
- Convenio Clínica Joan Ramis. <https://drive.google.com/file/d/1orWHvSyD-eHGABsHqMBkLEXeTrsB-bZ4/view?usp=sharing>
- Convenio Clínica UDEMAX.
<https://drive.google.com/file/d/1umTdfSNKSUtMdODLixQ4c1kSbryJkMyD/view?usp=sharing>

6.3. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Al tratarse de un Máster universitario de nueva implantación, que tiene prevista una implantación desde el curso 2023-2024 en adelante, el grueso de nuestras instalaciones descritas en el apartado anterior están ya adquiridas debido a su uso en el Grado en Odontología implantado desde el curso 2016-17 y que progresivamente ha ido implementando mejoras en el equipamiento, instalaciones, y nuevos espacios en el edificio de la Calle Gremi Passamaners, a partir de la puesta en marcha del master irá incorporando materiales y nuevos equipos a través de las propuestas de una comisión formada por la dirección académica, Gerencia y secretaria académica, en referencia a las novedades tecnológicas y nuevas tecnologías con evidencia científica relevantes, para su puesta en funcionamiento de las instalaciones clínicas, para que estén dispuestas para el arranque de cada curso académico y ajustadas a las propuestas de este plan de estudios.

7. Calendario de implantación

Curso de inicio propuesto: 2023-24

7.1. Justificación del cronograma de implantación de la titulación

La implantación del Máster está prevista para el curso 2023-24, tras superar positivamente el procedimiento de verificación del plan de estudios, obtener la autorización de su implantación por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecer el carácter oficial del título, inscribirlo en el Registro de Universidades, centros y Títulos (RUCT) e incluir la oferta de plazas en el correspondiente plazo de preinscripción.

Se realizará una implantación completa del plan de estudios. Es decir, para el curso 2023-24 estarán disponibles para la matrícula todas las asignaturas que permiten obtener la titulación.

La implantación del Máster Universitario en Odontología Digital ~~la extinción del Máster en Odontología Digital y Nuevas Tecnologías (Título propio de la UIB) con efectos en el mismo curso que se produzca la implantación del presente máster universitario.~~

La presente modificación del máster, que será la primera, se prevé que entre en vigor una vez se obtenga la resolución favorable por parte del Consejo de Universidades, a poder ser en el curso académico 2025-26, pues la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con todos los recursos docentes e infraestructuras para poder albergar el total de alumnos del máster.

7.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios (si procede)

No procede

7.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto (si procede)

No procede

8. Sistema interno de garantía de calidad

8.1. Sistema interno de garantía de calidad

Enlace: <https://qualitat.uib.es/>

<http://sequa.uib.es/SGIQ/?languageld=100001>

8.2. Información pública

8.2.a. Canales de difusión del máster

La verificación del Máster Universitario en Odontología Digital ~~por parte de la ANECA~~ activará la fase de información y comunicación pública. Esta fase prevé:

- La inclusión de toda la información sobre el máster en la página web del Centro de Estudios de Postgrado de la UIB, <http://cep.uib.es/es/máster/> y en la página web de ADEMA www.eua.edu.es.
- La edición, publicación y difusión de un folleto informativo de carácter general sobre el máster y la normativa que lo regula.
- La incorporación de información sobre el máster en la publicidad sobre titulaciones de postgrado que imparte la UIB.

Además de las páginas web, trípticos y demás canales de difusión, la UIB realiza anualmente un programa de actividades orientadas a la captación de estudiantes y a la información de estos con respecto a los estudios y servicios que ofrece nuestra universidad. Entre otras, merecen ser destacadas las siguientes:

- a. Jornadas de puertas abiertas en el campus universitario y en las sedes universitarias. La UIB, a través del Programa de Orientación y Transición a la Universidad (PORT-UIB, <http://seras.uib.cat/potu/>), que depende de una Comisión Mixta entre la Consellería de Educación i la UIB, organiza y coordina las jornadas de puertas abiertas, en colaboración con los centros universitarios, las sedes universitarias y diversos servicios. El objetivo principal de estas jornadas es dar a conocer el campus universitario, las sedes, los estudios que se imparten, los principales centros y los servicios de los que disponen. La UIB ofrece visitas guiadas personalizadas por el campus universitario. El responsable académico invita a los interesados a visitar su centro y sus instalaciones docentes.
- b. Sesiones informativas sobre el procedimiento de acceso a la universidad y de matrícula. Se realizan sesiones informativas en los centros y en las instituciones interesadas que lo solicitan.

- c. La Semana del Postgrado: desde el curso 2014-15 el Centro de Estudios de Postgrado organiza, a mediados de abril, una serie de actividades para dar a conocer toda la oferta de postgrado de la UIB.
- d. Participación en ferias. La UIB participa en las ferias que se organizan en la comunidad autónoma, así como a nivel estatal, para dar a conocer la universidad y su oferta de estudios a la sociedad en general.
- e. Actividades de promoción propias de la Escuela Universitaria ADEMA

El potencial estudiante de este máster dispondrá, de forma previa al inicio del curso, de información académica y administrativa suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje, guías docentes de las asignaturas, horarios de tutorías, calendario de exámenes, etc. Toda esta información estará disponible en la página web del Centro de Estudios de Postgrado, <http://cep.uib.es/es/master/> y en la página web de ADEMA www.eua.edu.es.

Para ofrecer una atención más personalizada al alumnado, además de las tutorías académicas, la UIB cuenta con el Plan de Acción Tutorial (PAT). El PAT es un conjunto ordenado de acciones sistemáticas, y previamente planificadas con la colaboración de la comunidad universitaria, que tiene por finalidad guiar, orientar y acompañar al alumnado durante sus estudios universitarios.

El PAT de la UIB tiene por objeto contribuir a informar, formar, prevenir, orientar y ayudar a los alumnos a tomar decisiones de tipo académico, profesional, social y administrativo para procurar la adaptación, el desarrollo y la finalización de una vida académica universitaria provechosa.

La tutoría se articula como un proceso constante a lo largo de los estudios del alumnado, por lo que se diferencian tres tipos de tutorías relacionadas con las etapas de la vida universitaria: tutoría de matrícula, tutoría de carrera y tutoría de salida al mundo laboral.

La tutoría de matrícula incluye los procedimientos y las actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes y para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.

Para satisfacer un nivel más avanzado de información, se utilizarán las vías siguientes:

- Atención personalizada: telefónicamente, por correo electrónico o bien mediante visitas presenciales concertadas, con el fin de informar y asesorar de manera detallada sobre las características del máster y sobre la propia universidad.
- Página web: información detallada sobre las características de la titulación, el sistema de preinscripción universitaria, el proceso de matrícula, información económica y becas.

Finalmente, se resume a continuación la información complementaria sobre la orientación y asesoramiento a estudiantes en situaciones específicas:

- Estudiantes con necesidad específica de apoyo educativo: de forma complementaria a lo descrito anteriormente, y con la colaboración de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales de la UIB, y el servicio de orientación de la Escuela Universitaria ADEMA, se valorarán las adaptaciones necesarias que deban realizarse en la enseñanza, en los espacios y en las infraestructuras.
- Estudiantes extranjeros: en este caso, desde el Centro de Estudios de Postgrado se informará al alumno interesado de todos los aspectos necesarios para cursar el máster. Además, se pone a su disposición un apartado específico de la página web del CEP destinado alumnos con titulación extranjera: http://cep.uib.es/es/Alumnat/Titulacions_estrangeres/ y en la página web de ADEMA www.eua.edu.es.

8.2.b. Apoyo a estudiantes matriculados

El apoyo y la orientación a los estudiantes matriculados en el máster, más allá de lo que se ofrece integrado dentro de la actividad docente, se fundamenta en la continuación del Plan de Acción Tutorial (PAT,) iniciado con la fase de tutoría de matrícula, a lo largo de los estudios universitarios, acción con la que se pretende orientar los procesos de aprendizaje de los estudiantes y ayudar en la toma de decisiones autónomas.

Tutoría de carrera: la acción tutorial tiene los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar la información adecuada a los estudiantes que les permitirá su integración en la universidad.
- Asistir al alumnado en la toma de decisiones, si es pertinente.
- Orientar al alumnado para que cada uno pueda optimizar su estudio en función de sus características personales.
- Dar apoyo, directa o indirectamente, a los estudiantes que puedan tener una problemática personal específica.
- Informar al alumnado sobre actividades extracadémicas, fuera de la universidad, que puedan favorecer su formación universitaria. Orientar al estudiante en la toma de decisiones para completar su formación científica, de modo que pueda abordar con éxito la realización de un doctorado o la transición al mundo empresarial.

La figura del tutor es fundamental en este proceso. Entre sus objetivos cabe destacar los siguientes:

1. Ser un apoyo para el estudiante desde la institución universitaria.
2. Realizar un seguimiento personalizado del estudiante.
3. Vehicular la relación entre el estudiante y el Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud y las Empresas colaboradoras.

Para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso, en la que se pretende facilitar su incorporación en la universidad en general y a la titulación en particular, se organizará una sesión de bienvenida. El director del máster, juntamente con el profesorado que ejerza las funciones propias de la acción tutorial, elaborará el contenido y la información que se debe incluir en esta sesión.

Tutoría de salida al mundo laboral

La Tutoría de salida al mundo laboral es voluntaria y, en su caso, tiene lugar al finalizar los estudios. Aunque el tutor del alumno continuará siendo su figura de referencia, este tipo de tutorías se realizan de manera coordinada con el Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) y con la Fundación Universidad Empresa (FUEIB), y en ellas se ofrece información, entre otras, y asesoramiento sobre:

- Bolsas de trabajo, oposiciones, empresas sensibles a la integración de nuevos trabajadores, etc.
- Realización de formación continua, doctorado u otros postgrados.
- Redacción de documentos necesarios para la inserción laboral.
- Etc.

Atención específica a los estudiantes extranjeros

La Universitat de les Illes Balears (UIB) tiene convenios y acuerdos de colaboración con universidades e instituciones de educación superior situadas en diversas partes del mundo. Destaca la participación a nivel institucional de la UIB en diferentes redes de universidades e instituciones vinculadas a la educación superior y la investigación, tanto a nivel nacional como internacional. Entre ellas cabe destacar:

- Polo de Investigación y Enseñanza Superior Transfronterizo Pirineos-Mediterráneo PRES-PM
- Red Vives
- Universia
- EUA: European University Association
- AUIP: Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado
- EAIE: European Association for International Education
- EPUF: EuroMedPermanent University Forum
- Euro-Mediterranean University (EMUNI)
- Grupo G9
- Programa Averroes

Además de estudiantes nacionales, la UIB acoge también estudiantes internacionales que realizan aquí parte de sus estudios, o incluso los estudios completos. Con este fin, la UIB ha puesto en funcionamiento diversas actividades dirigidas a los estudiantes extranjeros que se incorporan como nuevos miembros de la comunidad universitaria y

que encuentran en esas actividades información básica de utilidad tanto para facilitar su integración a la vida universitaria como para mejorar su aprendizaje y rendimiento.

Aunque es el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), el encargado de gestionar, coordinar y centralizar la oferta formativa de los estudios de postgrado (<http://cep.uib.es/es/?languageld=100001>), la UIB a través del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), ha puesto en marcha un programa de acogida para los estudiantes extranjeros que puede ser consultado en la página WEB del CEP, o bien en la página WEB del SRI (<http://www.uib.es/es/internacionals/mobilitat/externs/>).

La acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial facilitará el contacto con el personal del Servicio de Relaciones Internacionales con el fin de ayudar al alumno extranjero en su proceso de integración.

Atención específica a los estudiantes con necesidades especiales

La UIB contempla esta atención a través de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Entre sus objetivos prioritarios está el de fomentar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y para ello sus acciones se encaminan a garantizar y asegurar:

- La aplicación de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos en el entorno físico, el espacio virtual, los servicios, los procedimientos de información, etc., de modo que permitan el desarrollo normal de las actividades de todos los miembros de la comunidad.
- Una atención personalizada a los estudiantes con discapacidad.
- La adaptación curricular de los estudios en función de las necesidades que presenten los estudiantes con discapacidad.
- La participación de los estudiantes con discapacidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.

La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encargará de evaluar las necesidades de estos estudiantes y del asesoramiento al profesorado que imparte docencia en el máster, para que puedan aplicar las adaptaciones oportunas; y asimismo asegurará la accesibilidad a las instalaciones y equipamientos y la adquisición y fomento de las ayudas técnicas de apoyo en los casos que sea necesario. Por otra parte, llevará a cabo el seguimiento de los estudiantes con discapacidad para prevenir nuevas adaptaciones, dependiendo de los posibles cambios de la situación de partida de estos estudiantes.

De acuerdo con el principio de normalización, la acción tutorial de estos estudiantes seguirá los mismos cauces establecidos para todos los estudiantes. El profesorado responsable de la acción tutorial mantendrá reuniones periódicas con el personal de la



Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales con el fin de velar por el derecho a la igualdad real y efectiva de oportunidades.

8.3. Anexos, si procede.

No procede

9. Personas asociadas a la solicitud

9.1. Responsable del título

NIF: 44328666F

Nombre y apellidos: María de las Nieves Piña Capó

Teléfono Móvil: 666672135

Fax: 971173030

Email: direccio.cep@uib.es

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Antoni Maria Alcover i Sureda.
Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Directora del Centro de Estudios de Posgrado

9.2. Representante legal

NIF: Q0718001A

Nombre y apellidos: Jaume Carot Giner

Teléfono móvil: 666404238

Fax: 971173030

Email: rector@uib.cat

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Rector

9.3. Solicitante

¿Es el responsable del título también el solicitante? No

NIF: 43009234Q

Nombre y apellidos: Mauricio Mus Amézquita

Teléfono móvil: 626192621

Fax: 971173030

Email: vr.docencia_postgrau@uib.cat

Domicilio (dirección postal laboral): Edificio Son Lledó. Universidad de las Illes Balears. Ctra. de Valldemossa, km. 7,5. Palma de Mallorca. Illes Balears

Código Postal: 07122

Provincia y municipio: Illes Balears, Palma de Mallorca

Cargo: Vicerrector de Gestión y Política de Postgrado y Formación Permanente



Informe preceptivo de la CAIB



G CONSELLERIA
O FONS EUROPEUS,
I UNIVERSITAT I CULTURA
B DIRECCIÓ GENERAL
POLÍTICA UNIVERSITÀRIA
I RECERCA

Informe preceptivo de la Dirección General de Política Universitaria e Investigación, previsto en el art. 26.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, relativo a la verificación inicial del plan de estudios del Máster Universitario en Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales de la Universitat de les Illes Balears

El día 23 de diciembre de 2022 la Universitat de les Illes Balears presentó, a la Dirección General de Política Universitaria e Investigación del Gobierno de las Illes Balears, una solicitud del informe preceptivo a que hace referencia el punto tercero del art. 26 del Real Decreto 822/2021 en relación a la verificación inicial del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de *Máster Universitario en Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales de la Universitat de les Illes Balears*.

La verificación inicial debe tramitarse según el procedimiento establecido en el art. 26. del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El artículo 36.4 del Estatuto de autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, establece que, en materia de enseñanza universitaria, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene competencia exclusiva, sin perjuicio de la autonomía universitaria, en la programación y la coordinación del sistema universitario y en la financiación propia de las universidades.

El Real Decreto 2243/1996, de 18 de octubre, aprueba las transferencias de las funciones y los servicios de la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de universidades, y el Decreto 204/1996, de 28 de noviembre, hace pública la asunción y la distribución de competencias transferidas por la Administración del Estado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de universidades.

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.calb.es

<https://vd.calb.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:
<https://csv.calb.es/concsvifront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>
CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 1/11



Con la tecnología avanzando a un ritmo exponencial y con un mercado cada vez más competitivo, todos los sectores están sufriendo una transformación en la que las nuevas tecnologías ofrecen un valor diferencial. La transformación digital es uno de los términos que más se ha puesto de moda en los últimos años y ha repercutido, al igual que en otros ámbitos, en el de la salud.

El campo de la odontología se ha ido beneficiando de los avances en las nuevas tecnologías suponiendo, su implantación, una mejora para el trabajo del odontólogo con una repercusión directa en el bienestar del paciente.

En los últimos años, una serie de innovaciones tecnológicas han transformado la odontología tal y como la conocíamos. Con las técnicas y equipos actuales, los odontólogos están mucho mejor equipados para diagnosticar y tratar los problemas bucodentales de una forma más rápida, menos invasiva y con un confort mucho mayor para el paciente.

La incorporación de estas nuevas tecnologías en el campo de la odontología está evolucionando a un ritmo rápido. Desarrollo de materiales, equipos, productos e instrumentos que han surgido en los últimos años van incorporándose a las consultas de odontólogos.

El objetivo del presente máster es ofrecer la formación universitaria de posgrado en odontología digital y nuevas tecnologías en tratamientos bucodentales, dirigida tanto a los estudiantes recién graduados, para completar su formación y preparación y manejar con soltura las últimas tecnologías al incorporarse al mundo laboral, así como a los docentes e investigadores que forman en las universidades y todos aquellos odontólogos en activo, para capacitarles en los aspectos principales necesarios para la implantación de la tecnología digital en la investigación, la docencia y la práctica clínica en la odontología.

Los recursos tecnológicos que desde la implantación del Grado en Odontología se han incorporado en la Escuela Universitaria ADEMA permiten seguir con la línea de digitalización de la docencia ofreciendo a los alumnos formación con los sistemas más avanzados del mercado y que, posiblemente, utilizarán en su labor profesional, consiguiendo romper la brecha que en ocasiones se detecta entre la formación universitaria y la actividad profesional.

Actualmente la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con el aula con mayor número de simuladores 3D hápticos de todo el mundo y se ha convertido en un referente a nivel mundial en su uso para la docencia, recibiendo invitación y el interés de otras universidades. En este sentido se han impartido webinars y se han recibido visitas de representantes de otras universidades interesándose en la aplicación de la Simulación 3D háptica y holográfica a la docencia en odontología en universidades de todo el mundo, entre otras: Universidad de Puerto Rico,

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

2

<https://vd.caib.es/167265244460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/concsv/ont/view.xhtml?hash=167265244460-547677804-1650530324722194376>
CSV: 167265244460-547677804-1650530324722194376

Página 2/11



China, Chile, Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Francia, Australia, Alemania, Eslovenia, Turquía, Malasia, etc.

El máster que se propone garantiza la adquisición de la experiencia práctica en todos los ámbitos de la odontología y aporta las herramientas necesarias a los profesionales para la posterior puesta en marcha en el ámbito clínico, educativo y en la investigación.

Se ofrece la opción de modalidad híbrida que facilita que el futuro alumnado, odontólogos que trabajan en clínicas dentales, docentes e investigadores puedan conciliar su labor profesional con la realización del máster. De este modo los estudios pueden suponer mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes potenciando la formación continua y la actualización de conocimientos dentro de la asistencia clínica, investigación y docencia de la odontología.

La propuesta incluye que parte de las actividades se realizan de forma virtual, es decir, sin presencia física de docentes y alumnos, mientras que las prácticas y las evaluaciones se realizarán en modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela Universitaria ADEMA, donde se cuenta con el equipamiento tecnológico de última generación en la Clínica Integrada de Odontología. De esta forma, aquellos interesados en actualizar sus conocimientos podrán combinar su quehacer laboral con la formación.

Además, el máster busca ofrecer que los odontólogos conozcan y puedan establecer contactos entre especialistas del sector y la industria, lo que facilita y agiliza la instauración de las nuevas tecnologías en las consultas.

El plan de estudios que se presenta viene a cubrir una demanda continua por parte de las empresas, administración, servicios de prevención y mutuas de accidentes de trabajo de personal especialista en Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales, que puedan realizar este trabajo con solvencia y rigurosidad.

Los profesionales de la odontología necesitan actualizar su conocimiento y adquirir el dominio en técnicas de digitalización para reducir tiempo en el diagnóstico y en la planificación del tratamiento; y contribuir a la mejora y efectividad de la asistencia al paciente.

Cada vez más, hay una demanda creciente por parte de los profesionales de ofrecer los beneficios de la tecnología digital a sus pacientes. A medida que avanza la tecnología, el sector odontológico debe ir modernizándose en las diferentes fases de la asistencia al paciente (en el diagnóstico, la planificación del tratamiento y el proceso de tratamiento).

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

<https://vd.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>

3



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 3/11



También existe un incremento en el interés académico e investigador en los nuevos avances en la tecnología digital aplicada a la investigación clínica odontológica. Los docentes e investigadores de la odontología deben actualizar sus conocimientos en estos ámbitos, así como hacer contribuciones para incluirlos en el currículo educativo de los estudios de odontología.

Uno de los retos es que los odontólogos en activo, que tienen carencias al manejar las nuevas tecnologías aplicadas a los tratamientos de salud dental por el hecho de que su aprendizaje y práctica clínica se realizó en el entorno analógico, obtengan la alfabetización digital para actualizar sus conocimientos e incorporar los avances digitales al diagnóstico y tratamiento.

El máster está dirigido a los recién graduados (según los datos del Ministerio de Educación y Formación, en el curso 2019-20 se graduaron 1.782 nuevos odontólogos) y a profesionales en activo, que quieran continuar su formación.

Además, el interés de incorporar las nuevas tecnologías a la práctica odontológica abarca a profesionales y titulados de otros países, siendo un área de conocimiento en extensión por la necesidad de actualizar su aplicación en la investigación y el tratamiento de la odontología.

Actualmente, no se ofrecen cursos similares en la UIB ni en el resto de universidades nacionales. Se trata del primer máster que se ofrece a nivel nacional que integra los avances digitales en todos los campos de la odontología. Por eso supone una oferta formativa innovadora, sin precedentes en el área y con la motivación de preparar al profesional de la odontología para un entorno digital en constante cambio.

De acuerdo con las previsiones del artículo 63.1 de los Estatutos de la UIB, el Centro de Estudios de Posgrado (CEP) es el órgano responsable de la promoción, selección, coordinación y gestión académica de todos los estudios oficiales de máster de la UIB.

La titulación que se propone se adscribe al CEP, que, como con el resto de másteres universitarios de la UIB, tiene las competencias de ser el responsable de la implantación, la evaluación, el seguimiento, la modificación y la acreditación de la titulación, su supervisión académica y del aseguramiento de la calidad de ésta.

Por otra parte, la titulación que se propone se impartirá y cursará en la Escuela Universitaria ADEMA, adscrita a la UIB, en base al convenio entre ambas instituciones, que contempla que la Escuela aportará las aulas e instalaciones donde se llevará a cabo la docencia del máster, el personal de apoyo a la titulación (para la gestión de la admisión de los estudiantes, su matrícula y la planificación horaria) y la contratación del profesorado que va a impartir el

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

<https://vd.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>

4



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsv?ont/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 4/11



estudio, en los términos que se detallan en los diferentes apartados de la memoria.

En aplicación del artículo 3.3 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, el presente máster, se adscribe al ámbito de conocimiento "Medicina y odontología".

El Máster Universitario Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales se impartirá en un curso académico, teniendo una carga docente total de 60 ECTS, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir.

Este estudio ofrece formación integrada en todas las especialidades de la odontología (endodoncia y odontología restauradora, ortodoncia, periodoncia, implantología, cirugía y prótesis) desde una perspectiva digital; incluyendo los nuevos avances tecnológicos en el sector. El máster se compone de un módulo general y cuatro módulos en los que se aborda el uso de la tecnología en diferentes especialidades:

- En el módulo I, Fundamentos básicos de la tecnología digital en odontología y la aplicación en la clínica dental, se introducen de forma general las nuevas tecnologías y su aplicación en la odontología. El alumno adquirirá el conocimiento sobre las principales técnicas digitales en el sector de la odontología, así como conocerá la oferta tecnológica existente en este campo. Este módulo cuenta con una asignatura, de seis créditos, que se impartirá en el primer semestre.
- Los siguientes módulos, del II al V, se enfoca en el uso de las tecnologías en las diferentes especialidades, Endodoncia, Restauradora, Ortodoncia, Cirugía, Estética y Prótesis. Cada módulo supone el 20% del total de créditos (12 créditos) y se estructura en dos asignaturas, de seis créditos cada una, la primera de carácter más conceptual y procedimental donde se acercará al estudiante a las tecnologías, su uso, aportaciones y limitaciones en cada especialidad tanto en la clínica como en la investigación y una segunda eminentemente práctica en la que los alumnos utilizarán las nuevas tecnologías y las aplicarán a casos clínicos reales.
- En el Módulo VI: Trabajo de Fin de Máster el alumnado tendrá que realizar un trabajo que constituirá el 10% del total de créditos (6 créditos) para la obtención del título de máster. Se realizará en el segundo semestre. Deberá estar orientado a la evaluación del conjunto de las competencias que el alumnado haya adquirido a lo largo de todo del máster.

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

5

<https://vd.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvgfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 5/11



La relación de profesorado que incluye todos los profesores que impartirán la docencia en el Máster se ha elaborado de conformidad con lo que establece la Resolución de 27 de agosto de 2019, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo nacional de universidades privadas, centros universitarios privados y centros de formación de postgrado:
<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/14/pdfs/BOE-A-2019-13119.pdf>

Las equivalencias se han elaborado en virtud de la clasificación de niveles que establece el capítulo IV, Artículo 9 punto b) Escuelas Universitarias o Centros de Educación Superior del citado convenio:

- Nivel I: Doctor acreditado dedicado a docencia y/o investigación.
- Nivel II: Doctor dedicado docencia y/o investigación.
- Nivel III: Titulado no Doctor.
- Nivel IV: Titulado que colabora con profesores de niveles superiores.

El cuadro resumen del profesorado es el siguiente:

| Universidad | Categoría* | Total % | Doctores % | % horas de dedicación** |
|-------------------------|---|---------|------------|-------------------------|
| UIB | Nivel I (Profesor adjunto) | 25% | 100% | 33,30% |
| UIB | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 19% | 100% | 44,90% |
| UIB | Nivel III (Ayudante) | 31% | 0 | 92,79% |
| Universidad de Oslo | Nivel I (Profesor adjunto) | 6% | 100% | 0,20% |
| Universidad de Coimbra | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6% | 100% | 0,30% |
| Universidad de Turín | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6% | 100% | 5,30% |
| Universidad Jagellonian | Nivel II (Profesor asociado (incluye profesor asociado de c.c.: de salud) | 6% | 100% | 4,30% |

Junto al Personal Docente Investigador que va a impartir la docencia en el máster y por tanto puede realizar funciones de tutorías del TFM, la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con 30 profesores responsables que imparten asignaturas del Grado en Odontología y profesores colaboradores, todos ellos con capacidad para asumir tareas de tutorización del TFM.

Igualmente, los miembros del grupo de investigación IUNICS ADEMA SALUT tienen capacidad para realizar las tareas de tutorización y dar apoyo directo tanto a los docentes como a los alumnos en el desarrollo de trabajos de fin de máster.

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

6

<https://vdi.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>
CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 6/11



Asimismo, la Escuela Universitaria ADEMA dispone de personal de apoyo no docente y de otros recursos humanos cuya vinculación con la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda desarrollar el presente plan de estudios.

La UIB tiene nombrado para la Escuela Universitaria ADEMA un director académico, de entre su profesorado UIB, con la categoría de profesor exclusivo a jornada completa. En la actualidad dicha responsabilidad recae en un profesor con más de once años de experiencia al frente de un decanato, y con una amplia experiencia como docente, investigador y profesional.

Al frente de la Secretaría Académica, la Escuela Universitaria ADEMA tiene, nombrada por su Patronato, una responsable doctora en ciencias de la educación, con una amplia experiencia en el ámbito educativo, con experiencia docente, realizando funciones de orientación, asesorando e implantando metodología docentes innovadoras en el Grado en Odontología, Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Bellas Artes y que ha elaborado diversos proyectos educativos, proyectos de centro y lingüísticos en diferentes niveles educativos.

La Escuela Universitaria ADEMA cuenta además con los siguientes profesionales sanitarios que se encargan de la gestión, acogida y orientación de las personas que asistan a la clínica universitaria, realizarán las labores de preparación y limpieza del mobiliario, material y aparatos clínicos, así como prestar todas las actividades de apoyo para facilitar las funciones de un centro sanitario especializado:

- Un director de la Clínica Integrada ADEMA. Licenciado en Odontología. Ejerce las funciones de organización, coordinación y gestión de la clínica universitaria.
- 8 odontólogos que realizan actividades clínicas en la Clínica Universitaria ADEMA de forma periódica dando apoyo a las actividades docentes y asistiendo a docentes y alumnos que realizan prácticas en la clínica integrada.
- 3 técnicos superiores en Higiene Bucodental. Grupo II, Subgrupo 3, Nivel II. Empleados que ejercen funciones técnicas en laboratorios, esterilización, control de stock, con titulación de Técnico superior.
- 6 técnicos auxiliares de enfermería. Grupo II, subgrupo 3, Nivel IV. Quien desarrolla con dominio tareas administrativas o cualquier otra actividad.

Además, la Escuela Universitaria ADEMA cuenta con 9 personas como personal no docente de apoyo a la gestión del título. Se trata del personal de administración necesario para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

7

<https://vd.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>
CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 7/11



Atendiendo a los requisitos exigidos en el RD/420/2015 del 29 de mayo ADEMA dispone de espacios educativos y administrativos, que están sujetos al convenio de adscripción a la Universitat de les Illes Balears y a la autorización otorgada para dicha adscripción por parte del Govern de les Illes Balears publicada en el (BOIB 155 del 24 de octubre de 2015), autorizadas por la Conselleria de Educació, Universidades e Investigación.

La sede de la Escuela Universitaria ADEMA, donde se imparte el Grado en Odontología, está situada en la calle Gremi Passamaners, 11 de Palma. Tiene tres plantas destinadas a la docencia e investigación. Las instalaciones de la primera planta se inauguraron en 2016 y las de la segunda planta se inauguraron en 2019, donde se imparte la docencia e investigación del grado Universitario de Odontología. En 2021 se inauguró la planta entresuelo que acoge instalaciones que suponen una ampliación de la clínica integrada.

Los espacios están diseñados para que en ellos se puedan desarrollar tanto las actividades formativas, simulaciones clínicas, actividades investigadoras, así como el servicio de clínica universitaria Odontológica. Está dotado de espacios para la administración y gestión y diseñado para que alumnos y profesores puedan realizar su actividad docente, así como para el flujo de pacientes que acuden a colaborar con las prácticas curriculares de nuestros alumnos revivan una atención de calidad.

Además, los alumnos y el profesorado tienen a su disposición aquellos espacios comunes propios de la Universitat de les Illes Balears (UIB) que puedan complementar la docencia e investigación por parte de nuestros alumnos y docentes, así como con los espacios investigadores de los que dispone la UIB, con el objetivo de crear grupos multidisciplinarios de investigación conjunta. Igualmente, tanto los docentes como los alumnos pueden hacer uso de la extensa base documental de la Biblioteca de la Universitat de les Illes Balears, tanto para sus estudios como para sus investigaciones que tiene 1.100.000 volúmenes.

Al tratarse de un Máster universitario de nueva implantación, que tiene prevista una implantación a partir del curso 2023-2024, el grueso de las instalaciones están ya adquiridas debido a su uso en el Grado en Odontología implantado desde el curso 2016-17 y que progresivamente ha ido implementando mejoras en el equipamiento, instalaciones, y nuevos espacios en el edificio de la Calle Gremi Passamaners, a partir de la puesta en marcha del master irá incorporando materiales y nuevos equipos a través de las propuestas de una comisión formada por la dirección académica, Gerencia y secretaria académica, en referencia a las novedades tecnológicas y nuevas tecnologías con evidencia científica relevantes, para su puesta en funcionamiento de las instalaciones clínicas, para que estén

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.caib.es

8

<https://vd.caib.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 8/11



dispuestas para el arranque de cada curso académico y ajustadas a las propuestas de este plan de estudios.

Para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora, unido a los espacios propios de la escuela universitaria, donde están programadas en su totalidad las prácticas de este plan de estudios que tiene capacidad para que se desarrollen todas en nuestras instalaciones, se han firmado convenios con diferentes entidades que prestan atención en salud bucodental en Baleares, lo que permite un amplio margen de organización para cumplimentar estas prácticas en las instalaciones externas de estos centros con los que se dispone de convenios firmados, los cuales permiten también desarrollar prácticas curriculares y extra curriculares de los diferentes módulos de este plan de estudios del Master de Odontología Digital, así como programas de investigación.

Hay que remarcar que, aunque estas prácticas curriculares están programadas para que se realicen en las instalaciones propias de la Escuela Unversitaria, estos convenios permiten a los profesores de las signaturas de los diferentes módulos, programar a través de sus guías docentes, estas prácticas en espacios externos al centro, si lo consideran oportuno con el objetivo de mejorar la calidad de la enseñanza para la adquisición por parte del alumno de las competencias y capacitaciones de este plan de estudios. Al mismo tiempo les permite a los docentes realizar actividades investigadoras.

Estas prácticas en instalaciones externas se complementarán con las que se realicen en el área de la clínica Odontológica integrada en nuestra Escuela universitaria.

Se disponen de los siguientes convenios:

- Convenio con el Hospital Universitario Son Espases.
- Convenio con la Policlínica Miramar.
- Acuerdo del Servicio Balear de Salud (IBSalut) con Escola Universitaria ADEMA.
- Convenio con la Clínica Juaneda Dental.
- Convenio con Clínic Balear.
- Acuerdo con Proyecto Hombre Baleares.
- Acuerdo de Colaboración con el Institut Mallorquí d'Afers Socials (IMAS).

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.calib.es

<https://vd.calib.es/167265244460-547677804-1650530324722194376>

9



Adreça de validació:

<https://csv.calib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=167265244460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 167265244460-547677804-1650530324722194376

Página 9/11



- Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Palma.
- Convenio con la Clínica Ziving, Tomas Sastre.
- Convenio con la Clínica Joan Ramis.
- Convenio con la Clínica UDEMAX.

La implantación del Máster está prevista para el curso 2023-24, tras superar positivamente el procedimiento de verificación del plan de estudios, obtener la autorización de su implantación por parte de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establecer el carácter oficial del título, inscribirlo en el Registro de Universidades, centros y Títulos (RUCT) e incluir la oferta de plazas en el correspondiente plazo de preinscripción.

Se realizará una implantación completa del plan de estudios. Es decir, para el curso 2023-24 estarán disponibles para la matrícula todas las asignaturas que permiten obtener la titulación.

La implantación del Máster Universitario en Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales implicará la extinción del Máster en Odontología Digital y Nuevas Tecnologías (Título propio de la UIB) con efectos en el mismo curso que se produzca la implantación del presente máster universitario.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el informe favorable respecto de la necesidad y viabilidad académica y social de los estudios del título de Máster Universitario en Odontología Digital: Nuevas Tecnologías en Tratamientos Bucodentales por la Universitat de les Illes Balears a que hace referencia el punto 3 del artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

El director general de Política Universitaria
e Investigación

José Luis Pons Hinojosa

C. del Ter, 16, 4a planta
07009 Palma
Tel. 971 17 77 66
dguni.calb.es

10

<https://vd.calb.es/1672652444460-547677804-1650530324722194376>



Adreça de validació:

<https://csv.calb.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Página 10/11



GOVERN
ILLES
BALEARS

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1672652444460-547677804-1650530324722194376

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvFront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOSE LUIS PONS HINOJOSA

Data signatura: 02-Jan-2023 04:38:46 PM GMT+0100

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

METADADES DEL DOCUMENT

Nom del document: 1_Informe_art_26.3_RD_822-2021_M__ster_Odontologia_Digital.pdf

Data captura: 02-Jan-2023 04:40:00 PM GMT+0100

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 11



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvFront/view.xhtml?hash=1672652444460-547677804-1650530324722194376>

CSV: 1672652444460-547677804-1650530324722194376

Pàgina 11/11

Convenio de colaboración entre la UIB y la ADEMA

Ref. 4394

Addenda al conveni de col·laboració entre la Universitat de les Illes Balears i l'Acadèmia Dental de Mallorca, SL, per a l'adscripció d'un centre a la Universitat, signat el 2 de juny de 2015

Palma, en la data de la signatura electrònica

Reunits

D'una part, el senyor Jaume Carot Giner, Rector de la Universitat de les Illes Balears (en endavant, UIB) en virtut del Decret 32/2021, de 7 de juny, pel qual es nomena el rector de la Universitat de les Illes Balears (BOIB núm. 78, de 12 de juny), com a representant d'aquesta, d'acord amb l'article 20.1 de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats (LOU), modificada per la Llei orgànica 4/2007, de 12 d'abril, i els articles 36 i 38.1.b) i n) dels Estatuts de la Universitat, aprovats pel Decret 64/2010, de 14 de maig.

I de l'altra, el senyor Diego Jesús González Carrasco, com a administrador solidari de l'entitat mercantil Acadèmia Dental de Mallorca, SL (en endavant, ADEMA), amb CIF B-57178113 i amb domicili a l'efecte d'aquest conveni a Palma, carrer del Gremi de Passamaners, 11, 1r (CP 07009), en representació de la societat esmentada en virtut de l'escriptura de poder atorgada el dia 9 de novembre de 2011 davant el notari de Palma senyor Carlos Jiménez Gallego, amb el número 4804 del seu protocol, i inscrita en el Registre Mercantil de Palma (tom 1953, foli 1, secció 8, full núm. PM-42614, inscripció 3, data: 7 de desembre de 2011).

Ambdues parts es reconeixen, en el concepte en què respectivament intervenen, la capacitat legal necessària per a l'atorgament de la present addenda al conveni d'adscripció, i a aquest efecte

Exposen

I. Que l'entitat ADEMA i els seus titulars, en ús del dret a la lliure creació de centres docents reconegut a l'article 27.6 de la Constitució espanyola, i amb la finalitat de col·laborar a satisfer la forta demanda social d'ensenyament superior a la nostra comunitat autònoma, va promoure la creació d'un centre privat universitari adscrit a la UIB, de conformitat amb el que estableixen l'article 11.1 de la LOU i l'article 16.2 del Reial decret 557/1991, de 12 d'abril, sobre creació i reconeixement d'universitats i centres universitaris, les disposicions dels Estatuts de la UIB i del reial decret esmentat. Aquest compromís es va formalitzar amb la signatura del conveni el 2 de juny de 2015 (ref. 3079).

El Consell de Govern de les Illes Balears va autoritzar l'adscripció de l'Escola Universitària d'Odontologia ADEMA el 23 d'octubre de 2015 (BOIB núm. 155, de 24 d'octubre de 2015).

II. Que en data 20 de maig de 2020 es va signar una addenda de modificació del conveni de col·laboració abans esmentat (ref. 3922), mitjançant la qual es va determinar el canvi de denominació de l'Escola Universitària d'Odontologia ADEMA, que passava a denominar-se Escola Universitària ADEMA, a la vegada que s'hi incorporaven els estudis corresponents a l'obtenció del títol de graduat o graduada en Nutrició Humana i Dietètica (estipulacions tercera, cinquena i sisena) que imparteix el dit centre i s'incorporava una nova estipulació setena bis.

III. Que en data 24 de març de 2021 es va signar una addenda de modificació del conveni de col·laboració abans esmentat (ref. 4028), mitjançant la qual es va modificar l'estipulació vint-i-quatrena del conveni relativa a la seva vigència.

IV. Que l'Acord del Consell de Govern de 23 maig de 2022 autoritza a la Universitat de les Illes Balears a implantar i impartir els ensenyaments oficials del grau de Belles Arts (BOIB núm. 67, de 24 de maig). El grau de Belles Arts és una titulació proposada per l'Escola Universitària ADEMA. La Resolució de 13 de juliol de 2022, de la Secretaria General d'Universitats, per la qual es publica l'Acord del Consell de Ministres d'11 de juliol de 2022, pel qual s'estableix el caràcter oficial de determinats títols de Grau i la seva inscripció en el Registre d'Universitats, Centres i Títols (BOE núm. 173, de 20 de juliol), recull l'esmentat grau en Belles Arts.

V. Que actualment es troba en tramitació la implantació a la UIB d'un nou màster, el Màster Universitari en Odontologia Digital: Noves Tecnologies en Tractaments Bucodentals.

VI. Que, en conseqüència dels dos darrers expositius, s'ha d'adaptar el conveni subscrit el 2 de juny de 2015 i donar continuïtat a la col·laboració entre ambdues parts, en compliment del que estableix l'estipulació vint-i-sisena del conveni esmentat («Qualsevol modificació de les condicions generals recollides en aquest conveni relativa als locals i instal·lacions, condicions acadèmiques del professorat, títols o plans d'estudis, nombre d'alumnes, etc., s'haurà de comunicar a la Universitat de les Illes Balears i aquesta l'ha d'aprovar»).

En virtut de tot això, subscriuen la present addenda al conveni d'adscripció, d'acord amb les següents

Estipulacions

Primera. Modificació de l'estipulació tercera

Es modifica la redacció de l'estipulació tercera del conveni segons els termes següents:

L'Escola Universitària impartirà els següents ensenyaments universitaris oficials que figuren en el Registre d'Universitats, Centres i Títols (RUCT) establert en la disposició addicional vintena de la Llei orgànica 6/2001, de 21 de desembre:

1. Graduat o graduada en Odontologia (codi RUCT 2503521)

2. Graduat o graduada en Nutrició Humana i Dietètica (codi RUCT 2504028)

3. Graduat o graduada en Belles Arts (codi RUCT 2504404)

La incorporació d'altres titulacions i estudis es realitzarà per acord de les parts de conformitat amb la normativa que resulti d'aplicació, a més, es podran desenvolupar línies de recerca considerades d'interès en l'àmbit del centre adscrit

Segona. Modificació de l'estipulació cinquena

Es modifica la redacció de l'estipulació cinquena del conveni segons els termes següents:

Els estudis impartits per l'Escola Universitària conduents a l'obtenció dels títols de grau i màster, tindran els mateixos efectes acadèmics i professionals que els cursats als centres propis de la Universitat de les Illes Balears.

Tercera. Modificació de l'estipulació sisena

Es modifica la redacció de l'estipulació sisena del conveni segons els termes següents:

Els estudis impartits de grau i postgrau se sotmetran a la tutela i al control acadèmic de la Universitat de les Illes Balears, per verificar que es compleixen les disposicions de la normativa vigent i d'aquest conveni. Aquest control l'exercirà el delegat de la Universitat –de conformitat amb les previsions de l'article 74 () dels Estatuts de la Universitat–, sens perjudici de les funcions atribuïdes al director del centre i de les previsions de l'Acord normatiu 11154/2014, pel qual es regula el funcionament del Centre d'Estudis de Postgrau.

Així mateix, els directors dels departaments de la Universitat podran sol·licitar tota la informació que considerin necessària sobre la programació i el desenvolupament de les matèries corresponents.

Quarta. Modificació de l'estipulació dotzena

Es modifica la redacció de l'estipulació dotzena del conveni segons els termes següents:

«L'entitat titular contractarà lliurement el professorat de l'Escola, segons el que estableixi el Reglament de funcionament del centre, entre aquelles persones que reuneixin les condicions de titulació que exigeixi la legislació vigent i obtinguin la *venia docendi* del Consell de Govern, d'acord amb les disposicions dels Estatuts de la Universitat

L'entitat titular pot promoure i acordar amb la Universitat la participació dels professors de la UIB en les activitats docents desenvolupades al centre.

La UIB y ADEMA promouran i desenvoluparan projectes de recerca en col·laboració amb l'objectiu de reforçar aquesta com línia estratègica d'ambdues parts».

Cinquena. Modificació de l'estipulació dinovena

Es modifica la redacció de l'estipulació dinovena del conveni segons els termes següents:

L'entitat titular abonarà anualment a la Universitat de les Illes Balears un percentatge del 25% de la quantia total ingressada pels seus alumnes per la prestació de serveis acadèmics i administratius dels estudis, d'acord amb els preus públics corresponents als ensenyaments oficials de la Universitat de les Illes Balears establerts a l'annex de la Llei de Taxes de la Comunitat Autònoma de les Illes Balears, o a la norma que resulti vigent en cada moment.

En el cas dels estudis de màster, el percentatge a abonar s'incrementarà un 10% en concepte de compensació per l'adscripció al Centre d'Estudis de Postgrau, així com la peculiaritat de la seva gestió acadèmica.

Sisena. Modificació de l'estipulació vint-i-dosena

Es modifica la redacció de l'estipulació vint-i-dosena del conveni segons els termes següents:

«Amb l'objecte de garantir la qualitat de l'estudi i establir criteris i mecanismes per a la qualitat de l'ensenyament universitari, es tindran en compte les directrius de l'Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) i les que marqui l'Agència Nacional de l'Avaluació de la Qualitat i Acreditació (ANECA) i s'establiran els procediments d'avaluació dirigits a l'avaluació institucional, l'avaluació prèvia del professorat i l'avaluació del pla d'estudis.

En definitiva, el centre adoptarà les mesures necessàries per fomentar la qualitat del servei públic universitari i col·laborarà en els procediments de millora, control i avaluació de la qualitat, i haurà d'ajustar la seva actuació a les directrius marcades pels òrgans universitaris competents en aquesta matèria – en especial els òrgans i unitats de la UIB amb competències sobre l'assegurament de la qualitat relacionats amb els títols impartits.»

Setena. Manteniment de la resta d'estipulacions

La resta d'estipulacions establertes en el conveni d'adscripció a la Universitat de les Illes Balears de l'Escola Universitària ADEMA, signat el dia el 2 de juny de 2015, es mantenen intactes.

I, com a prova de conformitat amb totes i cada una de les estipulacions detallades en aquest conveni d'adscripció, ambdues parts el signen en dos exemplars i amb un sol efecte al lloc i en la data indicats a l'encapçalament.

Per la Universitat de les Illes Balears,

Signat digitalment per: 40918616Y
JAUME JESUS CAROT (R: Q0718001A)
Data i hora: 21/12/2022 13:43:43

Jaume Carot
Rector

Per ADEMA,

Firmado por GONZALEZ
CARRASCO DIEGO JESUS -
33357687M el día 22/12/2022

Diego González
Administrador solidari

Diligència

La present addenda la va aprovar el Consell de Direcció de data 14 de desembre de 2022 i la va ratificar el Consell de Govern en data 20 de desembre de 2022, de conformitat amb el que estableixen els articles 24.2.24 i 147.2 dels Estatuts de la Universitat de les Illes Balears, aprovats pel Decret 64/2010, de 14 de maig (BOIB núm. 76, de 22 de maig).